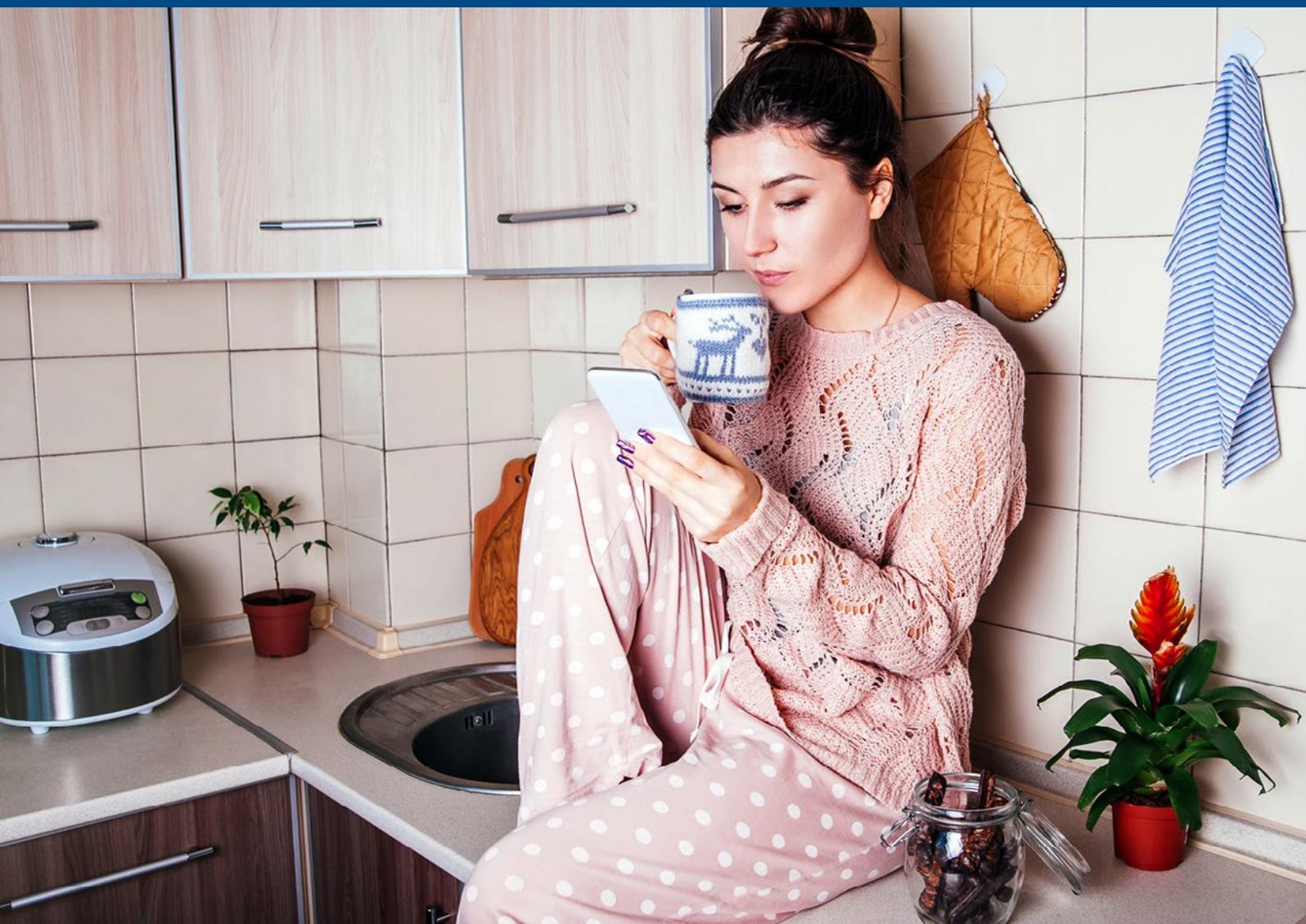


Informe Anual 2018

Naturgy BAN S.A.

Memoria, Reseña informativa y Estados financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017
junto con los informes de los Auditores
y de la Comisión Fiscalizadora

Naturgy 



Nature



Informe Anual 2018

Sumario

Misión, Visión y Valores	4
Código Ético	5
Directorio y Comité de Dirección	6
Carta del Presidente	8
Memoria	10
I. Contexto general de la industria	12
II. La sociedad	17
III. Propuesta de destino de resultados	38
IV. Perspectivas de la Sociedad	39
V. Código de Gobierno Societario del ejercicio 2018	40
Estados Financieros	64
Reseña Informativa	60
Naturgy BAN, S.A	63
Estado de Resultados Integrales	64
Estado de Situación Financiera	65
Estado de Cambios en el Patrimonio	66
Estado de Flujo de Efectivo	68
Nota a los Estados Financieros	70
Anexos	106
Informe de la Comisión Fiscalizadora	114
Información adicional	115

Misión, Visión y Valores

La misión de Naturgy es atender las necesidades energéticas de la sociedad, proporcionando a sus clientes servicios y productos de calidad respetuosos con el medio ambiente, a sus accionistas una rentabilidad creciente y sostenible y a sus empleados la posibilidad de desarrollar sus competencias profesionales.

La visión es ser un grupo energético y de servicios líder y en continuo crecimiento, con presencia multinacional, que se distinga por proporcionar una calidad de servicio excelente a sus clientes, una rentabilidad sostenida a sus accionistas, una ampliación de oportunidades de desarrollo profesional y personal a sus empleados y una contribución positiva a la sociedad actuando con un compromiso de ciudadanía global.

Los Valores que guían la forma de actuar de Naturgy están basados en:

- Orientación al Cliente
- Compromiso con los Resultados
- Sostenibilidad
- Interés por las Personas
- Responsabilidad Social
- Integridad

Orientación al Cliente: Dedicamos nuestros esfuerzos a conocer y satisfacer las necesidades de nuestros clientes. Queremos proporcionarles un servicio excelente y ser capaces de darles una respuesta inmediata y eficaz.

Compromiso con los Resultados: elaboramos planes, fijamos objetivos colectivos e individuales y tomamos decisiones en función de su impacto en la consecución de los objetivos de nuestra Visión, asegurando el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Sostenibilidad: desarrollamos nuestros negocios con un horizonte estratégico que trasciende los intereses económicos inmediatos, contribuyendo al desarrollo económico, medioambiental y social, tanto a corto como a largo plazo.

Interés por las Personas: Promovemos un entorno de trabajo respetuoso con nuestros empleados e implicado en su formación y desarrollo profesional. Propiciamos la diversidad de opiniones, perspectivas, culturas, edades y géneros en el seno de nuestras organizaciones.

Responsabilidad Social: Aceptamos nuestra Responsabilidad Social Corporativa, aportando a la sociedad nuestros conocimientos, capacidad de espíritu y creatividad. Dedicamos parte de nuestros beneficios a la acción social, manteniendo el diálogo permanente con la sociedad para conocer sus necesidades y procurar la satisfacción, de tal forma que incrementamos la credibilidad y prestigio de nuestro grupo.

Integridad: Todas las personas del Grupo debemos comportarnos con honestidad, rectitud, dignidad y ética, contribuyendo así al aumento de la confianza de la sociedad respecto a nuestra empresa. La Dirección del Grupo actuará con transparencia y responsabilidad ante todas las partes interesadas.



Código Ético

Nuestras pautas de conducta

- **1. Respeto a la legalidad, derechos humanos y a los valores éticos**
Naturgy asume el compromiso de actuar siempre de acuerdo con la legislación vigente, con el Sistema Normativo interno establecido con las prácticas éticas internacionalmente aceptadas con respeto a los derechos humanos y las libertades.
- **2. Respeto a las personas**
Naturgy rechaza cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos de las personas.
- **3. Desarrollo profesional e igualdad de oportunidades**
Naturgy promueve el desarrollo profesional y personal de todos sus empleados, asegurando la igualdad de oportunidades a través de sus políticas de actuación.
- **4. Cooperación y dedicación**
Naturgy propicia un entorno de cooperación y trabajo en equipo para un mejor aprovechamiento de todas las capacidades y recursos.
- **5. Seguridad y salud en el trabajo**
Naturgy impulsa la adopción de políticas de seguridad y salud en el trabajo y adopta las medidas preventivas establecidas en la legislación vigente de cada país, y vela en todo momento por el cumplimiento normativo en esta materia.
- **6. Uso y protección de los activos**
Naturgy pone a disposición de sus empleados los recursos necesarios para el desempeño de su actividad profesional, y se compromete a facilitar los medios para la protección y salvaguarda de los mismos.
- **7. Corrupción y soborno**
La corrupción y el soborno aparecen cuando los empleados hacen uso de prácticas no éticas para la obtención de algún beneficio para la compañía o para ellos mismos. La corrupción y el soborno son una de las categorías de fraude. Naturgy se declara contrario a influir sobre la voluntad de personas ajenas a la compañía para obtener algún beneficio mediante el uso de prácticas no éticas. Tampoco permitirá que otras personas o entidades puedan utilizar esas prácticas con sus empleados.
- **8. Pagos irregulares y blanqueo de capitales**
Naturgy establece políticas para prevenir y evitar en el transcurso de sus operaciones la realización de pagos irregulares o blanqueo de capitales con origen en actividades ilícitas o delictivas.
- **9. Imagen y reputación corporativa**
Naturgy considera que uno de los elementos básicos que contribuyen a su imagen y reputación corporativa es el establecimiento de relaciones de ciudadanía responsable en aquellas comunidades en las que desarrolla su actividad.
- **10. Lealtad a la empresa y conflicto de intereses**
Los conflictos de interés aparecen en aquellas circunstancias donde los intereses personales de los empleados, de forma directa o indirecta, son contrarios o entran en colisión con los intereses de la compañía, interfieren en el cumplimiento recto de sus deberes y responsabilidades profesionales o les involucran a título personal en alguna transacción u operación económica de la compañía.
Naturgy considera que la relación con sus empleados debe basarse en la lealtad que nace de unos intereses comunes.
- **11. Tratamiento de la información y del conocimiento**
Naturgy considera la información y el conocimiento como uno de sus activos principales e imprescindibles para la gestión empresarial, por lo que deben ser objeto de una especial protección.
Declara la veracidad de la información como principio básico en sus actuaciones, por lo que los empleados deben transmitir de forma veraz toda la información que tengan que comunicar, tanto interna como externamente, y en ningún caso proporcionarán, a sabiendas, información incorrecta o inexacta que pueda inducir a error al que la recibe.
- **12. Relaciones con los clientes**
Naturgy asume, lidera e impulsa el compromiso con la calidad, facilitando los recursos necesarios para alcanzar la excelencia y estableciendo las medidas apropiadas para asegurar que la política de calidad sea practicada por todos los empleados de acuerdo con estos principios.
- **13. Relaciones con los accionistas**
El propósito de Naturgy es la creación continua de valor para sus accionistas, por lo que se compromete a proporcionar información objetiva, transparente, adecuada y oportuna sobre la evolución de la compañía y bajo condiciones de igualdad para todos sus accionistas. De igual manera, Naturgy se compromete a desarrollar las bases necesarias para la participación de sus accionistas en las decisiones que les corresponden.
- **14. Relaciones con empresas colaboradoras y proveedores**
Naturgy considera a sus proveedores y empresas colaboradoras parte indispensable para la consecución de sus objetivos de crecimiento y de mejora de la calidad de servicio, buscando establecer con ellos relaciones basadas en la confianza y el beneficio mutuo.
- **15. Respeto al medio ambiente**
La preservación del medio ambiente es uno de los principios básicos de actuación de Naturgy. Consecuentemente con ello, tiene definida una política e implantado un sistema de gestión medioambiental.



Directores

Directores Titulares



**Horacio Carlos
Cristiani**
Presidente



**Sergio Aranda
Moreno**
Vicepresidente



**Francesc
Solbes Pons**



**Carlos
Miravent Pi**



**Sergio
Tarallo**



**Santiago
Colombres
Garmendia**
independiente



**Adolfo
Donati**
independiente



**Julio P.
Naveyra**
independiente



**Francisco
Lluch Rovira**
independiente

Directores Suplentes



**Jorge
D. Teich**



**Bettina
Llapur**



**Gustavo
Martínez**



**Gerardo
Gómez**



**Martín
Yañez**



**Roberto
Calvo**
independiente



**Laura
Posadas**
independiente



**Amadeo
Vázquez**
independiente



**Guillermo
Ambroggi**
independiente

Comité de Dirección



Antonio Gallart Gabás
Presidente



Alberto Gonzalez Santos
Country Manager



María Bettina Llapur
Comunicación



Servicios Jurídicos
Gabriel Wilkinson



Jorge Niemetz
Regulación



Omar Payero
Recursos



Jorge Teich
Administración y Seguimiento
Operativo



Martin Yañez
Operaciones



Adolfo Mendivil
Comercial



Gustavo Martinez
Servicios Compartidos - LEAN



José Luis Fernandez Fontana
Controller

Carta del Presidente



Estimados Señores Accionistas:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de presentarles la Memoria y los Estados Financieros de Naturgy BAN S.A. correspondientes al año 2018, y para informarles sobre el balance de la gestión de este Directorio y los resultados del ejercicio, enmarcados en el firme y habitual compromiso de la Compañía con los distintos sectores de la sociedad.

Con la concreción de la Revisión Tarifaria Integral, a lo largo del año, se contó con dos ajustes semestrales de tarifas, en los meses de abril y octubre. Así, se dio continuidad al camino de normalización y recomposición del sector, permitiendo a la sociedad diseñar una senda de previsibilidad y sostenibilidad.

Naturgy BAN S.A. registró, a diciembre, una ganancia neta de 2.371,7 millones de pesos. Al cierre del ejercicio, el total de clientes de la Sociedad asciende a 1.664.802, con un incremento neto anual de 14.173 clientes, como resultado de los efectos positivos de las acciones comerciales y las obras de ampliación de redes encaradas por la Sociedad.

Entre los hechos relevantes que podemos destacar del año, cabe señalar que:

- El 27 de marzo el ENARGAS dictó la Res. N° 301/2018, a través de la cual realizó el ajuste semestral de tarifas por la variación del Índice de Precios Internos al por Mayor.
- El 27 de junio se presentó “Naturgy”, la nueva marca de la compañía, que sustituyó a la anterior denominación Naturgy.
- El 8 de octubre el ENARGAS dictó la Res. N° 280/2018, a través de la cual se dio el incremento semestral de tarifas. En esta oportunidad utilizó una fórmula polinómica que no se adecuó a lo establecido en la Res. N° 4354/17 del ENARGAS, generando un ajuste menor a lo que correspondía, el cual ha sido recurrido por la Sociedad.
- Con relación a las diferencias de cambio, generadas por la variación del tipo de cambio entre el valor del gas previsto en los contratos con los productores y el precio del gas reconocido en las tarifas, para el período 1° de abril al 30 de septiembre del 2018, las mismas serán asumidas por el Estado Nacional, conforme lo establecido en el Decreto N° 1053/18.
- En el marco del Programa de Inversiones Obligatorias, la Sociedad realizó obras de expansión de red por un total de 218.000 metros, que permitirán que más de 10.800 viviendas accedan al gas natural por redes.
- Se relanzó, junto a la Secretaría de Vivienda de la Nación, la línea de créditos Mejor Hogar, que permite financiar las instalaciones internas de aquellos hogares que se encuentran sobre la red de gas natural, pero que aún no se han conectado a la misma por no contar con los medios económicos para hacerlo. Durante 2018 se otorgaron más de 6.600 préstamos para dicho fin.
- Se realizaron los programas de promoción del uso responsable, a través de capacitaciones a alumnos de escuelas primarias, secundarias, docentes, asociaciones de defensa de los consumidores, así como también, mediante acciones de concientización con entidades del tercer sector en donde se asiste a eventos municipales, ferias de ciencias y demás actividades.
- Se desarrollaron nuevos proyectos informáticos para la mejora en la atención de nuestros clientes, ofreciendo más canales de pago, y más funcionalidades en la Oficina Virtual.
- Se continuó la capacitación al personal de la compañía a través de los diversos programas de formación, dictándose 115 cursos.

Por otra parte, deseo también destacar que, tanto la compañía como la Fundación Naturgy en Argentina han reafirmado, en 2018, el posicionamiento estratégico que entendemos debe ocupar en la gestión de la empresa la responsabilidad corporativa. Impulsando programas de inversión social en la comunidad, con un propósito de desarrollo sostenible, trabajando fuertemente en la inclusión energética y en la promoción de habilidades para la empleabilidad de las personas.

Durante los últimos años, Naturgy BAN S.A. ha sabido responder y adaptarse a un entorno económico financiero desafiante, y esto solo ha sido posible gracias al esfuerzo y la motivación de todos los colaboradores que integran nuestra organización, así como también al apoyo y a la confianza de nuestros accionistas.

Quiero realizar un especial agradecimiento a todos nuestros colaboradores por el empeño y la profesionalidad puestos a diario, como así también a los accionistas, proveedores, asociaciones del tercer sector, autoridades nacionales, provinciales y municipales, y especialmente a todos nuestros clientes, quienes nos ayudan, día a día, a brindar un mejor servicio.

Los invito a leer nuestra Memoria y Estados Financieros, que reflejan nuestro esfuerzo para construir cada día una compañía mejor, más eficiente, socialmente responsable, transparente y útil para la sociedad.

Estoy seguro que al finalizar su lectura podrán percibir que Naturgy BAN S.A. se encuentra en una inmejorable posición de cara a los años desafiantes que se avecinan.

Muchas gracias



Antonio Gallart Gabás
Presidente



Memoria

I. Contexto general de la industria	12
II. La sociedad	17
III. Propuesta de destino de resultados	38
IV. Perspectivas de la Sociedad	39
V. Código de Gobierno Societario del ejercicio 2018	40



Informe Anual 2018

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio tiene el agrado de someter a vuestra consideración la presente Memoria, la Reseña Informativa, los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 27° ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior y juntamente con el respectivo Informe de los Auditores.

La presente Memoria ha sido preparada de acuerdo a los lineamientos del Régimen de Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") aprobado en la Ley N°26.831 de Mercado de Capitales y el Texto Ordenado 2013 de la CNV, y demás normativa vinculada, desarrollando un análisis de aquellos acontecimientos relevantes propios de la gestión de la Sociedad.



I. Contexto general de la industria

La Sociedad desarrolló sus actividades en un contexto regulatorio amparado por la Ley N° 24.076 y sus normas complementarias, en todo cuanto no fuera oportunamente modificado por la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario.

Cabe destacar que el marco normativo de la industria del gas ha experimentado diversas modificaciones desde el año 2004 a la fecha, entorno que se ha venido exponiendo en las Memorias de los años anteriores y en notas a los estados financieros.

El proceso de Revisión Tarifaria Integral ("RTI") que, según establecía el Acta Acuerdo firmada entre la Sociedad y el Estado Nacional con fecha 20 de julio de 2005, debía haberse concluido el 30 de junio de 2006 con aplicación del nuevo régimen tarifario resultante a partir del 1 de agosto de 2006, finalizó efectivamente el 31 de marzo de 2017 con la publicación de la Resolución ENARGAS N° 4354, con los cuadros tarifarios resultantes de la RTI y el correspondiente al primer escalón de la segmentación de dicho ajuste. En efecto, en línea con la instrucción recibida por el Ministerio de Energía y Minería (MINEM) en torno a la implementación gradual y progresiva del incremento tarifario, se estableció una aplicación escalonada conforme la siguiente progresión: 30% a partir del 1 de abril de 2017, 40 % a partir del 1 de diciembre de 2017 y el 30 % restante a partir del 1 de abril de 2018.

Adicionalmente, en la Resolución ENARGAS N° 4354/2017 se estableció:

- El plan de Inversiones Obligatorias de la Compañía para el quinquenio 2017-2021, con la respectiva metodología de control.
- La metodología de adecuación semestral de la tarifa, conforme lo previsto en el Acta Acuerdo. A este fin se aplicará la variación semestral del Índice de Precios Internos al Por Mayor (IPIM)-Nivel General publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).
- Dejar sin efecto las Resoluciones ENARGAS N° I-2407/12 y N° I-3249/15 ("FOEGAS").

En el mes de noviembre de 2017 se realizaron las audiencias públicas para tratar la adecuación semestral de tarifas por variación del IPIM y la variación del precio del gas en boca de pozo. La Sociedad presentó los cuadros tarifarios ajustados y mediante Resolución ENARGAS N° 122/2017, publicada el 1° de diciembre de 2017 en el Boletín Oficial, se aprobaron los nuevos cuadros tarifarios para los consumos efectuados a partir del 1° de diciembre de 2017 y las tasas y cargos por servicios adicionales.

Tales cuadros reflejaron también la incorporación del segundo escalón del incremento tarifario resultante de la RTI de acuerdo a lo previsto en la Resolución ENARGAS N° 4354/17, la variación del costo de transporte y los nuevos precios del gas dispuestos en la Resolución MINEM N° 474.E/2017.

En la misma fecha y mediante la Resolución ENARGAS N° 133 se implementaron las medidas dispuestas por el MINEM en materia de tarifa social y bonificaciones por ahorro de consumo. En el primer caso se establece un bloque base con una bonificación del cien por ciento del precio del gas, equivalente al umbral superior de consumo de la categoría R1, un segundo bloque por el mismo volumen que el anterior, con bonificación del 75% y el gas adicional a tarifa plena. En materia de ahorro, se establece una bonificación del 10% en el precio del gas a los usuarios que registren ahorro superior al 20% con respecto al mismo período de consumo del año 2015.

Asimismo, considerando la finalización del período de prórroga de la ley de Emergencia el 31 de diciembre de 2017, en virtud de la cual el gobierno ha intervenido en la fijación de los precios de gas para la demanda, el MINEM dictó la Resolución N° 508/17 que estableció que a partir del 1° de enero de 2018, los precios del gas natural serán los que surjan de los contratos libremente pactados entre productores y distribuidoras, los que de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 24.076 serán transferidos a las tarifas de distribución de gas natural.

En consecuencia los beneficios correspondientes a la tarifa social, las bonificaciones por ahorro, los límites en el incremento de las facturas y el sendero de precios establecido para el Gas Natural No Contabilizado (GNNC), serán solventados a través de las Distribuidoras, quienes deberán ser compensadas por la reducción de ingresos que le ocasionen tales medidas. En función de ello, a fin de mantener la cadena de pagos relacionada con la operación, el mantenimiento del servicio público de distribución de gas natural por redes y garantizar la continuidad de la prestación de dicho servicio público, la Resolución MINEM N° 508 también estableció un Mecanismo de Compensación por parte del Estado Nacional de los menores ingresos que se recibirán de los usuarios como producto de los citados beneficios. Conforme lo previsto el Mecanismo de Compensación se aplicará hasta que los beneficios puedan ser reemplazados por un mecanismo que permita el pago directo a sus beneficiarios.

Adicionalmente, mediante la Resolución del MINEM N° 80/2017 se dispuso que a partir del 1° de mayo de 2017 las estaciones de carga de GNC puedan optar por adquirir el servicio completo de las distribuidoras o comprar el gas en forma directa a productores o comercializadores. El ENARGAS dictó con fecha 28 de abril de 2017 la Resolución N° 4407 mediante la cual reglamentó las cuestiones operativas inherentes a la Resolución MINEM N° 80/2017 y dispuso que quienes modifiquen su modalidad de compra no podrán cambiarla por al menos doce meses. La totalidad de las estaciones de GNC mantuvieron durante 2018 la provisión directa de parte de un productor o comercializador. Esta medida no afecta el margen de la Distribuidora.

De conformidad con lo establecido en la Resolución N° 4354/17 la Sociedad requirió oportunamente el ajuste tarifario correspondiente al mes de abril de 2018, que incluyó la adecuación semestral de tarifas por variación del Índice de Precios Internos al Por Mayor ("IPIM"), el último escalón de la RTI y la compensación económica por el escalonamiento.

A efectos de tratar la aplicación de la Metodología de Adecuación Semestral y la aplicación del traslado del precio del gas comprado, el ENARGAS convocó previamente a la audiencia pública N° 94.

El 27 de marzo de 2018 mediante la Resolución ENARGAS N° 301/2018 se aprobaron los cuadros tarifarios y de tasas y cargos por servicios adicionales vigentes a partir del 1° de abril, en línea con la presentación de la Sociedad.

Conforme lo dispuesto en la citada Resolución se mantuvieron los límites establecidos en la Resolución MINEM 212/2018, la aplicación de la tarifa social y las bonificaciones por ahorro de consumo de acuerdo a los dispuesto en las Resoluciones MINEM N° 474/17 y ENARGAS N° 132/17. Con fecha 22 de mayo de 2018, mediante la Resolución N° 218/18 el MINEM dispuso suspender los criterios de bonificación por bloques de consumo establecidos en la Resolución MINEM N° 474/17 y aplicar a los consumos de los meses de mayo y junio de 2018 una bonificación del 100% del precio del gas.

En agosto de 2018 el ENARGAS convocó a audiencia pública para tratar la metodología de adecuación semestral de la tarifa en los términos de la Resolución ENARGAS N° I 4354/17, la aplicación del traslado a tarifas del precio del gas comprado y la consideración de las diferencias diarias acumuladas ("DDA") correspondientes al período estacional abril-septiembre de 2018.

La Sociedad presentó oportunamente su solicitud de ajuste del margen de distribución conforme la variación operada en el IPIM de acuerdo a la metodología establecida en la Resolución N°4354/17 y los cuadros tarifarios completos con los tres componentes, gas, transporte y distribución, informando el estado de situación de la negociación con sus proveedores de gas.

Con posterioridad al cierre del trimestre, el ENARGAS dictó la Resolución N° 280 publicada en el Boletín Oficial el 8 de octubre de 2018, en la que entendió que en esta ocasión

debían tomarse en consideración la evolución de distintos indicadores de precios de la economía además del IPIM y por ello resolvió aplicar una combinación de índices entre IPIM, el Índice del Costo de la Construcción y el Índice de Variación Salarial. Los cuadros tarifarios aprobados en la citada Resolución fueron rectificadas en la Resolución ENARGAS N° 292/2018 por contener errores materiales.

El ajuste determinado en esta ocasión por ENARGAS, al considerar una fórmula de ajuste exógena a la Resolución ENRG N° 4354/17 y por lo tanto fuera de la previsión de todas las licenciatarias, ha implicado una merma en el citado ajuste (el incremento real fue del 19,7%, mientras que según la variación del IPIM fue del 30,6%)

La Sociedad ha recurrido el contenido de la Resolución ENRG N° 280/18, por los motivos mencionados. Del mismo modo ha mantenido contactos con el ENARGAS y con la Secretaría de Gobierno de Energía (ex MINEM), tendientes a la reparación de este perjuicio.

En cuanto a los beneficios tarifarios, la Resolución N° 14 de la Secretaría de Gobierno de Energía, en línea a la administración de los subsidios bajo su ámbito de responsabilidad, dispuso fijar la bonificación de la tarifa social en el 100% del precio del gas contenido en tarifas sobre el bloque máximo –consumo base- establecido en el Anexo II de la Resolución MINEM N° 474/17, eliminar la bonificación por ahorro de consumo y establecer un tope de incremento del 50% a los usuarios comerciales SGP 1 y SGP 2 de servicio completo que soliciten el acceso al beneficio. Estos beneficios fueron contenidos en la Resolución MINEM 508/17, considerándolos como montos a ser restados de los ingresos provistos por el cobro de las facturas de los clientes y, posteriormente, sujetos a una devolución por parte de la citada Secretaría hacia las licenciatarias. La legislación prevé al respecto que las distribuidoras determinen una estimación anual de los recursos requeridos, a efectos de dar una previsión y cadencia de pago desde el citado organismo y hacia las empresas.

En noviembre 2017, el MINEM promovió un acuerdo entre productores y las Licenciatarias del Servicio de Distribución de Gas Natural por Redes y Subdistribuidoras que adquieran gas directamente a las empresas productoras, para garantizar el adecuado abastecimiento de gas natural a las DISTRIBUIDORAS, a fin de asegurar el consiguiente suministro a los consumidores finales y la continuidad del sendero gradual y progresivo de reducción de subsidios considerado en el marco del proceso de normalización del mercado de gas natural.

Estas Bases y Condiciones fueron suscriptas por los principales productores y todas las licenciatarias. En este marco se suscribieron contratos con 9 productores de gas por el periodo 2018, con volúmenes que cubrieron satisfactoriamente las necesidades de la demanda prioritaria con los principales productores.

Lo más destacable de estas Bases y Condiciones, fue que los productores participantes garantizaron los volúmenes necesarios para la provisión de la demanda prioritaria, con un sendero de precios para los distritos segmentos, con valores en dólares pagaderos a los 75 días del mes de inyección del mismo, cancelándolo al tipo de cambio del día anterior a la fecha de pago.

Las bases contaban con condiciones para la Terminación Anticipada por causales ajenas a los Productores y las Distribuidoras. En caso que, por causales ajenas a los Productores y las Distribuidoras y debidamente justificadas, se verifique:

- (i) la falta de implementación por parte del MINEM del esquema de compensaciones respecto de los beneficios tarifarios de carácter social incluidos en las facturas de gas natural, y/o incumplimiento de los pagos requeridos bajo el mencionado esquema, de no subsanarse dicha situación dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores al vencimiento,

- (ii) la denegatoria del ENARGAS del traslado a las tarifas de los usuarios finales de los costos de adquisición de gas natural derivados de acuerdos de suministro que pudiesen celebrarse en función de las presentes Bases y Condiciones,
- (iii) cualquier disposición, decisión y/o acto de cualquier autoridad gubernamental, de cualquiera de los tres poderes, y/u organismo de contralor, que imposibilite a los Productores y/o a las Distribuidoras cumplir con alguna de las condiciones establecidas en las presentes Bases y Condiciones y/o en los acuerdos de suministro celebrados en consecuencia, o altere su cumplimiento de tal forma que se vuelva perjudicial para alguno de ellos, o ambos; el Productor o la Distribuidora afectada por alguno de tales supuestos informará inmediatamente dichas circunstancias a su contraparte, así como al ENARGAS y al MINEM, y podrá dar por terminado el respectivo acuerdo de suministro, sin que ello pueda ser interpretado como incumplimiento y sin que genere derecho a indemnización y/o compensación alguna a favor de la contraparte. Dicha decisión deberá ser comunicada fehacientemente indicando la fecha efectiva de terminación, que no podrá ser anterior a la fecha de la comunicación mencionada

Desde abril de 2018, la economía argentina ha presentado una serie de cambios en las condiciones macroeconómicas que provocaron una brusca variación en la paridad entre el peso argentino y el dólar estadounidense, lo que alteró las circunstancias económicas tenidas en cuenta en las Bases y Condiciones y plasmadas en los contratos con los productores de gas. Este incremento en el tipo de cambio (no reconocido en el Cuadro Tarifario vigente) implicaba tener que abonar a los productores un precio del gas que superaba ampliamente el precio que la Sociedad puede trasladar a tarifa.



Ante esta coyuntura, la Sociedad: (i) abonó las facturas de provisión de gas del primer trimestre del año conforme al tipo de cambio previsto en los Acuerdos, con las reservas del caso; (ii) informó al ENARGAS y al entonces MINEM la situación sobreviniente, y la afectación de los acuerdos derivada de la situación descrita; (iii) inició conversaciones con los productores para renegociar los términos de los contratos; y (iv) comenzó a abonar el gas inyectado desde el mes de abril al tipo de cambio que era reconocido por el ENARGAS en el Cuadro Tarifario.

La postura adoptada por la Sociedad tiene por finalidad mantener la cadena de pagos relacionada con la operación y el mantenimiento del servicio público de distribución de gas natural por redes, y garantizar la continuidad de la prestación del servicio.

Los productores rechazaron dicho criterio de pago por parte de la Sociedad y, en consecuencia, reclamaron formalmente los saldos considerados impagos, manteniéndose a la fecha las vías negociadoras.

Por otro lado, el entonces MINEM comunicó oportunamente que ante la eventualidad de no trasladarse a la tarifa final las variaciones en el precio del gas comprado, arbitrará los mecanismos necesarios para garantizar la observancia de las previsiones y los principios normativos aplicables a los distribuidores, a efectos de eliminar el impacto que puedan producir los mayores precios del gas no contemplados en las tarifas, conforme a lo previsto en el Marco Regulatorio aprobado por la Ley 24.076.

En el marco del ajuste tarifario a partir de octubre de 2018, la Secretaría de Gobierno de Energía dictó la Resolución N° 20 del 4 de octubre de 2018, mediante la cual dispuso en forma transitoria y extraordinaria, que las diferencias entre el precio del gas previsto en los contratos y el precio de gas reconocido en las tarifas desde el 1° de abril hasta el 30 de septiembre de 2018, debían ser recuperadas en un esquema de 24 cuotas a partir de 1° de enero de 2019 el cual debía ser instruido por el ENARGAS.

Esta medida fue dejada sin efecto mediante la Resolución N° 41 de la misma Secretaría de Gobierno de Energía.

El 16 de noviembre de 2018 mediante Decreto N° 1053 el Estado Nacional asume, con carácter excepcional, el pago de las diferencias diarias acumuladas mensualmente entre el valor del gas comprado por las prestadoras del servicio de distribución de gas natural por redes y el valor del gas natural incluido en los cuadros tarifarios vigentes entre el 1° de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019, generada exclusivamente por variaciones del tipo de cambio y correspondiente a volúmenes de gas natural entregados en ese mismo período, tal lo expresado en el artículo 7 de dicho Decreto.

El monto resultante será transferido en 30 cuotas mensuales y consecutivas a partir del 1° de octubre de 2019, con más la tasa de interés que el ENARGAS aplica conforme lo previsto en el punto 9.4.2.5 –tasa efectiva del Banco de la Nación Argentina para depósitos en moneda argentina a 30 días de plazo – pizarra.

A través del mismo decreto se establece que las prestadoras del servicios de distribución de gas, una vez percibida cada cuota, realizarán inmediatamente los pagos correspondientes a los proveedores de gas natural involucrados y lo acreditarán mensualmente ante el ENARGAS.

Adicionalmente, el artículo 8 del citado decreto establece que a partir del 1° de abril de 2019 los proveedores de gas natural y las prestadoras del servicio de distribución de gas natural por redes deberán prever en sus contratos que en ningún caso podrá trasladarse a los usuarios que reciban servicio completo el mayor costo ocasionado por variaciones del tipo de cambio ocurridas durante cada período estacional. Dichos artículos aun no fueron reglamentados por el ENARGAS y no se implementaron.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad no ha registrado ningún pasivo por las diferencias de cambio acumuladas e impagas, que ascienden a \$3.911,4 millones (neto del Impuesto al Valor Agregado) a dicha fecha, como así tampoco crédito alguno como consecuencia de la obligación de pago asumida por el Estado Nacional a través del Decreto N° 1053/2018, ya que existen argumentos para sostener que la obligación de abonar las diferencias de cambio reconocido en el cuadro tarifario vigente a partir del 1° de abril de 2018 y el tipo de cambio vigente al momento en que vencieron cada una de las facturas emitidas a partir del 1° de abril de 2018, no tiene eficacia hasta que se cumpla con lo establecido en el Decreto N° 1053/2018 mediante el cual el Estado Nacional asume el pago de las diferencias de cambio diarias acumuladas.

Asimismo se ha impulsado desde la Secretaría del Gobierno de Energía un mecanismo de subasta en el ámbito del MEGSA para la provisión de gas a partir de Abril 2019, por lo cual se ha logrado la extensión de los acuerdos firmados con los productores para el periodo Enero- Marzo 2019.

En cuanto a la actividad del sector del gas natural, la producción total durante el año 2018 ascendió a 43.030 millones de m³ (1), un 5,5% mayor al año anterior. La producción local representa el 82% del total demandado por el mercado interno y el 18% restante se cubrió con importaciones de gas natural procedente de: i) Bolivia (6.014 millones de m³, 9% menor al año 2017), ii) GNL (gas natural licuado) regasificado a través de los buques instalados en Bahía Blanca y Escobar (3.566 millones de m³, 21% inferior al año 2017), y iii) Chile (214 millones de m³, 22% inferior al año 2017) en el periodo junio-octubre.

Las entregas de gas natural efectuadas por el conjunto de las distribuidoras aumentaron 2,6%, totalizando un volumen aproximado de 31.946 millones de m³(1), que se compone de mayores entregas a los mercados residencial (0,6%), industrial (5,68) y centrales eléctricas (5,93%) y menor entrega a comerciales (-1,60%) y GNC(-5,98%).

A lo largo del año 2018, el suministro a usinas eléctricas representó el 24,8%(1) del total de entregas de todas las distribuidoras, manteniendo su participación en relación al año anterior.

En cuanto al número de clientes del conjunto de las distribuidoras, se registró en 2018 un crecimiento del 0,9%, similar al del año anterior, situándose a fin de año en una cifra aproximada a los 8,8 millones¹.

¹ Datos provisorios año móvil noviembre 2018.
Fuente: ENARGAS/Secretaría de Energía.

II. La sociedad

II.1. Constitución y composición accionaria

Naturgy BAN S.A. (“la Sociedad”) recibió, el 28 de diciembre de 1992, la Licencia para prestar el servicio público de distribución de gas natural por redes en las Zonas Norte y Oeste de la provincia de Buenos Aires por un plazo de 35 años, prorrogable por 10 más.

Con fecha 6 de diciembre de 2018 quedó registrado ante la IGJ el cambio de denominación de la Sociedad que paso ser Naturgy BAN S.A.

Su área de servicio, de unos 15.000 km², comprende 30 partidos de la provincia de Buenos Aires, ubicados al norte y al oeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abarcando una de las zonas más densamente pobladas del país, y que incluye también importantes parques industriales.

Naturgy BAN S.A. es la segunda distribuidora del país por número de clientes, y participa en la actualidad en un 15,2% del total de ventas del mercado residencial y comercial, dando servicio a más de 5,5 millones de personas.

La Sociedad es controlada por Invergas S.A. con una participación del 51% y por Gas Natural SDG Argentina S.A. con una participación del 19%, las cuales a su vez son controladas, con una participación del 100%, por el grupo Naturgy Energy Group de España. Naturgy Energy Group S.A. (ex Gas Natural SDG, S.A.), empresa española, como parte del citado grupo, aporta experiencia y capacidad como Operador Técnico de la Sociedad como lo ha hecho desde el otorgamiento de la Licencia en 1992.

Del 30% restante de la participación directa en Naturgy BAN S.A., el 26,6% corresponde a la Administración Nacional de la Seguridad Social (“ANSES”) y el 3,4% a inversores privados.



II.1.1. Organización empresarial

El proceso de organización para la toma de decisiones en la Sociedad se basa en criterios de división por funciones, tipo de clientes y unidades de negocio, según el caso, y en la estandarización de procesos y su correspondiente operación a través de procedimientos formales que aseguran y permiten la coordinación de todas las actividades de la Organización a través de una gestión por procesos.

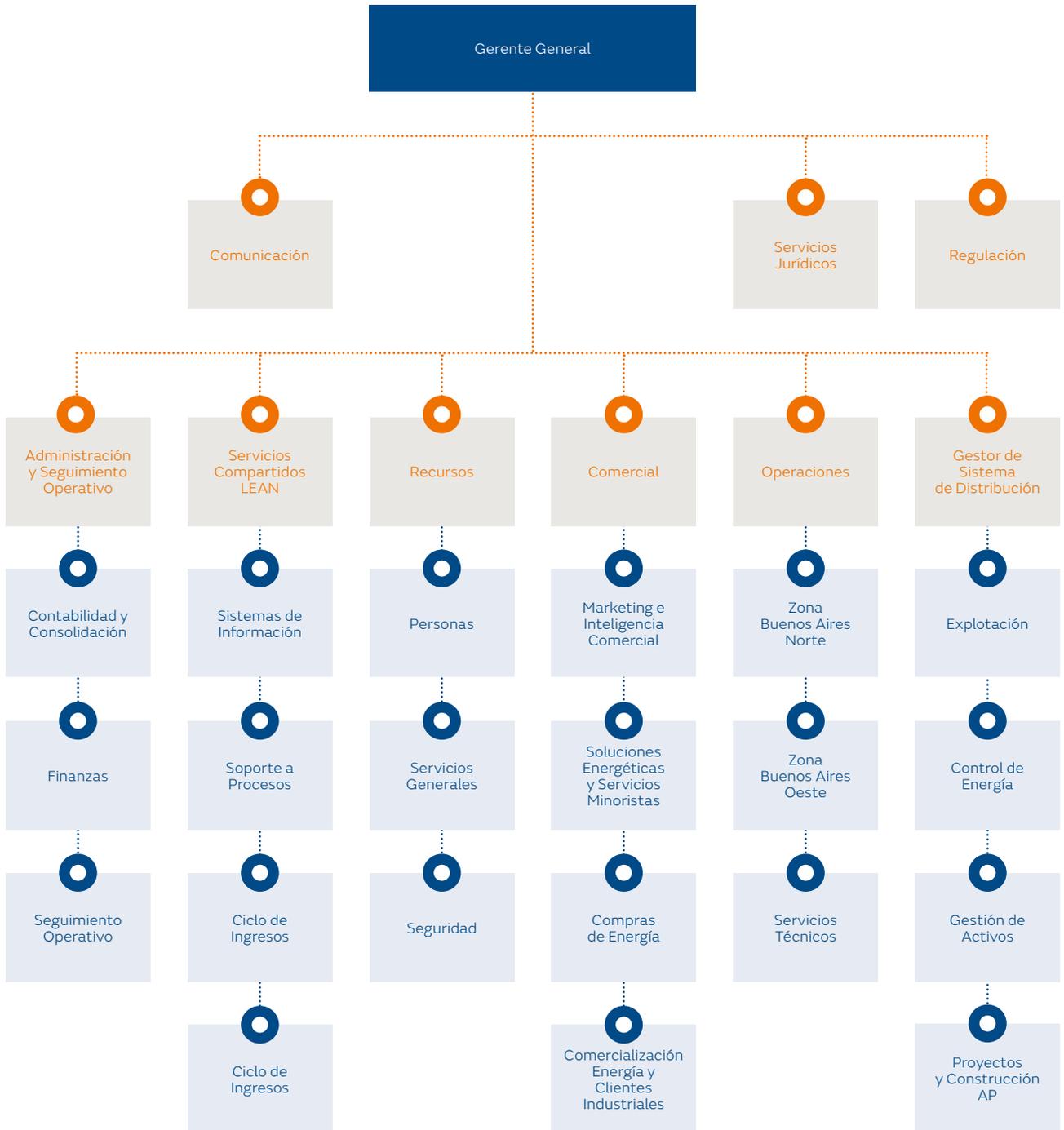
La delegación de autoridad y descentralización de decisiones van acompañadas por los mecanismos y procedimientos de control, que aseguran una correcta previsión y logro de los resultados esperados, junto a la dinámica imprescindible del entorno.

La Sociedad ha mantenido una revisión continua de su organización y de los procesos generales de operación, como también de los controles específicos de los principales procesos con impacto en el reporte financiero. A esta revisión se agregan actividades de planeamiento, procedimientos administrativos, sistemas de información y comunicación, evaluación del personal jerárquico por objetivos y control de

gestión y calidad, y la consecución de la política de derechos humanos, como factores concurrentes de un sistema de control interno tendiente a asegurar la consecución de los objetivos con eficacia y eficiencia en las operaciones, con información financiera confiable y en cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes.

Asimismo, la Sociedad cuenta en el seno de su Directorio con un Comité de Auditoría integrado por tres Directores, dos de los cuales son Directores independientes, con trayectoria y prestigio en el ámbito empresarial. Entre las principales funciones de este Comité se encuentran las de supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera o de otros hechos significativos que sea presentada a la CNV y a las entidades autorreguladas en cumplimiento del régimen informativo aplicable; supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad y revisar los planes de los auditores externos e internos, evaluar su desempeño y emitir una opinión al respecto.

A continuación se expone la estructura organizativa de Naturgy BAN S.A.:



II.1.2. Política de dividendos

Desde su constitución y hasta el año 2001, la Sociedad repartió dividendos conforme su situación económica y financiera. Con posterioridad al año 2001, la existencia de resultados acumulados negativos derivados del impacto de la Ley de Emergencia y de la ruptura del marco contractual, trajo aparejado la imposibilidad de distribuir dividendos hasta el ejercicio 2008 en el que fueron absorbidos dichos resultados acumulados negativos.

Desde 2008 y hasta 2011, la Sociedad distribuyó dividendos en la medida que su situación económica y financiera se lo permitía. Luego, a partir de 2012, la situación económica y financiera del negocio se deterioró significativamente, con la consecuente imposibilidad de distribuir dividendos. Adicionalmente, la Resolución SE N° 263/2015 estableció en su artículo 4°, inciso e), que las Distribuidoras para percibir la asistencia económica transitoria a cargo del Estado Nacional para el 2015, no podían distribuir dividendos. Por su parte, las resoluciones del Ministerio de Energía y Minería N°312-E/2016 y N° 31/2016, para la asistencia económica transitoria 2016, condicionaron la distribución de dividendos, a la acreditación ante el ENARGAS del cumplimiento del Plan de Inversiones Obligatorias y contar a tal fin con la autorización de dicha Autoridad Regulatoria.

La Resolución N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores establece, entre otros puntos, que las entidades emisoras sujetas a la fiscalización de la Comisión deberán aplicar el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea, conforme lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) o la Resolución Técnica N° 6 emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), según corresponda.

En la misma resolución se establece que para la absorción de resultados no asignados negativos que pudieran generarse como consecuencia del ajuste por inflación a la fecha de transición, las entidades podrán optar por su absorción siguiendo el orden de absorción de pérdidas

acumuladas establecido en el artículo 11 del Capítulo III del Título IV. Esta opción solo puede ejercerse en los primeros estados financieros ajustados por inflación, pudiendo afectarse los saldos iniciales de las partidas correspondientes a la fecha de transición, todo ello ad referendum de la próxima asamblea anual ordinaria de accionistas.

En tal sentido y atento que dicha opción puede ser ejercida en los primeros estados financieros ajustados por inflación, la Sociedad ha optado, ad referendum de la próxima asamblea anual ordinaria de accionistas, por aplicar la opción de absorción de resultados no asignados negativos

conforme lo establecido en el artículo 11 del Capítulo III del Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores.

Es intención de la Sociedad, normalizar su política de dividendos para que, en la medida que la situación económica y financiera del negocio y del país lo permitan, el Directorio proponga comenzar a distribuir entre los accionistas los resultados.

II.1.3. Principales magnitudes

Para facilitar la visión de la marcha de la Sociedad, exponemos seguidamente, a modo de síntesis, las principales magnitudes de la misma:

Principales magnitudes

	2018	2017
1. Clientes al 31 de diciembre	1.664.802	1.650.629
Variación anual neta	14.173	19.127
Incremento neto acumulado desde el inicio de las operaciones	752.789	738.616
2. Ventas de gas (millones de m ³)	1.852,3	1.978,1
Servicio de transporte y/o distribución (millones de m ³)	5.063,5	4.306,6
3. Ingresos por ventas y servicios (millones de pesos)	20.358,6	10.887,0
4. Ganancia del ejercicio (en millones de pesos)	2.263,5	611,3
5. Inversión en Propiedad, planta y equipo e Intangibles (en millones de pesos)	2.255,6	1.184,4
Inversión en Propiedad, planta y equipo e Intangibles acumulada desde el inicio de las operaciones (equivalentes en millones de dólares)	701,9	643,0
6. Extensión total de la red (miles de kilómetros)	26,1	25,9
7. Operaciones realizadas desde la toma de posesión:		
Nuevas cañerías (kilómetros)	10.919	10.605
Renovación de cañerías (kilómetros)	591	568
8. Capacidad promedio de transporte contratada en firme (millones de m ³ /día)	16,8	16,8
9. Participación en el volumen de entrega de gas en la Argentina (en %) ²		
Total ventas de gas	10,4	10,2
Mercado residencial-comercial	14,9	14,8
10. Personal	490	515

² Información elaborada sobre la base de datos operativos de las Licenciatarias de gas suministrados por el ENARGAS a noviembre de 2018 (año móvil-datos provisorios).

II.2. Descripción de las operaciones

Durante 2018 se operó bajo el Procedimiento transitorio del Reglamento Interno para la Administración de Despacho reglamentado mediante Resolución ENARGAS N° 124/2018. Si bien el invierno se presentó más frío que en el año anterior, la operación bajo contratos de toda la industria (Naturgy BAN S.A. tuvo contratos que abastecieron la demanda satisfactoriamente) permitió el ordenamiento del sistema y no fue necesario recurrir a Comités de Emergencia.

La temperatura media del año 2018 fue menor a la del año anterior, siendo un año intermedio en comparación con los últimos años. El registro medio acumulado en grados día³ (Base 18°C) fue de 761,5 superior al alcanzado en el año 2017 de 603,3.

El día 20 de julio, con una temperatura media de 9,2°C (con 6,5°C de mínima) y sin aporte de la Planta Peak Shaving, resultó el día de mayor emisión de gas con un volumen de 17,4 millones de m³, que presenta una disminución de 6,5% respecto a los 18,6 millones de m³ del 17 de julio de 2017.

La Planta de Peak Shaving (planta de almacenamiento criogénico de gas) operó como reserva estratégica para Naturgy BAN S.A., contribuyendo a soportar la demanda de gas de su área de operación y también del sistema en general en momentos críticos. No obstante, al ser un invierno moderadamente frío, en el cual solo se compraron 7,4 millones de m³ de transporte interrumpible durante 15 días, hubo poca necesidad de utilizar la planta, vaporizando un total de 2,1 millones de m³ durante tres días (23/7, 9/8 y 1/10).

Desde el punto de vista del transporte de gas, Naturgy BAN S.A. afrontó la demanda de sus clientes con:

- i) su transporte firme contratado;
- ii) el funcionamiento de la planta de Peak Shaving; y
- iii) las compras de transporte interrumpible.

Si bien en líneas generales y con diferente afectación de servicios, se efectuaron restricciones con modalidad similar a la de años anteriores, las características térmicas particulares del invierno hicieron que fueran menores. En este sentido se hizo uso de las cláusulas contractuales pactadas con los Grandes Usuarios, no haciendo efectivo ningún día de “ventana” frente a los 8 días del año anterior, y efectuándose solo 11 días de restricción al mercado interrumpible.

Respecto al servicio de distribución a sus clientes, y como sucede desde el inicio de sus operaciones, Naturgy BAN S.A. lo brindó sin inconvenientes sustentado en la utilización de las inversiones en infraestructura técnica realizadas desde el comienzo de la explotación de la licencia de distribución.

II.2.1. Compras y transporte de gas

II.2.1.a) Compras de gas

Durante el ejercicio 2018 las compras totales de gas natural ascendieron a 2.096 millones de m³, valor similar a las compras del ejercicio anterior.

A partir del establecimiento de las Bases y Condiciones para el Abastecimiento de Gas Natural a las Distribuidoras suscriptas por los principales productores y distribuidoras en el mes de noviembre de 2017 durante 2018 se operó con contratos de provisión de gas con los principales productores desde las 5 cuencas.

II.2.1.b) Transporte de gas

La Sociedad cuenta con capacidad de transporte firme desde todas las cuencas de 16,861 millones m³/día desde enero de 2018, lo cual fue suficiente para afrontar satisfactoriamente la demanda en la zona de concesión.

II.2.2. Actividad comercial

En el ejercicio 2018 se definieron e impulsaron diversas estrategias comerciales para alcanzar la incorporación de nuevos clientes, en el marco de la coyuntura general del país. Asimismo, se continuó trabajando en la mejora y actualización de los procesos internos y externos de la gestión comercial.

Se continuó fortaleciendo la relación con organismos nacionales, provinciales y los municipios, a fin de generar, facilitar y concretar propuestas para el crecimiento de la red y de la actividad en su conjunto. Se mantuvo la excelente relación con los desarrolladores y organismos públicos con el objetivo de impulsar el crecimiento de redes y clientes en el largo plazo y anticipar la detección de los proyectos inmobiliarios futuros.

Con el objetivo de fidelizar y generar nuevos canales de comercialización, se continuó con la política de capacitación a gasistas recientemente matriculados. Se trataron temas comerciales, operativos, administrativos e impositivos, con la participación de más de 350 asistentes, destacando que la mayoría de los mismos se incorporó a las campañas de financiación de instalaciones internas para nuevos clientes.

Se continúa trabajando en el proyecto Pro.Cre.Ar. (Programa Crédito Argentino) en forma consolidada con las empresas constructoras intervinientes en el programa y con el Banco Hipotecario (administrador del Fondo del programa), lo cual ha permitido a la Sociedad posicionarse como actor de consulta para los auditores de obras de dicho Banco, asegurando así la gasificación de todos los desarrollos urbanísticos en la zona de distribución de la Sociedad. Paralelamente, se logró coordinar con todas las constructoras intervinientes en el programa diversas gestiones destinadas a optimizar todos los procesos de gasificación.

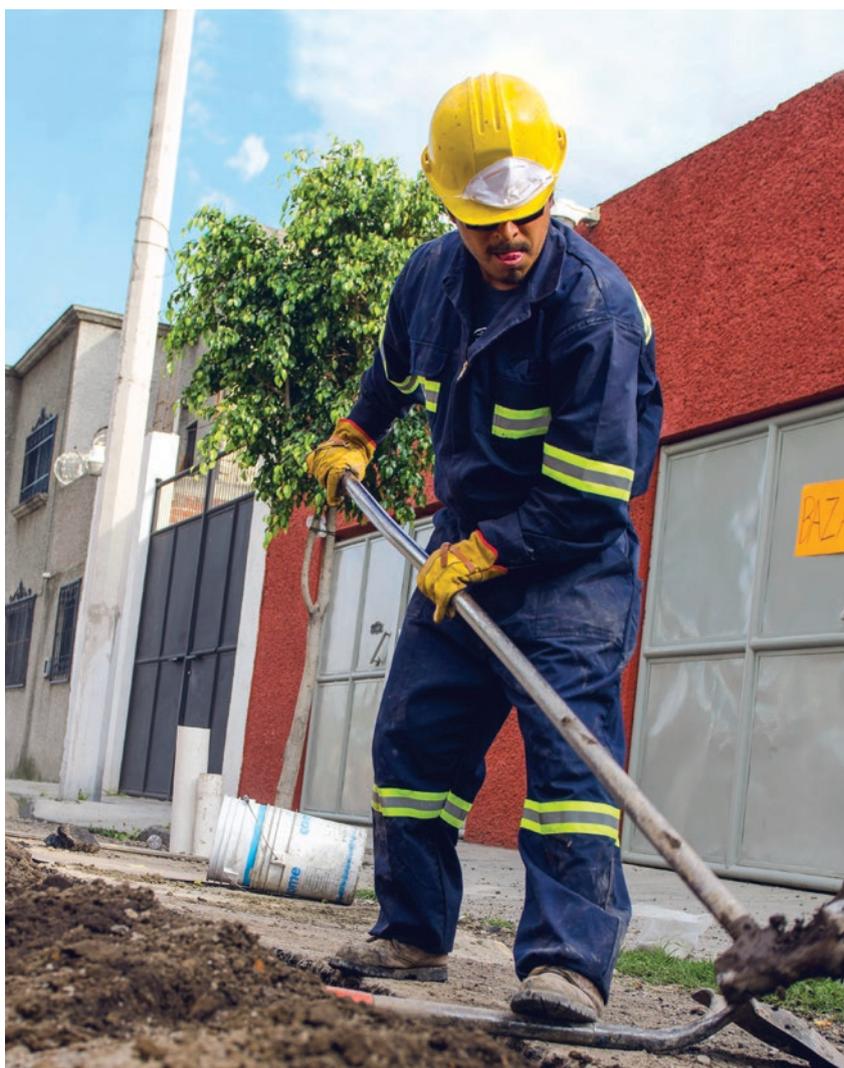
³ Diferencias entre los 18° C y la temperatura media diaria cuando la misma es inferior a los 18° C. Cuanto más frío haga, mayores grados día se computan.

En función al Plan de Inversiones Obligatorias y aprobado por el ENARGAS en el proceso de Revisión Tarifaria Integral, la Sociedad ha encarado a partir de este año la realización de obras propias de gasificación con el objetivo de expandir la red de gas natural e incorporar nuevos clientes a la misma.

Por otro lado en el marco de las inversiones previstas, se han desarrollado obras en los barrios Villa Eduardito de Moreno con 11.148 metros de red, 588 viviendas potenciales y 175 Clientes, y los barrios Altos del Oeste y Ayelén, también de Moreno donde se ejecutaron 29.970 metros de red para 1.400 viviendas potenciales y 240 clientes con gas a fin del presente año.

Asimismo, se desarrollaron obras en el Barrio Ojo de Agua en el partido de Tigre (7.885 metros de red con un mercado potencial de 330 viviendas), Partido de Jose C Paz, para los barrios: Rene Favalaro, Saavedra Lamas, Sagrada Familia, Roosevelt, Kirchner, Urquiza, San Pantaleo, Madre Teresa de Calcuta, Concejal Alfonso, A. Storni y Barrio 250, totalizando (164.945 metros de red para un mercado potencial de 8.320 viviendas) y el barrio Villa Eugenia en el Partido de Zarate (4743 metros con un mercado potencial de 210 viviendas), totalizando la ejecución de 177.233 metros de red de distribución en media presión para un mercado potencial de 8.860 viviendas, cerrando el 2018 con 600 nuevo clientes en estos partidos.

Durante el año 2018 se le ha dado un nuevo impulso a la financiación de instalaciones internas, con el objeto de facilitar el acceso al servicio, con la inclusión en todos los casos de la cuota en las facturas de gas, mediante la concreción de diferentes acuerdos:



- En el mes de agosto se firmó un nuevo acuerdo entre Programa Crédito Argentino del Bicentenario Para La Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR), Banco Hipotecario y Naturgy BAN S.A. con el fin de continuar con la línea de microcréditos denominada “MEJOR HOGAR” cuya finalidad consiste en facilitar la instalación y conexión del servicio de gas natural a aquellos sectores que por su nivel de ingresos necesitan dicho auxilio económico. Este acuerdo reemplaza el firmado en el año 2017. Por medio del mismo, en lo relacionado al gas natural, se financian hasta en 60 cuotas las instalaciones internas a futuros clientes de toda el área de distribución de la Sociedad con ingresos máximos de hasta 3 sueldos mínimos vitales y móviles, a tasa preferencial TNA del 16% (CFT del 18,32%), cobrándose las cuotas a través de la factura de gas. Estos créditos se inscriben dentro del ámbito del proyecto PRO.CRE.AR, y se dirigen a un público con dificultades de acceso al crédito bancario. En agosto se aprobó por parte del ENARGAS, mediante la Nota N° 7889, la inclusión de un artefacto (cocina) en estos créditos, constituyendo el primer caso de autorización específica por parte del organismo de la incorporación de cuotas de financiación de artefactos de gas en la factura del servicio, constituyendo un antecedente muy positivo para la futura ampliación de esta operatoria.
- Se continuó trabajando con el acuerdo firmado con el Banco Ciudad de Buenos Aires para el lanzamiento de una línea de créditos para la financiación de instalaciones internas, dirigido a beneficiarios de toda el área de distribución de la Sociedad EL ENARGAS autorizó en dicho año el cobro de cuota en factura de la adecuación de instalaciones internas que se efectúe para clientes que se encuentran en situación de baja por desperfectos en su instalación. Esta operatoria se lanzará en el primer trimestre del año 2019 y será canalizada con el Banco Ciudad, en iguales condiciones que las nuevas instalaciones internas. Con este programa se busca facilitar la correcta instalación del servicio en condiciones seguras a los clientes que no pudieron reconectarse al servicio.



En todos los casos, se apoyó el lanzamiento de las campañas con acciones de marketing, principalmente en redes sociales, y eventos de campo, además de la promoción en proyectos de gasificación específicos, según sus características a fin de promover las ventajas del gas natural, la gasificación de zonas que no cuentan con el suministro y la financiación de instalaciones internas, así como para incentivar la adhesión a la factura por mail y ayudar a los clientes en la interpretación de la factura de gas y de las incidencias ocurridas con los incrementos tarifarios, incorporando videos tutoriales, tanto en el canal de Youtube de la Sociedad, posteos en redes sociales y mediante su exhibición en los televisores instalados en los Centros de Atención.

Estas herramientas se impulsan a través de la red de gasistas matriculados inscriptos en la Sociedad, realizando a lo largo del año acciones formativas y de promoción con los mismos, en las cuales han participado más de 550 matriculados, los cuales se han incorporado masivamente a las campañas con las distintas entidades mencionadas.

De esta forma, durante el año se han otorgaron más de 6.600 préstamos de las distintas entidades superando los 8.000 beneficiarios desde el comienzo de las campañas.

Por otra parte, la Central Térmica Zapalorto fue captada a finales del año 2017 con un consumo potencial estimado de 50 millones de m³ anuales. En este caso Naturgy BAN S.A. vende el servicio de transporte y distribución, en tanto el gas es provisto por C.A.M.M.E.S.A. Cabe destacar que es la primera Central Térmica que se incorpora a la Distribuidora desde el inicio de sus actividades.

En cuanto al mercado de GNC se vio beneficiado por el menor aumento de tarifas respecto al incremento de precios de los combustibles líquidos y por otra parte se vio afectado por la retracción en el consumo ocasionada por la situación económica del país durante el año.

De esta forma, a nivel país, según información aportada por el ENARGAS, se estima que existen 1.600.000 vehículos habilitados para GNC, en tanto que las conversiones mensuales se ubican en un promedio de 12.000 para todo el país.

Las ventas para este segmento disminuyeron en el orden del 6 % con respecto al año anterior, sin embargo producto del incremento de las conversiones comentadas anteriormente, se observó una tendencia al incremento para fines del año 2018, con lo que se espera su recuperación en el año 2019.

Los cuadros que se exponen a continuación exponen la evolución de los volúmenes vendidos y del número de clientes por mercado:

Volúmenes vendidos por mercado

	En millones de m ³		Variación en	
	31.12.18	31.12.17	en millones de m ³	porcentaje
Residencial	1.513,8	1.403,8	110,0	7,8%
Comercial	217,9	228,4	(10,5)	-4,6%
Industrial (PyMEs)	105,5	114,8	(9,3)	-8,1%
GNC ⁴	-	219,7	(219,7)	-100,0%
Subdistribuidoras	15,1	11,4	3,7	32,2%
Total volumen de gas vendido	1.852,3	1.978,1	(125,8)	-6,4%
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	880,9	880,6	0,3	0,03%
Gas Natural Comprimido (GNC) ⁴	482,0	303,6	178,4	58,8%
Otros Servicios de transporte y/o distribución	3.700,6	3.122,4	578,2	18,5%
Total servicios de transporte y/o distribución vendidos	5.063,5	4.306,6	756,9	17,6%
Volúmenes totales vendidos	6.915,8	6.284,7	631,1	10,0%

Clientes por mercado

	Número de clientes		Variación en	
	31.12.18	31.12.17	Número de clientes	porcentaje
Ventas de gas				
Residencial	1.611.865	1.596.701	15.164	0,9%
Comercial	51.294	52.253	(959)	-1,8%
Industrial (PyMEs)	687	705	(18)	-2,6%
Subdistribuidoras	3	3	-	-
Subtotal	1.663.849	1.649.662	14.187	0,9%
Servicios de transporte y/o distribución				
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	546	560	(14)	-2,5%
Gas Natural Comprimido (GNC)	397	400	(3)	-0,8%
Otros Servicios de transporte y/o distribución	10	7	3,0	42,9%
Subtotal	953	967	(14)	-1,4%
Total de clientes	1.664.802	1.650.629	14.173	0,9%

⁴ De acuerdo a lo establecido por la Resolución N°34-E/2016 del Ministerio de Energía y Minería, a partir del 1° de mayo de 2016 la Sociedad comenzó a suministrar el servicio completo a las estaciones de GNC. Por otra parte, a partir del 1° de mayo de 2017 por medio de la resolución 80-E/2017 del Ministerio de Energía y Minería, se derogaron los efectos del artículo 5 de la resolución 34-E/2016 de Ministerio de Energía, estableciendo que los usuarios que adquieran gas natural con destino a expendio de GNC podrán adquirirlo a las distribuidoras de su zona o en forma directa a los productores o comercializadores, realizándose el traspaso de dichos clientes a servicios de transporte y/o distribución. El ENARGAS establece que quienes modifiquen su modalidad de compra no podrán cambiarla por al menos doce meses.

Análisis de los volúmenes de gas vendidos por mercados

II.2.2.a) Mercado residencial

El volumen de gas vendido fue solo un 7,8% superior al de 2017, a las menores temperaturas medias registradas, en particular en los meses de invierno.

Durante 2018 se logró un incremento neto de 15.164 clientes residenciales, debido principalmente a los efectos positivos de las acciones y estrategias comerciales encaradas por la Sociedad descriptas precedentemente.

Al cierre del ejercicio 2018, los clientes residenciales de la Sociedad totalizaban 1.611.865, siendo el índice de gasificación del 82,7% sobre el total de viviendas gasificables habitadas en el área de distribución, de acuerdo al censo oficial del INDEC realizado en el año 2010.

II.2.2.b) Mercado comercial

El volumen de entregas resultó menor en un 4,6% respecto del año anterior, debido al deterioro de la situación macro económica. También se produjo una disminución neta de 959 clientes, cerrando el año con 51.294 clientes.

II.2.2.c) Mercado industrial (PyMEs)

El volumen de gas vendido se encuentra un 8,1% por debajo del año anterior, como consecuencia de la reducción de la actividad económica. Por su parte, al cierre de 2018 el total de clientes industriales de servicio completo cerró en 687 clientes, 18 clientes por debajo del año anterior.

II.2.2.d) Mercado de GNC

La disminución en los volúmenes vendidos de gas y el aumento en los servicios de transporte y/o distribución se deben específicamente a que de acuerdo a lo establecido por la Resolución N°34-E/2016 del Ministerio de Energía y Minería, a partir del 1° de mayo de 2016 la Sociedad comenzó a suministrar el servicio completo a las estaciones de GNC. Por otra parte, a partir del 1° de mayo de 2017 por medio de la resolución 80-E/2017 del Ministerio de Energía y Minería, se derogaron los efectos del artículo 5 de la resolución 34-E/2016 de

Ministerio de Energía, estableciendo que los usuarios que adquieran gas natural con destino a expendio de GNC podrán adquirirlo a las distribuidoras de su zona o en forma directa a los productores o comercializadores, realizándose el traspaso de dichos clientes a servicios de transporte y/o distribución. El ENARGAS establece que quienes modifiquen su modalidad de compra no podrán cambiarla por al menos doce meses.

Al cierre del ejercicio el total de clientes de GNC asciende a 397, 3 clientes menos que en 2017.

Análisis de los volúmenes de servicio de transporte y/o distribución vendidos por mercado

II.2.2.e) Mercado industrial (PyMEs y Grandes Usuarios)

En el año 2018, pese a la menor actividad industrial, los volúmenes de venta en este segmento de clientes industriales tuvieron un comportamiento similar respecto del ejercicio anterior debido a los menores cortes en invierno. La cantidad total de clientes alcanzó a 546, 14 clientes menos que en 2017.

II.2.2.f) Otros servicios de transporte y/o distribución

Se registró un aumento del 18,5% en el volumen de ventas respecto del ejercicio anterior, debido a las mayores entregas a clientes especiales, y a la incorporación de nuevos clientes. La cantidad total de clientes alcanzó a 10, 3 clientes más que en 2017.

II.2.3. Inversiones

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad invirtió \$2.255,6 millones que fueron destinados principalmente al mantenimiento, renovación y adecuación de las instalaciones del sistema de distribución y al crecimiento comercial. Estas inversiones fueron necesarias para mantener la confiabilidad y seguridad del sistema de distribución y contribuir a su expansión.

A través de la Resolución N° 4354, publicada en el Boletín Oficial el 31 de marzo de 2017, el ENARGAS aprobó el Plan de Inversiones Obligatorias

para el quinquenio 2017-2021 para la Licenciataria por un monto total de \$6.567,2 millones.

Desde el inicio de sus operaciones la Sociedad registra inversiones por un monto acumulado de US\$701 millones de dólares, que le han permitido cumplir en estos 25 años de gestión, además de las inversiones obligatorias, con aquellas relacionadas con la seguridad y la expansión del sistema, de acuerdo a los lineamientos impuestos por la Licencia y las autoridades regulatorias, como a las necesarias para dar satisfacción a los requerimientos de los clientes.

II.2.4. Proyectos informáticos

Se continuaron desarrollando los proyectos plurianuales que representan una mejora en la atención a nuestros clientes, ofreciéndose más canales de pago, la posibilidad de acceder a su factura en forma digital o plantear sus reclamos por medio de la Oficina Virtual.

Se inició el reemplazo de la infraestructura de comunicaciones que soporta al sistema SCADA que brinda información crítica en tiempo real al despacho de gas para la operación de la red de distribución, este proyecto, que se lleva adelante con la prioridad de no interferir las actividades diarias, incrementando la seguridad y eficiencia de las operaciones de la compañía.

Se renovó el sistema de planificación y gestión del mantenimiento de la planta de almacenamiento Peak Shaving para adecuarlo a las nuevas necesidades, brindando herramientas para mantener siempre los altos estándares de seguridad de estas instalaciones.

Asimismo, se ha continuado con la modernización de los puestos de trabajo mediante la incorporación de nuevos equipos PC y se implementó una nueva red wifi en todos los edificios de la compañía con tecnología de última generación y altos niveles de seguridad, de manera de garantizar a todos los usuarios conexiones eficientes y seguras. Se continuó con la estrategia de modernización del plantel de servidores con la premisa de la virtualización en línea con las tendencias tecnológicas del mercado en estos aspectos.



Por último, se continuó trabajando en las políticas de seguridad informática mediante la capacitación y concientización de los usuarios como puntos clave para la seguridad de las operaciones diarias, y con las políticas de responsabilidad medio ambiental vinculadas a los procesos informáticos, mediante reducción de la cantidad de residuos, un menor consumo de papel, formularios y de energía eléctrica y el adecuado tratamiento de los materiales contaminantes asociados a la actividad, como son los insumos informáticos y equipamiento obsoleto.

II.2.5. Recursos humanos

II.2.5.a) Evolución anual de la plantilla

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad contaba con 490 empleados: 27 ejecutivos, 78 mandos intermedios, 95 técnicos, 120 administrativos y 170 operarios.

II.2.5.b) Desarrollo de los recursos humanos

Durante el presente ejercicio se desarrollaron diversos programas de formación, destacando:

Programa Compromiso con la Seguridad y Salud: Este programa, que inició en 2013, busca reforzar el compromiso individual y colectivo con la seguridad y la salud. Se implementaron diferentes sesiones de formación, contando con 286 asistencias. Las actividades fueron Talleres y Charlas de Liderazgo en Seguridad.

Prevención: Se impartieron cursos de riesgos específicos para personal administrativo, para personal operativo, extinción de incendios RCP, espacios confinados, seguridad vial así como certificación de operadores de autoelevadores y de hidrogrúas.

Medio ambiente y aseguramiento de la calidad: Se dictaron formaciones sobre consideraciones ambientales para obras de alta y media presión, derrame de aceites, formación en SIG e implantación de normas, herramientas para controlar prosafety, instalaciones industriales de gas natural (NAG 201), nuevo enfoque ISO relacionado con riesgos en cada proceso, gestión de laboratorio: conocimiento y aplicación de normas ISO /IEC 17025:2017, actualización de gestión de riesgos normas ISO /IEC 17025/2017.

A continuación se expone un resumen de las acciones de formación efectuadas por la Sociedad durante el año 2018:

Cursos	115
Participantes	2.439
Horas hombre	8.171,5
Participaciones por persona	3,35

II.2.5.c) Relacion es laborales

Se continúa la negociación para la firma del acuerdo salarial anual con ambas asociaciones sindicales, Sindicato de los Trabajadores de la Industria del Gas (“STIGAS”) y Asociación del Personal Jerárquico (“APJ”).

II.2.5.d) Programa de Calidad de Vida

El Servicio de Medicina de la Sociedad continuó durante 2018 con el cumplimiento del Programa de Calidad de Vida, el cual, tiene como input fundamental, los exámenes médicos periódicos que permiten planificar acciones correctivas y preventivas.

Ha participado en forma activa y voluntaria un 60 % de los empleados de la Sociedad.

El programa se desarrolló a través de doce campañas, entre las cuales se destacan: prevención de enfermedades cardiovasculares e hipertensión arterial, obesidad, prevención de osteoporosis, prevención de problemas de la vista y prevención de lesiones en la piel producidas por el sol. Participaron un total de 639 personas

Adicionalmente se incluyeron:

- Consultas personalizadas y de seguimiento al grupo con riesgo por sobrepeso y obesidad, incluyendo la prescripción de un plan alimentario, físico, dietas y seguimiento.
- Talleres de la buena alimentación dictado a empleados y familia incorporando a un profesor de educación física para promocionar y capacitar en distintas actividades físicas.

Como hechos destacables dentro del área de salud, se pueden mencionar el mantenimiento de la certificación de la Asociación Española de Normalización y Certificación (“AENOR”) del sistema de gestión de empresa saludable (“SIGES”).

Edificios cardioprottegidos: Se adquirieron e instalaron equipos de desfibrilación automática DEAs de última generación en 6 centros, a los que se suman 2 ya existentes. Todos ellos se encuentran conectados con la central de emergencia de 24 horas de apoyo. Se realizaron en todos los centros una capacitación específica, RCP y práctica de uso. Se adecuaron las instalaciones con señalética para un uso adecuado de los equipos.

II.2.5.e) Re-Certificación de Empresa Familiarmente Responsables

En noviembre de 2018, se llevó a cabo la auditoría externa para la recertificación de Empresa Familiarmente Responsable, obtenida en el año 2013.

En el marco de la certificación como Empresa Familiarmente Responsable, Naturgy BAN S.A aplicó a la Encuesta Merco Talento, la cual mide las empresas que mejor atraen y retienen el talento personal. De acuerdo a la comunicación y publicación oficial realizada respecto a los resultados obtenidos en la misma, la Sociedad obtuvo el puesto 71 en el panel general y fue reconocida como la primera empresa de servicios públicos con mejor imagen, siendo la única empresa del rubro presente entre las 100 mejores.

II.2.5.f) Remuneración del Directorio y los cuadros ejecutivos

La remuneración del Directorio es fijada por la Asamblea de Accionistas, según se establece en el estatuto de Naturgy BAN S.A. En los niveles ejecutivos, la misma consiste en una parte fija y otra variable ligada a la consecución de los objetivos establecidos anualmente, junto con una política retributiva que se maneja teniendo en cuenta pautas específicas aplicables a este segmento salarial.

II.2.6. Gestión de Calidad y Mejora de Procesos

Naturgy BAN S.A continúa impulsando, dentro del Plan de Mejora de Eficiencia (“PME”), una serie de iniciativas de optimización de procesos de recursos, lo cual confirma su compromiso de búsqueda de la excelencia. Para ello se ha trabajado en diferentes áreas de la empresa en el desarrollo y puesta en marcha de proyectos de eficiencia que han redundado en una disminución efectiva de gastos.

En 2018 se continuó trabajando con la mejora en el funcionamiento del Sistema de Gestión Integrado, fundamentalmente en la adecuación de las nuevas versiones de las normas ISO (versión 2015) que fueron auditadas internamente, arrojando buenos resultados, lo que permite consolidar la madurez del sistema.

Dentro del objetivo de trabajar en forma coordinada e integral con las empresas colaboradoras, se desarrolló el “Canal Atenea” plataforma informática con videos cortos sobre temas de normativa y operativa, al que se puede acceder desde cualquier lugar, en todo momento.

En el marco de la Universidad Extendida, se impartieron formaciones orientadas a proveedores y contratistas, como ARGOS Plus, charlas para la sensibilización en seguridad y salud y protección contra incendios. Asimismo, referentes del área comercial y operaciones, dictaron talleres para matriculados Plan Mejor Hogar. También se desarrollaron Focus Groups que abordaron temas relacionados con la Responsabilidad Corporativa.

En el área de “Calidad de Proveedores” se continuó con el proceso de acreditación de proveedores/contratistas/productos alcanzando el máximo cumplimiento en los objetivos de homologación de materiales/empresas, según los niveles de importancia y criticidad definidos para el negocio como homologables.

Se mantuvo consolidada la prestación del servicio logístico externalizado aportando modernización de las tareas, que incluye el manejo de código de barras en los materiales inventariados, con frecuentes y exhaustivos controles de stock, orden y clasificación de todos los materiales, estandarización y flexibilización de los procesos, lo que define una optimizada gestión de almacenes.

Al igual que en años anteriores, dentro de las gestiones de Aseguramiento y Control de Calidad en los procesos claves del negocio, se obtuvo un resultado satisfactorio en la auditoría de mantenimiento de los Laboratorios de Calibración de la Sociedad, según la norma ISO 17025.

II.2.7. Prevención de riesgos

La prevención de riesgos es, en la compañía, una prioridad para cualquier actividad que esta realice, por lo tanto implementa, en forma anual, un programa de prevención, en el marco del referido Proyecto Compromiso con la Seguridad y la Salud.

Esas actividades son: el continuo relevamiento de riesgos en cada tarea, la planificación de las actividades de formación en riesgos generales y específicos, la confección y modificación de procedimientos de trabajo, la preparación para las emergencias, la investigación de causas de accidentes e incidentes,

las evaluaciones ergonómicas de los puestos de trabajo, las evaluaciones de riesgos de todas las actividades, las inspecciones periódicas a obras, entre otras. Se realiza un trabajo conjunto con las áreas, fundamentalmente las operativas en la gestión de sus riesgos, y en particular con los contratistas, haciendo hincapié en el cumplimiento de las normas y procedimientos que surgen de los requisitos legales, las normas del ente regulador y la normativa corporativa.

Dentro de los programas implementados en 2018 se destacan:

- Formación de trabajo y rescate en espacios confinados: el objetivo es que el personal conozca las técnicas de trabajo y formas de rescate en espacios confinados. La particularidad de esta formación es que se realizó dentro de una cámara subterránea, simulando una actividad real y los operarios deben ingresar con los equipos correspondientes y rescatar a un compañero.
- Control operacional. Auditorías de campo de Prevención: se realizaron 75 visitas a obras para poder dar seguimiento a 26 empresas contratistas
- Adicionalmente se realizaron 29 visitas a los centros de trabajo.
- Formación práctica y teórica de extinción de incendios y del uso de DEA (desfibrilador):
 - Se llevó a cabo la formación para 150 personas con el objetivo de que el personal conozca las características de los extintores, clases de fuego y tipos de agentes extintores.
 - Parte práctica aplicando técnicas de extinción de incendios en el polígono que simula un gasoducto roto con una presión de hasta 1,5 / 4 BAR de presión.
 - Primeras actuaciones ante quemaduras, obstrucciones de vías aéreas.
 - Técnicas iniciales ante un colapso cardíaco. Practica de RCP y uso de DEA, desfibrilador externo automático. En total la asistencia fue de 159 personas en ICA y CSM. Además de todo el personal de cada centro del gas.
- En lo relacionado a la seguridad técnica industrial, se realizó la auditoría anual en el proceso de operación y mantenimiento de redes. En este sentido se continuó con la implementación del modelo de PCI (protección contra incendios) trabajando en los registros y catálogo de las instalaciones y su posterior adecuación al modelo corporativo.

II.2.8. Política Medio Ambiental y principales indicadores

La Sociedad es consciente de los impactos ambientales de sus actividades en el entorno donde se desarrollan, por lo que presta una especial atención a la protección del medio ambiente y al uso eficiente de los recursos naturales para satisfacer la demanda energética. En el respeto al medio ambiente actúa más allá del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos ambientales que voluntariamente adopta, involucrando a los proveedores, trabajando con los distintos grupos de interés y fomentando el uso responsable de la energía.

Principales políticas:

- Contribuir al desarrollo sostenible mediante la eco-eficiencia, el uso racional de los recursos naturales y energéticos, la minimización del impacto ambiental, el fomento de la innovación y el uso de las mejores tecnologías y procesos disponibles.
- Contribuir a la mitigación del cambio climático a través de energías bajas en carbono y renovables, la promoción del ahorro y la eficiencia energética, y la aplicación de nuevas tecnologías.
- Integrar criterios ambientales en los procesos de negocio, en los nuevos proyectos, actividades, productos y servicios, así como en la selección y evaluación de proveedores.
- Minimizar los efectos adversos sobre los ecosistemas y fomentar la conservación de la biodiversidad.
- Promover el uso eficiente y responsable del agua, estableciendo actividades encaminadas al mayor conocimiento de este recurso y a la mejora en su gestión.



- Garantizar la prevención de la contaminación mediante la mejora continua, el empleo de las mejores técnicas disponibles de análisis y control para la minimización de los riesgos ambientales.

Una de las principales acciones ambientales durante el ejercicio fue la inclusión en los sistemas de georreferenciación de la red de distribución las zonas ambientalmente sensibles que surgieron como resultado del estudio de caracterización ambiental de toda el área de distribución de Naturgy BAN S.A. Esto permitirá que ante la necesidad de realizar obras en dichas zonas o sus proximidades se pueda evaluar la posibilidad de evitar un impacto medioambiental o hacerlo de la menor manera posible.

Este año también se realizó la auditoría trienal de la NAG 153 (norma emitida por el ENARGAS para la protección del medio ambiente en la industria del transporte y la distribución del gas por redes). El resultado de la auditoría fue muy satisfactorio, demostrando que también en este campo se está en la mejora continua.

Los cuadros que se exponen a continuación muestran los principales indicadores de la política Medio Ambiental.

Emisión de CO₂ (kg)

	2018	2017
Fuentes móviles (Kg)		
Vehículos a gasolina	239.007	213.549
Vehículos diesel	466.999	394.769
Vehículos GNC	124.547	121.946
Total	830.553	730.264
Fuentes fijas (Kg)		
Calderas climatización	133.905	138.491
Motores	3.719.720	1.453.932
Total	3.853.625	1.592.423
Emisiones indirectas por consumo de energía (Kg)		
Centros de trabajo	948.658	940.984
Proceso	1.551.268	1.729.161
Total	2.499.926	2.670.145
Total de emisiones de CO₂ (Kg)	7.184.104	4.992.833

Consumo de energía

	2018	2017
Consumo de energía eléctrica (GJ)		
Centros de trabajo	9.083	8.822
Proceso	14.853	16.211
Consumos de gas natural (GJ)		
Centros de trabajo	2.652	2.743
Proceso	73.673	28.797
Otros indicadores de consumo energético (GJ)		
GNC consumido en flota propia	2.467	2.415
Gasolina consumida en flota propia	3.447	3.082
Diesel consumido en flota propia	6.298	5.328

Consumo de agua

	2018	2017
Agua sanitaria - Red abastecimiento y pozos (m ³)	42.965	24.824
Agua de proceso utilizada - Pozo (m ³)	14.251	16.108
Agua de proceso utilizada - Red de abastecimiento (m ³)	236	350
Gestión de agua de proceso		
Agua de proceso devuelta al medio	14.487	16.458

Materiales utilizados

	2018	2017
Odorizantes (TBM+MES) (Kg)	24.239	69.937
Lubricantes (litros)	3.211	1.854
Nitrógeno (Kg)	214.432	209.920
Carbón calcinado (Kg)	27.823	40.669
Pilas y baterías (Kg)	247	294
Consumo de papel (Kg)	10.014	25.571
Toner y cartuchos de tinta (kg)	8.053	14.771

Residuos

	2018	2017
En proceso		
Generación de residuos peligrosos (Kg)	12.346	12.346
Generación de residuos no peligrosos (Kg)	117.580	117.580
Centros de trabajo		
Generación de residuos peligrosos (Kg)	2.490	2.490
Generación de residuos no peligrosos (Kg)	15.090	15.090

El aumento en los consumos de energía y en las emisiones de CO₂ se encuentra fundamentalmente asociado a los mayores usos de los motores en el proceso operativo de licuación y vaporización de la Planta Peak Shaving. Durante el año 2018 la Planta operó 85 días, en tanto que para el ejercicio 2017 funcionó 60 días. Por otra parte, los aumentos asociados a los consumos de energía y emisiones de CO₂ referente a los consumos de combustibles (GNC-nafta y diésel) de fuentes móviles, se deben a un incremento de la actividad operativa. El incremento significativo en la emisión de CO₂ que proviene de los vehículos diésel, se corresponde con el mayor uso de vehículos utilitarios y el aumento en flota de unidades alimentadas con este combustible.

El impacto en el consumo de agua para el 2018 se debió a la mejor calidad de la medición ya que se instalaron medidores de agua en los centros de trabajo de la Sociedad que permitieron obtener mediciones reales respecto de las estimaciones que se venían realizando hasta el momento.

Por otra parte y en lo que se refiere al agua de proceso utilizada y proveniente de pozo, se observa un menor consumo debido a que se desestimó para este período el agua de recirculación que emplea el área de protección anticorrosiva para la perforación de pozos; mientras que para el agua provista por red de abastecimiento se observa un leve decremento en relación al año anterior pues las pruebas hidráulicas realizadas en las cañerías de alta presión se ven condicionadas por las extensiones y los diámetros de cañería instalada. Estas consideraciones impactaron directamente en el agua que fuera devuelta al medio.

En lo que refiere al uso de materiales, las diferencias se deben fundamentalmente a los aumentos o decrementos de consumo que originaron las tareas de mantenimiento realizadas en las instalaciones de distribución.

En lo inherente al decremento observado en el consumo de odorante, este se debe a que TGS ha comenzado a odorizar el gasoducto Rodríguez-Pacheco. El decremento observado en el consumo de carbón calcinado se origina por la menor demanda de este insumo en la realización de los pozos de perforación que se encuentran asociados a la protección anticorrosiva de las instalaciones de distribución.

II.2.9. Actividades institucionales y aportes a la comunidad

Naturgy BAN S.A. se define como una empresa socialmente responsable, no solo por ofrecer un servicio público de alta calidad y cumplir con los clientes, proveedores, accionistas y empleados, sino también por brindar un valor agregado que exponga nítidamente su compromiso con la sociedad argentina a través de los programas de Responsabilidad Corporativa que desarrolla junto con Fundación Naturgy en el país. En 2018, con el apoyo de entidades públicas, ONGs y otras instituciones, se realizaron iniciativas a favor de la promoción económica, social y ambiental de la comunidad.

Naturgy BAN S.A. desarrolla programas para cada uno de sus grupos de interés:

Programas orientados a la comunidad y a los clientes:

- **Uso Responsable del Gas Natural:** se concibió con la misión de difundir la cultura de un consumo energético responsable y respetuoso con el medio ambiente. La versión para niños del programa se realiza ininterrumpidamente desde el año 1995 y por él ya han pasado más de 200.000 alumnos y 15.000 docentes de alrededor de 2.000 escuelas. En la edición 2018 han participado 11.712 personas a través de 60 actividades en los partidos del área de distribución de la Sociedad. Naturgy BAN profundizó en 2018 su presencia en las redes sociales contando en la actualidad con 726 seguidores en Instagram, 101.705 fans en Facebook; 5.147 seguidores en Twitter y 607.291 reproducciones en el canal de Youtube. Como hecho destacado de 2018, se menciona

que se cubrieron desde los canales sociales y en tiempo real, distintas inauguraciones de redes de gas. Otro hecho para resaltar, fue el lanzamiento de la 6° temporada del Ciclo de Cocina Responsable con un formato novedoso y más dinámico, con videos cortos, filmados desde arriba y bien didáctico. El contenido resultó de gran interés y relevancia para la comunidad, sobre todo de Instagram, logrando así difundir los consejos de prevención y uso responsable del gas de un modo más cercano a los usuarios.

- **Acciones conjuntas con el ENARGAS y la Secretaría de Gobierno de Energía de la Nación:** Durante 2018 se realizaron actividades para difundir información sobre el acceso a la tarifa social para las familias de menores recursos que pueden solicitarla.

Para la difusión se realizaron campañas de prensa en medios gráficos, audiovisuales y online, en redes sociales y a través del Flash Gas, que llega junto a la factura a todos nuestros clientes. Además, junto a las demás empresas distribuidoras y transportistas de gas natural por redes se realizó la campaña "Cuidemos el Gas", que consistió en un portal web y acciones de difusión en redes sociales con recomendaciones sobre uso responsable.

En la Municipalidad de Morón, en conjunto con el ENARGAS, se dictó un seminario sobre Prevención de Accidentes con Monóxido de Carbono, el cual estuvo destinado a capacitar a la red de promotores de salud que se desempeñan en los centros de salud del municipio.

A su vez, se realizaron actividades junto a las asociaciones de consumidores Centro de Educación al Consumidor (CEC), Unión de Consumidores de Argentina (UCA) y Asociación de Defensa de los Consumidores y Usuarios de la Argentina (ADECUA) para la promoción del uso responsable.

- Energía del Sabor:** Durante el año 2018 se continuó el programa cuyo objetivo consiste en becar a jóvenes, de entre 18 y 25 años, pertenecientes a barrios postergados para que realicen una formación laboral en el sector gastronómico y así puedan aspirar a ejercer un trabajo digno. De esta forma, el proceso de capacitación posibilita que los participantes aprendan a desarrollar diversas habilidades y herramientas que les permita acceder a una fuente de empleo genuina sobreponiéndose al contexto de vulnerabilidad en el que habitan. En esta edición, Energía del Sabor tuvo lugar en cinco municipios gracias a la generación de alianzas de colaboración que se tendieron entre Naturgy BAN S.A., organismos municipales y organizaciones sin fines de lucro. De este modo, el programa incrementó notoriamente su impacto desarrollándose en Luján, Moreno, Morón, Vicente López y San Isidro alcanzando a 150 jóvenes. Su valor agregado y distintivo radica en que se encuentra especialmente diseñado para que los participantes no solo incorporen conocimientos y prácticas sino además para que puedan vivenciar experiencias únicas e inspiradoras. Para lograrlo, se organizan seminarios especiales, visitas a hoteles reconocidos, charlas motivacionales y una competencia final con entrega de certificados y premios. El evento de cierre tuvo lugar en el Hotel Sheraton y dejó como ganadora a María Marrone, representando a la Fundación Peregrina. Todos los participantes obtuvieron, además de su título oficial como Ayudante de Cocina, un set de regalo compuesto por diferentes instrumentos de cocina.



- Ambiente Natural:** todos los centros de trabajo de Naturgy BAN S.A. colaboran con el Programa de Reciclado de tapitas de la Fundación Garrahan y asimismo donando materiales reciclables a la cooperativa El Trébol. Este año se reciclaron 6.498 kg. de papel/ cartón y más de 700 kg. de tapitas plásticas



Por otra parte, en el marco de la campaña de adhesión a la “F@ctura por mail”, durante el año 2018 se dio origen a un espacio de huerta en el colegio N° 23 ubicado en el municipio de Moreno junto a los alumnos y docentes del establecimiento. Para lograrlo, los estudiantes fueron capacitados y formados en la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades teórico-prácticas en la construcción de una huerta con el fin de que pudieran montarla y mantenerla con el transcurso del tiempo. Asimismo, se realizó una jornada de plantación de árboles nativos en la que participaron más de 100 personas entre ellos alumnos, empleados de la Sociedad y vecinos del barrio.

- Programa Aulas de Formación:** Desde el 2012, Naturgy BAN S.A. ofrece un taller de formación en la técnica de cerámica en conjunto con De todos para Todos, una organización sin fines de lucro ubicada en Villa Martelli. Los alumnos más avanzados que participan del taller cuentan con la posibilidad de realizar prácticas laborales de producción propia con maquinarias adaptadas para la labor; en tanto los alumnos de nivel inicial y los niños tiene la posibilidad de participar en la construcción de distintas piezas, tales como murales en el barrio.

Programas destinados para las familias del personal:

- **Proyectando tu Futuro:** mediante este programa se busca contribuir al proceso de decisión vocacional y profesional que atraviesan los familiares de colaboradores, otorgándoles gratuitamente un test de realizado por profesionales en la materia. Durante el 2018, se vieron beneficiados por esta iniciativa 9 jóvenes.

Conjuntamente con la Fundación Naturgy se desarrolló el programa “Emprendedores Sociales Categoría Promoción Social” que representa una iniciativa de voluntariado corporativo que Fundación Naturgy viene impulsando desde hace ya siete años consecutivos .




Ayudamos a tus hijos y hermanos a elegir

En una edad llena de incertidumbres, decidir hacia dónde queremos ir, conociendo nuestras fortalezas, es parte de descubrir la Vocación.

Vocación Natural
Si tienes hijos o hermanos adolescentes que tengan de 16 a 19 años, los invitamos a participar del taller de orientación vocacional el día 26 de octubre a las 11 hs. en la Sala de RRHH de ICA (1º piso). La duración será de 4 hs.

1º Encuentro: Actividad grupal
La actividad grupal consistirá en una presentación libre individual con material didáctico, la administración de Test Proyectivos y de Actitudes para conocer intereses, aptitudes, recursos intelectuales, capacidad de estimulación y método, capacidad de aprendizaje, proyección a futuro, toma de decisiones, organización, entre otros.

2º Entrevista individual de devolución
Fecha a definir con el participante.

Por consultas dirigirse a Lucía Tobía a luciat@naturgy.com, o al interno 07253.

Se realizó el 14º Informe Responsabilidad Corporativa, el cual se elaboró en base a la guía GRI Standards de la Iniciativa de Reporte Global (GRI por sus siglas en inglés) cumpliendo nuevamente con los estándares internacionales de mayor prestigio en la elaboración de este tipo de reportes.

Por último, y a raíz de su destacada actividad en la gestión de la Responsabilidad Corporativa, Naturgy BAN S.A. recibió durante 2018 las siguientes distinciones:

- Premio del Foro Ecuménico Social al Mejor reporte de Social de la República Argentina.
- El Consejo Empresario para el Desarrollo Sostenible (CEADS) entregó un reconocimiento por la participación de las iniciativas concernientes a los ODS y al programa Energía del Sabor.
- Eikon de Oro a la excelencia en la comunicación, dentro de la categoría Sustentabilidad Social por el programa “Energía del Sabor”.
- La Revista Mercado reconoció al Informe de Responsabilidad Corporativa como uno de los 10 mejores del país.
- El Ranking Merco de reputación corporativa distinguió a la Sociedad como la mejor empresa de servicios públicos ocupando el puesto 75º en el panel general.
- El Ranking Merco Talento distinguió a la Sociedad como la mejor empresa de servicios públicos para trabajar ocupando el puesto 71º.
- El Ranking Merco de Empresas más responsables y con mejor Gobierno Corporativo ubicó a la empresa en el puesto 60º del panel general.
- Municipio de Morón entregó un reconocimiento a las acciones de RSE realizadas en el distrito.
- En el Premio del Instituto Argentino de Seguridad-3M de Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional del año 2018, se distinguió en la Categoría “Protección Ambiental” a José Demasi, responsable de la Unidad de Prevención, Medioambiente y Aseguramiento de la Calidad, por su actividad en Naturgy BAN S.A.

II.3. Análisis del resultado económico y de la situación financiera

II.3.1. Resultado económico

La Sociedad obtuvo en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 una ganancia neta de \$2.371,7 millones, mayor a la ganancia obtenida en el ejercicio anterior de \$611,3 millones. Esta variación positiva se debe a la mayor utilidad bruta obtenida por la aplicación de: i) los cuadros tarifarios establecidos por la Resolución ENARGAS N° 122/2017 aplicable a partir del 1º de diciembre de 2017, ii) los cuadros tarifarios plenos establecidos por la Resolución ENARGAS N° 301/2018 aplicable a partir del 1º de abril de 2018, y (iii) los cuadros tarifarios establecidos por la Resolución ENARGAS N° 292/2018 aplicable a partir del 8 de octubre de 2018, compensada parcialmente por mayores gastos operativos.

El siguiente cuadro muestra un resumen de los resultados de la Sociedad:

Estado de resultados integrales

	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.18	31.12.17	millones de pesos	porcentaje
Ingresos por ventas y servicios (Ver II.3.2)	20.358,5	10.887,2	9.471,3	87,0%
Costo de ventas	(14.444,2)	(7.850,0)	(6.594,2)	84,0%
Utilidad bruta	5.914,3	3.037,2	2.877,1	94,7%
Gastos de Administración y Comercialización	(2.673,6)	(2.154,7)	(518,9)	24,1%
Otros ingresos netos	77,0	52,5	24,5	46,7%
Ganancia operativa	3.317,7	935,0	2.382,7	254,8%
Resultados financieros netos - pérdida	(115,4)	(74,3)	(41,1)	55,3%
Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")	395,3	344,8	50,5	14,6%
Ganancia neta ordinaria antes del impuesto a las ganancias	3.597,6	1.205,5	2.392,1	198,4%
Impuesto a las ganancias	(1.225,9)	(594,2)	(631,7)	106,3%
Ganancia del ejercicio	2.371,7	611,3	1.760,4	288,0%

II.3.2. Ingresos por ventas y servicios

Los ingresos por ventas y servicios tuvieron el siguiente comportamiento:

Ingresos por ventas y servicios

	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.18	31.12.17	millones de pesos	porcentaje
Ventas de gas	17.337,2	9.548,2	7.789,0	81,6%
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución de gas	2.794,9	1.197,6	1.597,3	133,4%
Ingresos por otras ventas y servicios	226,4	141,4	85,0	60,1%
Total Ingresos por ventas y servicios	20.358,5	10.887,2	9.471,3	87,0%

El siguiente cuadro detalla las ventas de gas y las de servicio de transporte y/o distribución:

Ingresos por mercados

	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.18	31.12.17	millones de pesos	porcentaje
Ventas de gas				
Residencial	15.286,5	7.014,9	8.271,6	117,9%
Comercial	1.336,6	638,7	697,9	109,3%
Industrial (PyMEs)	662,8	438,6	224,2	51,1%
Subdistribuidoras	51,4	41,8	9,6	23,0%
Gas Natural Comprimido (GNC) ⁵	-	1.414,2	(1.414,2)	-100,0%
Subtotal	17.337,3	9.548,2	7.789,1	81,6%
Servicios de transporte y/o distribución				
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	1.569,6	838,9	730,7	87,1%
Gas Natural Comprimido (GNC) ⁵	533,8	159,4	374,4	234,9%
Otros Servicios de transporte y/o distribución	691,4	199,3	492,1	246,9%
Subtotal	2.794,8	1.197,6	1.597,2	133,4%
Total ventas de gas y servicios de transporte y/o distribución	20.132,1	10.745,8	9.386,3	87,3%

⁵ De acuerdo a lo establecido por la Resolución N°34-E/2016 del Ministerio de Energía y Minería, a partir del 1° de mayo de 2016 la Sociedad comenzó a suministrar el servicio completo a las estaciones de GNC. Por otra parte, a partir del 1° de mayo de 2017 por medio de la resolución 80-E/2017 del Ministerio de Energía y Minería, se derogaron los efectos del artículo 5 de la resolución 34-E/2016 de Ministerio de Energía, estableciendo que los usuarios que adquieran gas natural con destino a expendio de GNC podrán adquirirlo a las distribuidoras de su zona o en forma directa a los productores o comercializadores, realizándose el traspaso de dichos clientes a servicio ATR. El ENARGAS establece que quienes modifiquen su modalidad de compra no podrán cambiarla por al menos doce meses.

Los ingresos por ventas de gas y por servicios de transporte y/o distribución ascendieron a \$20.132,1 millones, un 87,3% superior respecto del ejercicio anterior como consecuencia de la aplicación de los cuadros tarifarios establecidos por: i) los cuadros tarifarios establecidos por la Resolución ENARGAS N° 122/2017 aplicable a partir del 1° de diciembre de 2017, ii) los cuadros tarifarios plenos establecidos por la Resolución ENARGAS N° 301/2018 aplicable a partir del 1° de abril de 2018 y iii) la Resolución ENARGAS N° 292/2018 aplicable a partir del 1° de diciembre de 2018.

II.3.3. Gastos operativos

A continuación se expone la apertura de los principales componentes de los gastos operativos (costo de ventas, gastos de comercialización y gastos de administración):

Gastos operativos

	Gastos operativos en millones de pesos		Variación respecto al mismo período del año anterior en	
	31.12.18	31.12.17	millones de pesos	porcentaje
Suministro de gas	9.017,2	4.268,5	4.748,7	111,2%
Servicio de transporte de gas	3.661,2	1.730,7	1.930,5	111,5%
Depreciaciones y Amortizaciones	535,3	581,6	(46,3)	-8,0%
Remuneraciones, cargas sociales y otros beneficios al personal	750,8	787,3	(36,5)	-4,6%
Gastos de correo y telecomunicaciones	226,3	214,4	11,9	5,6%
Reparación y conservación de propiedad, planta y equipo	298,9	314,3	(15,4)	-4,9%
Honorarios por servicios profesionales	217,9	189,4	28,5	15,0%
Gastos y comisiones bancarias	174,2	111,3	62,9	56,5%
Servicios y suministros de terceros	739,2	708,7	30,5	4,3%
Servidumbre	0,2	'	0,2	100,0%
Impuestos, tasas y contribuciones	966,2	631,1	335,1	53,1%
Cargo por deudores incobrables	368,6	146,9	221,7	150,9%
Cargo por juicios y contingencias	35,2	85,4	(50,2)	-58,8%
Otros gastos operativos	126,6	235,1	(108,5)	-46,2%
Total gastos operativos	17.117,8	10.004,7	7.113,1	71,1%

Las compras de gas aumentaron un 111,2% en relación al ejercicio anterior, debido al incremento del precio del gas establecido en los nuevos cuadros tarifarios.

En tanto que los costos de transporte aumentaron un 111,5% respecto al ejercicio anterior, debido fundamentalmente al incremento tarifario de transporte previsto en: (i) las Resoluciones N° 120 y 121 del ENARGAS aplicables a partir del 1° de diciembre de 2017, (ii) las Resoluciones N° 310 y 311 del ENARGAS aplicables a partir del 1° de abril de 2018, y (iii) las Resoluciones N° 265 y 266 del ENARGAS aplicables a partir del 8 de octubre de 2018 y (iv) a una mayor capacidad de transporte contratada a partir del 1° de enero de 2018.

La disminución de los cargos correspondientes a remuneraciones, cargas sociales y otros beneficios al personal es consecuencia de la menor plantilla, compensados por los aumentos salariales y otros beneficios otorgados por la Sociedad a su personal durante el 2017 y que tienen pleno impacto en 2018 junto con los aumentos otorgados en el actual ejercicio.

Los mayores gastos por servicios y suministros de terceros, gastos de correo y telecomunicaciones, otros gastos operativos y por servicios de reparación y conservación de propiedad, planta y equipo, son consecuencia de los mayores servicios recibidos y por los aumentos de precios

pautados con las empresas prestadoras de servicios, donde el componente mano de obra resulta significativo y que se vieron fuertemente impactados por los incrementos salariales que se fueron dando a diversos sectores de la economía.

Los honorarios por servicios profesionales se vieron incrementados respecto de los registrados en el ejercicio anterior por los mayores gastos por contratación de servicios profesionales.

Los gastos y comisiones bancarias aumentaron por la incidencia del incremento de la facturación.

La variación de impuestos, tasas y contribuciones se debió a los mayores cargos por impuesto sobre los ingresos brutos y a los mayores gastos por impuesto a los débitos y créditos bancarios, ambos relacionados a los mayores ingresos por venta.

Los cargos por previsión para deudores incobrables son mayores respecto del mismo período del ejercicio anterior, debido al incremento de los ingresos por ventas y la aplicación de la NIIF 9 que establece calcular el deterioro de los activos en base a las pérdidas crediticias esperadas.

II.3.4. Otros ingresos y egresos netos

A continuación se expone la apertura de Otros ingresos y egresos netos:

El aumento en el rubro otros ingresos, fue consecuencia de los mayores ingresos por desplazamiento de personal.

II.3.5. Resultados financieros

Los resultados financieros netos para el ejercicio 2018 arrojaron una pérdida de \$115,4 millones superior a lo registrada en el ejercicio anterior. Este aumento ha sido consecuencia de los mayores intereses por préstamos financieros y menores intereses obtenidos por colocaciones de excedentes temporales de tesorería, compensados con mayores intereses por operaciones comerciales y diferencia de cambio.

A continuación se expone la evolución de los resultados financieros:

Otros ingresos y egresos netos

	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.18	31.12.17	millones de pesos	porcentaje
Ventas varias y otros servicios	66,1	42,6	23,5	55,2%
Ventas de Propiedad, Planta y Equipo	4,9	3,2	1,7	53,1%
Indemnizaciones por daños y desplazamientos de la red	6,0	6,7	(0,7)	-10,4%
Total otros ingresos netos	77,0	52,5	24,5	46,7%

Resultados financieros

	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.18	31.12.17	millones de pesos	porcentaje
Intereses por préstamos financieros	(272,8)	(37,6)	(235,2)	625,5%
Intereses por operaciones comerciales	140,4	100,9	39,5	39,1%
Intereses por operaciones financieras y otros	116,6	184,9	(68,3)	-36,9%
Otros intereses y gastos financieros	(313,5)	(360,7)	47,2	-13,1%
Diferencia de cambio	213,9	38,8	175,1	451,3%
Total resultados financieros	(115,4)	(73,7)	(41,7)	56,6%

II.3.6. Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias, calculado en base a la metodología del impuesto diferido, registró un mayor cargo en el presente ejercicio, en línea con la mayor utilidad alcanzada, respecto al ejercicio anterior

II.3.7. Deudas bancarias y financieras

Durante el año 2018, tal como lo viene haciendo Naturgy BAN S.A., se cumplió con los compromisos asumidos, habiendo cancelado los vencimientos de capital e intereses de los préstamos suscriptos con entidades bancarias.

En este ejercicio, a partir de la aplicación de los nuevos cuadros tarifarios resultantes de la Revisión Tarifaria Integral y establecidos por el ENARGAS, la Sociedad ha estado analizando y negociando distintas alternativas de financiación que le permitan cubrir la necesidad del capital de trabajo.

Con fecha 9 de abril de 2018 y 9 de octubre 2018 la Sociedad canceló dos cuotas de capital por \$41,6 millones cada una, de la solicitud de crédito por \$250 millones de carácter bilateral con HSBC Bank Argentina suscripto en 2017. Así mismo los intereses se pagan de forma mensual y se devengan a una tasa fija de 23% nominal anual.

Dentro de las condiciones previstas en el contrato de préstamo con el HSBC Bank Argentina se establece que la Sociedad se compromete a no pagar dividendos por encima de \$100 millones por el ejercicio finalizado en diciembre 2017 (e incluyendo dentro de dicho monto las ganancias correspondientes a ejercicios anteriores no distribuidas) y a no pagar dividendos por encima de \$300 millones por el ejercicio finalizado en diciembre 2018 (e incluyendo dentro de dicho monto las ganancias correspondientes a ejercicios anteriores no distribuidas).

El 10 de mayo de 2018 se suscribió una solicitud de crédito por \$ 500 millones de carácter bilateral con el Banco Santander Río S.A. cuyos fondos fueron utilizados para capital de trabajo, inversiones y refinanciación de pasivos. Se acordó la cancelación del capital al vencimiento (10 de mayo de 2019) y el pago de intereses trimestrales, en 2018, con vencimiento el 10 de agosto y 12 de noviembre y en 2019 con vencimiento el 11 de febrero y 10 de mayo. Los mismos se devengan a una tasa BADLAR corregida + 525 puntos básicos.

En anexo a la solicitud de crédito, se establecieron compromisos financieros tales como; la Sociedad se compromete a evitar que su patrimonio neto, valuado según los principios de contabilidad generalmente aceptados en la República Argentina y con exclusión de cualquier activo intangible, sea inferior a \$1.500.000.000.- con excepción del trimestre finalizado el 31 de marzo de 2018 y el trimestre finalizado el 30 de junio de 2018, para los cuales se incluirán los activos intangibles para su cálculo. La compañía también se compromete a no elevar, en ningún momento, por sobre el cociente (3,0x) su índice de endeudamiento bancario y financiero, medido sobre la relación entre el total del pasivo en concepto de operaciones financieras, bancarias y/o comerciales de carácter financiero, sobre el total del patrimonio neto con exclusión de cualquier activo intangible hasta la fecha de vencimiento del préstamo para su cálculo, sin autorización previa y por escrito de BANCO SANTANDER RIO S.A.

Como resultado de todas estas operaciones, la situación de la deuda bancaria y financiera de la Sociedad, expuesta en forma comparativa con el ejercicio anterior es la siguiente:

Deuda con Entidades Financieras - Capital

Deuda moneda local	2018			2017		
	Vencimiento	en millones de \$	Tasa	Vencimiento	en millones de \$	Tasa
Préstamo HSBC Argentina	9-abr-19	41,7	23,00%	9-abr-18	41,7	23,00%
	9-oct-19	41,7	23,00%	9-oct-18	41,7	23,00%
	9-abr-20	41,6	23,00%	9-abr-19	41,7	23,00%
	9-oct-20	41,6	23,00%	9-oct-19	41,7	23,00%
				9-abr-20	41,6	23,00%
				9-oct-20	41,6	23,00%
Préstamo Santander Río	10-may-19	500,0	70,90%			
Adelantos en cuenta corriente					185,6	30,60%
Total Deuda con Entidades Financieras		666,6			435,6	

III. Propuesta de distribución de resultados

En el ejercicio 2018 Naturgy BAN S.A. obtuvo una ganancia neta de \$2.371.707.913.

No obstante, el contexto macroeconómico y financiero del año 2018 dio lugar a una importante recesión que aún persiste y generó, entre otros efectos, el significativo aumento del costo del endeudamiento corporativo, llegando a tasas que superaron el 80% anual.

Asimismo, en este contexto macroeconómico, y conforme las leyes y la regulación vigente, la Sociedad requiere para el normal desarrollo de sus actividades, el cumplimiento de las erogaciones e inversiones necesarias y demás compromisos asumidos en las revisiones tarifarias, capital de trabajo permanente y éste se incrementa sensiblemente a partir del mes de mayo hasta el mes de octubre, por la propia estacionalidad de la demanda de sus clientes, en particular los residenciales. En tal sentido, la Sociedad desarrolla un importante

II.3.8. Deudas Comerciales

La Sociedad, durante el año 2018 cumplió con los compromisos asumidos en los acuerdos de renegociación firmados con los productores de gas por la deuda por el período abril 2016 a marzo 2017 con YPF y entre el período enero 2015 a marzo 2017 con ENARSA. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros la Sociedad canceló \$245, millones correspondiente al capital. Los intereses correspondientes también fueron cancelados.

Como resultado de todas estas operaciones, la situación de la deuda comercial diferida al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

II.4. Estructura de capital

El capital social está representado por 325.539.966 acciones ordinarias de valor nominal \$1 cada una, totalmente suscriptas e integradas y con los mismos derechos políticos y económicos. Las 159.514.582 acciones Clase "B", equivalentes al 49% del capital, cuentan con autorización para cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA").

Como ya se mencionara en el punto II.1 Constitución y composición accionaria, Naturgy BAN S.A. es controlada por Invergas S.A., con el 51% (acciones Clase "A") y Gas Natural SDG Argentina S.A., con un 19% (acciones Clase "B"). Del 30% restante de la participación directa en Naturgy BAN, el 26,6% corresponde a la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES") por la absorción de las participaciones accionarias de las Administradoras de fondos de Jubilaciones y Pensiones y el 3,4% a inversores privados.

Deuda Comercial - Capital

Deuda moneda local	2018			2017		
	Vencimiento	en millones de \$	Tasa	Vencimiento	en millones de \$	Tasa
	ene-19	20,1	52%	ene-18	36,7	27%
	feb-19	20,6	52%	feb-18	37,3	27%
	mar-19	21,2	52%	mar-18	37,9	27%
	abr-19	21,7	52%	abr-18	38,5	27%
	may-19	22,3	52%	may-18	20,8	27%
	jun-19	22,9	52%	jun-18	21,0	28%
	jul-19	23,5	52%	jul-18	21,2	28%
	ago-19	24,2	52%	ago-18	21,5	28%
	sep-19	24,9	52%	sep-18	21,8	28%
	oct-19	25,7	52%	oct-18	22,0	28%
	nov-19	26,4	52%	nov-18	22,3	28%
	dic-19	27,2	52%	dic-18	22,6	28%
	2020	226,8	52%	2019	291,0	28%
				2020	205,2	28%
Total Deuda Comercial		507,5			819,8	

IV. Perspectivas de la Sociedad

plan de inversiones destinado al crecimiento, mantenimiento y seguridad del sistema de distribución que requiere de fondos permanentes para su ejecución.

Adicionalmente, durante el año 2019 la Sociedad tiene que cumplir con la cancelación de sus obligaciones financieras de préstamos y acuerdos comerciales existentes, en un contexto en el cual las tasas de interés proyectadas tornan extremadamente oneroso el financiamiento a través del mercado financiero.

En base a ello, teniendo en consideración los compromisos y el contexto macroeconómico expuesto, el Directorio considera que se debe imponer una mirada de prudente administración, por lo que considera razonable someter a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para su aprobación, la siguiente propuesta de distribución de resultados:

Resultados acumulados al cierre del ejercicio ⁶	1.630.170.619
- a recomposición Reserva Legal	103.097.967
- a Reserva Legal	118.585.396
- a Reserva Facultativa	1.408.487.256

⁶ De este importe ya han sido deducidos los honorarios a miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora por un total de \$1.601.722, así como \$10.405.954 en concepto de Bonos de Participación para el Personal. De acuerdo con sus estatutos (artículo 13), la Sociedad está obligada distribuir entre sus empleados con derecho, el 0,5% de las ganancias del ejercicio después de impuestos.

La gestión de una Sociedad requiere que la Dirección de la misma realice proyecciones y estimaciones sobre las perspectivas del negocio, tales como las que se incluyen en la presente Reseña Informativa. Las fluctuaciones macroeconómicas y eventuales cambios regulatorios pueden hacer que los resultados futuros difieran respecto a dichas estimaciones y que por lo tanto la Dirección de la Sociedad deba adecuar su gestión al nuevo entorno.

Desde su creación, la Sociedad ha desarrollado sus actividades priorizando la prestación de un servicio público eficiente y de calidad, así como el adecuado cumplimiento de las obligaciones previstas en la licencia de distribución de gas natural por redes otorgada por el Estado Nacional. Las perspectivas de la Sociedad se encuentran condicionadas tanto por el contexto económico y social, como por todas aquellas decisiones que puedan afectar la referida licencia y el marco legal en el que se desarrolla su actividad.

Con la finalización del procedimiento de RTI en marzo de 2017 y la publicación de los cuadros tarifarios vigentes desde el 1º de abril de 2017, 1º de diciembre de 2017 y 1º de abril de 2018 (correspondiente a la resolución N°301/18 del ENARGAS) y la expectativa de la Sociedad de una pronta solución a la cuestión del reclamo de los productores por las diferencias de cambio producidas por la compra de gas (Nota 1.2.4), se espera que se inicie una nueva etapa para la Sociedad que permitirá su desarrollo en un contexto de normalidad económica y financiera de la compañía.

Como ha sido política rectora de la Sociedad desde el inicio de sus actividades, los gestores han privilegiado aún con las dificultades apuntadas anteriormente, el cumplimiento continuo de los compromisos de la Licencia, especialmente respecto del mantenimiento de la seguridad y calidad del servicio que brinda para la distribución de gas natural.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2019.

El Directorio



Alberto González Santos
Vicepresidente

V. Código de Gobierno
Societario del ejercicio 2018
Resolución General N° 622/2013,
Normas de la Comisión Nacional
de Valores (N.T. 2013)



Informe sobre su grado de cumplimiento:

	Cumplimiento		Incumplimiento ⁷	Informar ⁸ o Explicar ⁹
	Total ⁷	Parcial ⁷		
Principio I. Transparentar la relación entre la emisora, el grupo económico que encabeza y/o integra y sus partes relacionadas				
Recomendación I.1 Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas	✓			Como política de la Compañía, el Directorio de NATURGY BAN S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública aprobado por la Ley 26.831 de Mercado de Capitales (en adelante RTOP) y las normas de la Comisión Nacional de Valores aprobadas por Resolución General 622/2013 (en adelante T.O. 2013), somete a consideración del Comité de Auditoría todas las operaciones con partes relacionadas que involucren un monto relevante, es decir cuando el importe del mismo supere el 1% del patrimonio social medido conforme al último balance aprobado, en los términos del artículo 72 y 73 de la Ley de Mercado de Capitales, para que éste órgano emita opinión fundada al respecto. En ese orden, el Comité de Auditoría verifica que las mismas se hayan realizado en condiciones normales de mercado y también de proporcionar al mercado toda la información necesaria. Se destaca que durante el ejercicio 2018 no se han celebrado operaciones con Directores. Las operaciones realizadas con partes relacionadas se exponen en Nota 27 a los Estados Financieros.
Recomendación I.2 Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés.	✓			La Sociedad cuenta con distintos mecanismos preventivos de conflictos de interés. En ese sentido, se rige por un lado por el Código Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores de Naturgy Energy Group S.A. (accionista controlante de la Sociedad), el cual dispone, en su apartado 6°, la información que los miembros de los órganos de administración de la entidad deben facilitar en materia de conflictos de interés y, por otro lado, está regida por el Código Ético de la compañía el cual tiene como finalidad establecer las pautas que han de presidir el comportamiento ético de todos sus empleados en su desempeño diario, en lo que respecta a las relaciones e interacciones que mantiene con todos sus grupos de interés. Asimismo, existe también la Comisión del Código Ético, responsable de contribuir a la efectiva implantación del Código Ético en todo el Grupo Naturgy. Esta Comisión se encuentra presidida por Auditoría Interna y cuenta con la representación de unidades directamente implicadas en el seguimiento del Código Ético. A su vez, reporta al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control. Sus principales funciones son: Fomentar la difusión y conocimiento del Código Ético, facilitar una vía de comunicación a todos los empleados que deseen enviar consultas o comunicar incumplimientos del Código Ético y facilitar la resolución de conflictos relacionados con éste, entre otras. Adicionalmente, entre las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría, se encuentra la obtención de información que permita identificar situaciones susceptibles de generar conflictos de intereses entre los Directores, los accionistas y la Sociedad.

	Cumplimiento		Incumplimiento ⁷	Informar ⁸ o Explicar ⁹
	Total ⁷	Parcial ⁷		
Recomendación I.3 Prevenir el uso indebido de información privilegiada.	✓			<p>La Sociedad considera la información y el conocimiento como uno de sus activos principales e imprescindibles para la gestión empresarial, por lo que deben ser objeto de una especial protección.</p> <p>El Código Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores de Naturgy Energy Group S.A., en su apartado 5º, establece que se considerará información privilegiada toda información de carácter concreto que se refiera directa o indirectamente a uno o varios valores negociables o instrumentos financieros o a uno o varios emisores de los citados valores que no se haya hecho pública y que, de hacerse o haberse hecho pública, podría influir o hubiera influido de manera apreciable sobre su cotización en un mercado o sistema organizado de contratación. Por otro lado, en su apartado 5.1.2, establece que “todo el que disponga de información privilegiada deberá abstenerse de ejecutar por cuenta propia o ajena, directa o indirectamente, alguna de las actuaciones siguientes:</p> <p>a) Preparar o realizar cualquier tipo de operación sobre los valores negociables a los que la información se refiera, exceptuándose la preparación y realización de las operaciones cuya existencia constituye, en sí misma, la información privilegiada.</p> <p>b) Comunicar dicha información a terceros, salvo en el ejercicio normal de su trabajo, profesión o cargo.</p> <p>c) Recomendar a un tercero que adquiera o ceda valores negociables o instrumentos financieros o que haga que otro los adquiera o ceda basándose en dicha información.</p> <p>Se entenderán realizadas indirectamente tales actuaciones cuando las mismas se realicen a través o a nombre del cónyuge o de los hijos menores no emancipados, o a través de sociedades sobre las que se tenga control, así como las realizadas a través de personas interpuestas, en nombre propio pero por cuenta de las personas obligadas a abstenerse”.</p> <p>Por otro lado, el Código Ético de la Sociedad, contempla que ante cualquier duda sobre el carácter de la información los empleados deben considerarla como reservada mientras no se les autorice a lo contrario. Asimismo, establece que todos los empleados deben guardar la más estricta confidencialidad sobre toda aquella información reservada a la que accedan como consecuencia del desempeño de su actividad profesional.</p>
Principio II. Sentar las bases para una sólida administración y supervisión de la emisora				
Recomendación II.1 Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica.	✓			
II.1.1				<p>El Directorio de NATURGY BAN S.A. conforme está expresado en sus Estatutos Sociales, es el máximo órgano de administración y representación de la Compañía y se encarga, entre otras cosas, de la administración de la Sociedad como así también de aprobar las políticas y estrategias generales adecuadas a los diferentes momentos de existencia de la Sociedad.</p>

	Cumplimiento		Incumplimiento ⁷	Informar ⁸ o Explicar ⁹
	Total ⁷	Parcial ⁷		
II.1.1.1	✓			El Órgano de Administración de la Sociedad aprueba el plan estratégico o de negocio así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales.
II.1.1.2	✓			El Directorio, entre otra de sus funciones, es el encargado de aprobar las políticas que establecen los lineamientos generales de inversión (activos financieros y bienes de capital) y financiación de la Sociedad.
II.1.1.3	✓			El Directorio es el encargado de aprobar y supervisar la política de gobierno societario de la Compañía. En ese sentido, establece las bases para su elaboración y determina el grado de cumplimiento de dicha política.
II.1.1.4	✓			La política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea es resuelta con el aporte de consultores y asesores en la materia que permite la selección en función del perfil del puesto requerido. Así las cosas, se busca primariamente la promoción interna sin perjuicio de recurrir al mercado según las competencias que sean necesarias.
II.1.1.5	✓			En ese sentido, el Órgano de Administración de la Sociedad, supervisa tanto el mecanismo mencionado precedentemente como la política de Recursos Humanos de la Compañía.
II.1.1.6	✓			Asimismo, dentro del Comité de Dirección, la Sociedad cuenta con una Dirección específica que tiene a su cargo el análisis del mercado, la realización de encuestas y en ese orden, propone los montos que entiende adecuados respecto a las remuneraciones y política de beneficios de la Compañía.
II.1.1.7	✓			En línea con el punto anterior, la política de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea es llevada adelante por el área de Recursos Humanos de la Sociedad, bajo la supervisión y aprobación del Directorio.
II.1.1.8	✓			<p>El Directorio de la Sociedad aprueba las políticas de gestión integral de riesgos y control interno, y de prevención de fraudes tal como consta en los Estados Financieros, contando con políticas a esos efectos, las cuales son actualizadas permanentemente conforme las mejores prácticas en la materia y son supervisadas y verificadas a través de los miembros del Comité de Dirección.</p> <p>Con ese fin, se ha profundizado el entendimiento, la caracterización y la determinación de los niveles de incertidumbre inherentes al desarrollo del negocio permitiendo avanzar en el control y gestión de los riesgos más relevantes de cada área.</p> <p>El Directorio implementa y mantiene los controles clave en los procesos con impacto en la información económico – financiera. Por su parte, el Comité de Auditoría supervisa la aplicación de las políticas de información en materia de gestión de riesgos que impactan en el negocio y en el conjunto de los procesos internos de la Sociedad. El sistema integral de control y gestión de riesgos establecido por la Compañía permite identificar, evaluar y controlar los riesgos a los que está expuesta. Los pilares básicos sobre los que descansa dicho sistema son: i) Definición de política general y perfil de riesgo; ii) Dotación de recursos organizativos; iii) Políticas, procedimientos y normativa interna de</p>

	Cumplimiento		Incumplimiento ⁷	Informar ⁸ o Explicar ⁹
	Total ⁷	Parcial ⁷		
				<p>índole diversa; iv) Controles adecuados y metodologías de medición, y v) Infraestructura tecnológica y sistemas de información.</p> <p>Dichos pilares son calibrados a través de un proceso de mejora continua, siendo su desempeño permanentemente regulado de forma conjunta por las diferentes comisiones, órganos de gobierno, y direcciones de la Compañía, así como el área de Auditoría Interna.</p>
II.1.1.9		✓		<p>Si bien no hay una aprobación por parte del Directorio de la política de capacitación y entrenamiento continuo para miembros del Órgano de Administración y de los gerentes de primera línea, la Sociedad desarrolla una actualización permanente en temas vinculados a la gestión y a la actualidad económica, política y regulatoria, tal como surge de la Memoria de la Sociedad.</p> <p>Adicionalmente, la Compañía si bien realiza actividades con el objeto de desarrollar las competencias de gestión y liderazgo de los ejecutivos gerenciales, trabajando conjuntamente con prestigiosas escuelas de negocios, entiende que no es necesaria la implementación de estas políticas en función de la situación actual de la Sociedad, así como de los costos, riesgos y beneficios inherentes.</p>
II.1.2	✓			<p>El Órgano de Administración de la Sociedad también tiene a su cargo la aprobación de la Política de Derechos humanos que lleva a cabo la Compañía.</p> <p>Esta Política de Derechos Humanos consiste en fomentar que las personas que integran la Sociedad actúen con ética, honestidad e integridad, respetando los valores, principios y códigos éticos, contribuyendo así al aumento de la confianza hacia la Compañía. Los pilares fundamentales de esta política son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Rechazar la corrupción, el fraude y el soborno en el desarrollo de nuestra actividad y establecer medidas para evitarlos y combatirlos, desarrollando canales internos que permitan la comunicación de irregularidades, respetando y protegiendo el anonimato del comunicante. 2. Cumplir las leyes y normas Nacionales e Internacionales, respetando especialmente los principios expresados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas, así como los principios de la OCDE para el Gobierno de Sociedades.
II.1.3	✓			<p>La Sociedad garantiza que los miembros del Órgano de Administración dispongan de toda la información relevante necesaria para la toma de decisiones.</p> <p>En ese sentido, el artículo 25° del Estatuto Social establece que el Directorio se reunirá, como mínimo UNA (1) vez cada tres meses. El Presidente o quien lo reemplace estatutariamente, o el Secretario del Directorio cuando, en el ejercicio de sus funciones, estos se lo requieran, podrán convocar a reuniones cuando lo consideren conveniente o cuando lo solicite cualquier Director en funciones o la Comisión Fiscalizadora. La Convocatoria para la reunión se hará dentro de los CINCO (5) días de recibido el pedido o en su defecto, la Convocatoria podrá ser efectuada por cualquiera</p>

	Cumplimiento		Incumplimiento ⁷	Informar ⁸ o Explicar ⁹
	Total ⁷	Parcial ⁷		
				<p>de los Directores. Las reuniones de Directorio deberán ser convocadas por escrito y notificadas al domicilio enunciado por el Director con indicación del día, hora, y lugar de celebración con por lo menos TRES (3) días de anticipación e incluirá los temas a tratar. Podrán tratarse temas no incluidos en la convocatoria si se verifica la presencia de la totalidad y voto unánime de los Directores titulares.</p> <p>Asimismo, la Secretaría del Directorio es la encargada de anticipar a cada uno de los miembros del Órgano de Administración, la documentación inherente a los puntos del Orden del Día propuestos para la reunión, con una anticipación no menor a TRES (3) días de la fecha prevista para su celebración.</p> <p>Adicionalmente, dicha Secretaría se encuentra a disposición de los integrantes del Órgano de Administración para que estos puedan realizar las consultas que estimen pertinentes sobre los temas a tratar en las reuniones de Directorio.</p>
II.1.4	✓			<p>Cada uno de los temas que se someten a consideración del Directorio cuenta con un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas. Dicho análisis es incluido junto con la documentación anticipada a cada uno de los miembros del Directorio, tal como fuera mencionado en el punto II.1.3.</p>
Recomendación II.2 Asegurar un efectivo Control de la Gestión empresarial.				
II.2.1	✓			<p>El Directorio de la Sociedad verifica la implementación de las políticas y estrategias, el cumplimiento del presupuesto y del plan de operaciones de manera directa o indirecta, dependiendo su grado de importancia. Las citadas tareas las realiza por sí, en sus reuniones, o a través de los miembros del Comité de Dirección según su área de incumbencia.</p>
II.2.2	✓			<p>El Directorio de la Sociedad verifica y aprueba los objetivos aplicables para los gerentes de primera línea. Asimismo, se efectúa un seguimiento de la evolución de los indicadores para cada objetivo.</p> <p>En lo que respecta a la política de gestión de control y, tal como se mencionara en el punto anterior, la misma es actualizada permanentemente conforme con las mejores prácticas en la materia.</p> <p>Asimismo, el Comité de Auditoría es el órgano encargado de supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y externo, del sistema administrativo – contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera. A ese efecto, el citado Comité mantiene reuniones periódicas con los auditores internos y externos y con el Gerente General de la Sociedad, y realiza los comentarios respectivos en sus informes periódicos y anuales.</p>
Recomendación II.3 Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto.				
II.3.1	✓			<p>El Órgano de Administración de la Sociedad no cuenta con un reglamento para su funcionamiento. Sin perjuicio de ello, cada miembro del Directorio debe cumplir con</p>

	Cumplimiento		Incumplimiento ⁷	Informar ⁸ o Explicar ⁹
	Total ⁷	Parcial ⁷		
				<p>lo establecido en el Estatuto Social de la Sociedad, cuyo cumplimiento es total.</p> <p>En ese sentido, el Estatuto, en su artículo 24° dispone lo siguiente: "El Presidente, Vicepresidente y los Directores responderán personal y solidariamente por el irregular desempeño en sus funciones. Quedarán exentos de responsabilidad quienes no hubieren participado de la deliberación o resolución, y quienes habiendo participado en la deliberación o resolución o la conocieron, dejasen constancia escrita de su protesta y diesen noticia a la Comisión Fiscalizadora. En garantía del correcto cumplimiento de sus funciones, los Directores depositarán en la Caja de la Sociedad la suma de PESOS MIL (\$1.000.-) en dinero en efectivo o en valores. Dicho monto podrá ser modificado en los términos y conforme las pautas y condiciones que fija la Asamblea."</p> <p>Adicionalmente, el Estatuto Social de la Sociedad, en su artículo 30°, punto f), establece: "El Directorio estará facultado para determinar pautas de funcionamiento, complementarias a las previstas en los presentes Estatutos Sociales y en la normativa aplicable". Por otro lado, en ese mismo artículo, en el punto g), se establece lo siguiente: "El Directorio estará facultado para establecer las reglas a las que deberán ceñirse sus integrantes en su relación con el Directorio, la Comisión Fiscalizadora, los dependientes de la Sociedad y con los terceros con quienes interactúen en el desempeño de sus funciones..."</p>
II.3.2	✓			<p>El Directorio de la Sociedad entiende que la evaluación de su gestión se realiza durante todo el ejercicio ya que trimestralmente efectúa un seguimiento del desempeño y controla que los objetivos planteados a principio del ejercicio se concreten en la medida de lo esperado, cuestiones que se expresan tanto en las actas de Directorio como en las Reseñas Informativas y en la Memoria Anual que acompañan los respectivos Estados Financieros, los cuales son analizados y aprobados en Asamblea de Accionistas en su oportunidad.</p> <p>Asimismo, en la referida Memoria se exponen detalladamente los aspectos principales de la gestión del Órgano de Administración a los efectos de brindar una guía adecuada y suficiente para permitir la evaluación del desempeño de sus integrantes por parte de la Asamblea de Accionistas.</p>
<p>Recomendación II.4 Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración.</p>				
II.4.1	✓			<p>El Directorio de la Sociedad está compuesto por NUEVE (9) miembros titulares y NUEVE (9) suplentes. El término de selección es de uno a tres años, según lo decida la Asamblea de Accionistas. En cumplimiento con lo dispuesto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), en oportunidad de cada elección de Directores, los accionistas que proponen sus candidatos a consideración de la Asamblea, antes de cada votación, informan su condición de independientes o no independientes, lo que a criterio del Directorio resulta suficiente.</p>

	Cumplimiento		Incumplimiento ⁷	Informar ⁸ o Explicar ⁹
	Total ⁷	Parcial ⁷		
				<p>La actual composición del Directorio incluye CUATRO (4) Directores titulares Independientes y la misma cantidad de Directores Independientes suplentes, según lo informado por los Accionistas en la última Asamblea que designó autoridades.</p> <p>Estatutariamente se prevé que la Asamblea de Accionistas fije el número de integrantes del Directorio entre un mínimo de SIETE (7) y un máximo de ONCE (11) miembros titulares y la misma cantidad de suplentes. La cantidad de Directores independientes que conforman el Directorio es acorde a las exigencias de la normativa vigente (RTOP y normas de la CNV), prevención que fue incorporada en el Estatuto Social de la Sociedad en su artículo N° 20.</p> <p>Adicionalmente, los Estatutos Sociales de la Sociedad prevén en el artículo N° 30 la constitución de un Comité de Auditoría. En ese orden, para el ejercicio 2018 se han elegido DOS (2) Directores Independientes titulares y DOS (2) suplentes que conforman el citado órgano junto con UN (1) Director no independiente titular y UN (1) suplente.</p> <p>También, ante cualquier modificación en el Directorio de la Sociedad, se informa públicamente la condición de independiente o no independiente del miembro elegido y la conformación del Comité de Dirección, información que también se encuentra en el sitio Web de la Sociedad.</p> <p>De este modo, el Directorio de NATURGY BAN S.A. considera que tanto el número total de integrantes que lo conforman, como la cantidad de Directores independientes, resultan adecuados a las necesidades actuales de la Sociedad, al pleno desarrollo de sus actividades, y tiene plena relación con la estructura de capital de la Compañía.</p>
II.4.2		✓		<p>Si bien NATURGY BAN S.A. no cuenta con una política específica dirigida a mantener una proporción de al menos el 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Órgano de Administración, el Directorio de la Sociedad considera apropiado el cumplimiento de la normativa vigente. Por ello, es práctica habitual de la Sociedad conformar el Órgano de Administración con una cantidad razonable de miembros independientes a fin de asegurar el cumplimiento de lo previsto en la Ley 26.831 de Mercado de Capitales y normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013).</p> <p>En cumplimiento con lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, en oportunidad de cada elección de Directores, los accionistas que proponen sus candidatos a consideración de la Asamblea, antes de cada votación, informan su condición de independientes o no independientes, lo que a criterio del Directorio resulta suficiente.</p> <p>Adicionalmente, dentro del plazo de DIEZ (10) días de su elección, la Sociedad informa a la CNV, para su amplia difusión, la situación de sus miembros respecto de la norma citada.</p> <p>En ese orden, los ejecutivos designados por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad para desempeñarse como Directores independientes cumplen con los requerimientos establecidos en la normativa vigente. Finalmente, se destaca que en el transcurso del 2018 no se ha cuestionado la independencia de los miembros del Directorio.</p>

	Cumplimiento		Incumplimiento ⁷	Informar ⁸ o Explicar ⁹
	Total ⁷	Parcial ⁷		
Recomendación II.5 Comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.				
II.5.1			✓	La designación de los miembros del Órgano de Administración es facultad exclusiva de la Asamblea de Accionistas, mientras que la designación de los gerentes de primera línea, tal como se mencionara precedentemente, es resuelta por la Dirección de Recursos Humanos con el aporte de consultores y asesores en la materia que permite la selección en función del perfil del puesto requerido, bajo la supervisión del Directorio. En ese orden, se busca primariamente la promoción interna sin perjuicio de recurrir al mercado según las competencias que sean necesarias. En ese sentido, el Directorio de la Sociedad no considera necesaria la creación de un Comité de Nombramientos debido a que su estructura actual de administración le permite satisfacerse sobre los procedimientos inherentes a la selección de Directores Ejecutivos y supervisar su funcionamiento.
II.5.1.1				No aplica – ver explicación en II.5.1
II.5.1.2				No aplica – ver explicación en II.5.1
II.5.1.3				No aplica – ver explicación en II.5.1
II.5.1.4				No aplica – ver explicación en II.5.1
II.5.1.5				No aplica – ver explicación en II.5.1
II.5.2				No aplica – ver explicación en II.5.1
II.5.2.1.				No aplica – ver explicación en II.5.1
II.5.2.2				No aplica – ver explicación en II.5.1
II.5.2.3				No aplica – ver explicación en II.5.1
II.5.2.4				No aplica – ver explicación en II.5.1
II.5.2.5				No aplica – ver explicación en II.5.1
II.5.2.6				No aplica – ver explicación en II.5.1
II.5.2.7				No aplica – ver explicación en II.5.1
II.5.3				No aplica – ver explicación en II.5.1
Recomendación II.6 Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras.			✓	El Directorio de la Sociedad entiende que no existen dificultades ni genera inconvenientes, que los Directores y/o Síndicos desempeñen funciones como tales en un número limitado de otras entidades, siempre que ello no perjudique su labor en la Compañía. Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio, en forma oportuna, analiza las funciones de sus miembros en otras entidades y se asegura que ellos poseen el tiempo disponible requerido para desempeñar las tareas a su cargo. Adicionalmente, es materia del Directorio de la Sociedad, analizar si las funciones que detentan los miembros de ese Órgano de Administración y/o síndicos

	Cumplimiento		Incumplimiento ⁷	Informar ⁸ o Explicar ⁹
	Total ⁷	Parcial ⁷		
				y/o consejeros de vigilancia en otras entidades, son incompatibles o puedan tener conflictos de intereses con las que desarrollan en NATURGY BAN S.A.
Recomendación II.7 Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.				
II.7.2		✓		La Sociedad, más allá de los medios informados en el punto anterior, siempre está abierta a incorporar nuevos programas de capacitación tanto para los miembros del Órgano de Administración como para los gerentes de primera línea. Sin perjuicio de ello, si bien NATURGY BAN S.A. incentiva constantemente a mantener una capacitación permanente de los miembros del Directorio y gerentes de primera línea a través de conferencias de profesionales especializados en la materia, en diversos foros y en asociaciones de la industria, entiende que no es necesaria la implementación de estas políticas en función de la situación actual de la Compañía, así como de los costos, riesgos y beneficios inherentes.
Principio III. Avalar una efectiva política de identificación, medición, administración y divulgación del riesgo empresarial				
Recomendación III El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorea su adecuada implementación.				
III.1	✓			NATURGY BAN S.A. cuenta con políticas de gestión integral de riesgos empresariales, trabajando no solo respecto a los riesgos económicos del negocio sino también sobre los potenciales riesgos sociales y ambientales. Para ello, se elaboran mecanismos específicos que facilitan su identificación, caracterización y determinación. En ese sentido, en los últimos años la Sociedad ha avanzado en el control y la gestión de los riesgos más relevantes de cada área, y en los procesos de reflexión y planificación estratégica, lo cual permite conocer, a través de la identificación, caracterización y medición, los riesgos de mayor relevancia. Esto, por su parte, permite determinar el máximo nivel aceptado de exposición al riesgo, gestionándolo a través de la asignación de límites, por categoría de riesgo y en términos globales, estableciéndose así el perfil global de riesgo objetivo. La Sociedad aplica la norma identificada como NG.00017 GN Sistema de Control Interno de la Información Financiera, configurándose como un conjunto de procesos que el Directorio, el Comité de Auditoría, la Alta Dirección y el personal involucrado llevan a cabo para proporcionar seguridad respecto a la fiabilidad de la información financiera y la prevención del fraude. Con respecto a temas ambientales la Compañía tiene establecida una metodología de control de los procesos y gestión del riesgo, enfocándose en las siguientes acciones: i) Mitigación del cambio climático a través de la reducción en la emisión de gases de efecto

	Cumplimiento		Incumplimiento ⁷	Informar ⁸ o Explicar ⁹
	Total ⁷	Parcial ⁷		
				<p>invernadero; ii) Evaluación del impacto ambiental de nuevos proyectos; iii) Prevención de la contaminación y evaluación de riesgos potenciales; iv) Incorporación de criterios ambientales en la relación con empresas contratistas; v) Comunicación y formación ambiental de nuestros colaboradores; vi) Reducción de costos ambientales; y vii) Evaluación y reducción de aspectos ambientales indirectos.</p>
III.2			✓	<p>NATURGY BAN S.A. no cuenta con un Comité de Riesgos en el seno del Órgano de Administración o de la Gerencia General.</p> <p>En lo que respecta a los principales factores de riesgos específicos para la Compañía ver lo indicado para la Recomendación II.1.1.8.</p> <p>En referencia al papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría en referencia a la gestión de riesgos, y conforme lo indicado en la Recomendación II.1.1.8, el Comité de Auditoría supervisa la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad que se ven reflejadas en sus informes periódicos.</p> <p>En ese sentido, NATURGY BAN S.A. entiende que no es necesaria la implementación de un Comité de Riesgos en el seno del Directorio, en función de la situación actual de la Compañía, así como de los costos, riesgos y beneficios inherentes.</p>
III.3			✓	<p>La Sociedad no cuenta con una función independiente dentro de la Gerencia General de la Emisora que implemente las políticas de gestión integral de riesgos. Se analizará la implementación de esta función independiente para el futuro.</p>
III.4	✓			<p>Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme las recomendaciones alineadas con las mejores prácticas de gobierno corporativo basada en el marco conceptual del informe COSO (Committee of sponsoring organizations of the Treadway Commission). En ese sentido, de acuerdo con la citada metodología, los riesgos operacionales asociados a los procesos son priorizados valorando su incidencia, importancia relativa y grado de control. En función de los resultados obtenidos en la citada evaluación, se diseña un plan de acción orientado a implementar las medidas correctivas que permitan mitigar los riesgos residuales identificados con un aspecto potencial superior al riesgo tolerable o aceptado establecido.</p>
III.5		✓		<p>El Directorio de la Sociedad expone la supervisión de la gestión de riesgos en los Estados Financieros conforme lo establecido en las normas contables vigentes.</p>
Principio IV. Salvaguardar la integridad de la información financiera con auditorías independientes				
Recomendación IV Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo.				
IV.1	✓			<p>El Presidente del Comité de Auditoría es elegido libremente por los miembros de ese mismo órgano en su primera reunión luego de la celebración de la Asamblea</p>

	Cumplimiento		Incumplimiento ⁷	Informar ⁸ o Explicar ⁹
	Total ⁷	Parcial ⁷		
				<p>anual de la Sociedad. Por esa razón, el Directorio de la Sociedad, en su conjunto, no tiene injerencia directa en la decisión.</p> <p>Sin perjuicio de lo indicado precedentemente, el Directorio de la Sociedad no considera necesario propiciar que el Comité de Auditoría sea presidido por un Director independiente. Ello, teniendo en cuenta que el Comité de Auditoría toma sus decisiones separadamente del Órgano de Administración de la Sociedad y, al estar conformado por TRES (3) Directores con mayoría de miembros independientes, asegura en sus votaciones la posibilidad de que los independientes decidan por mayoría.</p>
IV.2	✓			<p>NATURGY BAN S.A. cuenta con un área de Auditoría Interna que reporta al Comité de Auditoría siendo una de sus principales funciones la de garantizar la supervisión y evaluación continua de la eficacia del Sistema de Control Interno en todos los ámbitos de la Compañía.</p> <p>Por otro lado, el Comité de Auditoría, en su informe anual, realiza una evaluación respecto al desempeño del área de auditoría interna y el grado de independencia de su labor profesional, conforme lo establecido en el Plan de Actuación presentado oportunamente.</p> <p>Asimismo, la Auditoría Interna realiza sus trabajos de acuerdo a estándares internacionales, conforme lo establecido por las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).</p>
IV.3	✓			<p>El Comité de Auditoría, en su informe anual, evalúa la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos. En ese orden, se analizan los honorarios facturados a la Sociedad y también que las características de los distintos servicios prestados no afecten su independencia de acuerdo con los criterios señalados en las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en la reglamentación dictada por las autoridades que llevan el contralor de la matrícula profesional, y en las normas de la CNV (T.O. de la Resolución General N° 622/2013) y sus modificaciones.</p> <p>Adicionalmente, el Comité de Auditoría, en el referido informe anual, refleja el análisis efectuado con relación al Plan de Actuación de Auditoría Externa y su grado de cumplimiento. Para ello, solicita al Auditor Externo información sobre los distintos factores que hubieran podido afectar su independencia y aquella relacionada con el proceso de auditoría de los Estados Financieros.</p>
IV.4		✓		<p>La Sociedad cumple con la normativa vigente en materia de rotación de socios a cargo de las tareas de Auditoría Externa.</p> <p>Adicionalmente, conforme lo indicado en el art. 110, inc. a) de la Ley 26.831 de Mercado de Capitales y normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O.2013), el Comité de Auditoría tiene el deber de opinar respecto de la propuesta del Directorio para la designación de los auditores externos que se contraten y velar por su independencia.</p> <p>En otro orden, el Directorio considera que no es de utilidad contar con las políticas referidas a la rotación de miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o Auditores Externos más allá de lo indicado por la normativa vigente,</p>

	Cumplimiento		Incumplimiento ⁷	Informar ⁸ o Explicar ⁹
	Total ⁷	Parcial ⁷		
				ya que cuenta con profesionales idóneos que han demostrado amplia experiencia para realizar las tareas a su cargo.
Principio V. Respetar los derechos de los accionistas				
Recomendación V.1 Asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de la Emisora.				
V.1.1	✓			Además de toda la información prevista en el marco legal y societario vigente, el Directorio, a través de sus ejecutivos especializados y del Departamento de "Relaciones con el Inversor" (ver punto V.1.2), mantiene reuniones periódicas con accionistas particulares, inversores institucionales nacionales e internacionales y analistas bursátiles a fin de interiorizarlos respecto de la gestión de la Sociedad.
V.1.2	✓			NATURGY BAN S.A., conforme a los principios desarrollados en la Ley 26.831 de Mercado de Capitales, cuenta con un departamento denominado "Relaciones con el Inversor", área perteneciente a la Dirección Económico - Financiera cuya principal función es atender consultas e inquietudes de accionistas e inversores, analistas de inversión y otros agentes externos relacionados con el Mercado de Capitales. Adicionalmente, pone a disposición de los órganos sociales, de los accionistas e inversores y de otros actores relacionados con el citado Mercado, informes financieros y comunicaciones oficiales, y es la encargada de mantener actualizada la página Web en todo lo referente a Estados Financieros y la Autopista de Información Financiera en toda aquella información requerida por el marco normativo vigente. También, cuenta con una dirección de correo electrónico específica, publicada en el sitio web de la Sociedad (relacionesconelmercado@naturgy.com) a fin de atender diversas consultas de los interesados.
Recomendación V.2 Promover la participación activa de todos los accionistas.				
V.2.1	✓			El Órgano de Administración, con el propósito de mejorar la transparencia informativa de la Sociedad y promover la participación de todos sus accionistas en las Asambleas, además de cumplir con las medidas exigidas por la normativa vigente, dispone también de un sitio Web corporativo (www.naturgy.com.ar) el cual facilita el acceso a la información financiera y propicia la comunicación con ejecutivos especializados de la Sociedad favoreciendo el buen gobierno corporativo. Adicionalmente, se promueven reuniones previas a las Asambleas con el propósito de poner en conocimiento de los accionistas interesados todo lo concerniente a dicho acto societario.
V.2.2			✓	La Asamblea General de Accionistas de NATURGY BAN S.A. no cuenta con un reglamento para su funcionamiento. Sin perjuicio de ello, la Sociedad cumple con la normativa vigente en lo relativo a la información puesta a disposición de los accionistas en los plazos establecidos.

	Cumplimiento		Incumplimiento ⁷	Informar ⁸ o Explicar ⁹
	Total ⁷	Parcial ⁷		
V.2.3		✓		El Directorio de la Compañía promueve la participación de todos los accionistas en las Asambleas a fin de garantizarles el pleno ejercicio de sus derechos políticos, a través del cumplimiento de lo requerido por la Ley General de Sociedades, la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
V.2.4			✓	El Directorio de la Sociedad considera suficientes las acciones de estímulo, adicionales a la normativa legal vigente, descritas en los puntos V.1.2 y V.2.1 para la participación de todos los accionistas, inclusive los de mayor relevancia.
V.2.5			✓	En las Asambleas de Accionistas de NATURGY BAN S.A., donde se proponen designaciones de miembros del Órgano de Administración, no se dan a conocer, con carácter previo, la postura de cada candidato con respecto a la adopción de un Código de Gobierno Societario.
Recomendación V.3 Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto.	✓			El Estatuto de la Sociedad establece el principio de igualdad entre acción y voto, representado por acciones ordinarias escriturales de UN (1) PESO de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Por otro lado, no ha variado la composición de acciones en circulación por clase en los últimos tres años, respetando estas la proporción de CINCUENTA Y UNO POR CIENTO (51%) de acciones Clase A, y de CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO (49%) de acciones Clase B.
Recomendación V.4 Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control.	✓			La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 21 de marzo de 2002 determinó que NATURGY BAN S.A. "no se encuentra Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria". Sin perjuicio de lo expuesto, con la entrada en vigencia de la Ley 26.831 de Mercado de Capitales se establece en su art. 90 que el Régimen de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria comprende a todas las sociedades listadas, incluso aquellas que bajo el régimen anterior hubieren optado por excluir su aplicación.
Recomendación V.5 Alentar la dispersión accionaria de la Emisora.	✓			La Sociedad es controlada por Invergas, S.A. con una participación del 51%, y por Gas Natural SDG Argentina, S.A. con una participación del 19%, las cuales a su vez son controladas, con una participación del 100%, por el grupo Naturgy de España, participando indirectamente en el 70% del capital. El 30% restante de la composición accionaria de NATURGY BAN S.A. cotiza libremente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Dentro de ese 30%, el 26,6% corresponde a la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES") y el 3,4% a inversores privados. Por otro lado, dicha composición accionaria no ha variado en los últimos cuatro años.
Recomendación V.6 Asegurar que haya una política de dividendos transparente.				
V.6.1	✓			En el art. 35 del Estatuto Social se establece la política de dividendos de la Compañía. En ese sentido, de existir utilidades netas y siempre que la situación económico financiera de la Sociedad lo permita, el Directorio propone distribuir entre los accionistas el mayor porcentaje de dividendos posible, dentro del marco

	Cumplimiento		Incumplimiento ⁷	Informar ⁸ o Explicar ⁹
	Total ⁷	Parcial ⁷		
				legal y societario que no comprometa la disponibilidad de fondos necesaria para el cumplimiento de las erogaciones e inversiones necesarias, conforme las leyes y la regulación vigente, los compromisos asumidos en las revisiones tarifarias o la propia seguridad del sistema de distribución de gas.
V.6.2	✓			<p>El Directorio de la Sociedad, con apoyo de la Dirección Económico Financiera, pone a consideración de la Asamblea de Accionistas la propuesta de distribución de resultados, la cual queda detallada en la Memoria de los Estados Financieros.</p> <p>En la Asamblea de Accionistas N° 42 celebrada el 23 de abril de 2018 se aprobó que el resultado del ejercicio, el cual arrojó una ganancia neta de \$542.975.095, se destinen a: i) \$27.148.755 a reserva legal, y ii) \$515.826.340 a Reserva para Futuros Dividendos. Asimismo, se delegó en el Directorio la facultad de disponer de los \$515.826.340 asignados a "Reserva para Futuros Dividendos", todo ello sujeto: (i) a las condiciones previstas en el contrato de préstamo con el HSBC Bank Argentina en el cual se establece que la Sociedad se compromete a no pagar dividendos por encima de \$100 millones por el ejercicio finalizado en diciembre 2017 (e incluyendo dentro de dicho monto las ganancias correspondientes a ejercicios anteriores no distribuidas), y a no pagar dividendos por encima de \$300 millones por el ejercicio a finalizar en diciembre 2018 (e incluyendo dentro de dicho monto las ganancias correspondientes a ejercicios anteriores no distribuidas), y (ii) a las disponibilidades de caja con las que cuenta la Sociedad, las condiciones financieras, los planes de inversión y todo otro factor que el Directorio estime relevante.</p>
Principio VI. Mantener un vínculo directo y responsable con la comunidad				
Recomendación VI Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa.				
VI.1	✓			<p>La Sociedad posee un sitio Web corporativo (www.naturgy.com.ar) de libre acceso y actualizado permanentemente. Adicionalmente, el sitio cuenta con una dirección de correo electrónico (relacionesconelmercado@naturgy.com) destinado, principalmente, a recoger inquietudes de los usuarios en general que naveguen el portal.</p> <p>Se destaca la sección denominada "Inversionistas" que contiene informaciones diversas relacionadas con la Compañía, sus Estados Financieros anuales y trimestrales, así como un link que direcciona a la información de carácter público remitida a la Comisión Nacional de Valores.</p>
VI.2	✓			<p>La Sociedad elabora y publica anualmente un informe de Responsabilidad Corporativa en el cual se informa públicamente respecto a los avances y actuaciones más importantes en materia de desarrollo sustentable en las áreas social, económica y ambiental, siguiendo las directrices de la Guía del Global Reporting Initiative (GRI) para la elaboración de Memorias de Sustentabilidad.</p>

	Cumplimiento		Incumplimiento ⁷	Informar ⁸ o Explicar ⁹
	Total ⁷	Parcial ⁷		
				En el año 2018, el Informe de Responsabilidad Corporativa 2017 se elaboró en base a la guía GRI Standards de la Iniciativa de Reporte Global, con la opción "de conformidad" esencial, cumpliendo con los estándares internacionales de mayor prestigio en la elaboración de este tipo de reportes. Además, se volvieron a utilizar los suplementos de petróleo y gas. Asimismo, el citado informe ha sido verificado de manera independiente por una firma externa, en este caso Deloitte & Co. S.A., quienes prestaron plena conformidad para su edición.
Principio VII. Remunerar de forma justa y responsable				
Recomendación VII Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias.				
VII.1			✓	Por lo expuesto más adelante, en el punto VII. 4, no se considera necesaria la creación de un Comité de Remuneraciones.
VII.1.1				No aplica.
VII.1.2				No aplica.
VII.1.3				No aplica.
VII.1.4				No aplica.
VII.1.5				No aplica.
VII.2				
VII.2.1				No aplica.
VII.2.2				No aplica.
VII.2.3				No aplica.
VII.2.4				No aplica.
VII.2.5				No aplica.
VII.2.6				No aplica.
VII.2.7				No aplica.
VII.3				No aplica.
VII.4	✓			La decisión sobre la remuneración a los Directores se encuentra sujeta a la opinión sobre su razonabilidad por parte del Comité de Auditoría y luego es sometida a consideración de la Asamblea de Accionistas. Adicionalmente, dentro del Comité de Dirección, máximo órgano de decisión en el ámbito ejecutivo, la Sociedad cuenta con una Dirección específica que tiene a su cargo el análisis del mercado, la realización de encuestas y en ese orden, propone los montos que entiende adecuados respecto a las remuneraciones y política de beneficios de la Compañía.

	Cumplimiento		Incumplimiento ⁷	Informar ⁸ o Explicar ⁹
	Total ⁷	Parcial ⁷		
Principio VIII. Fomentar la ética empresarial				
Recomendación VIII Garantizar comportamientos éticos en la Emisora.				
VIII.1			✓	<p>La Sociedad cuenta con un Código Ético, cuyas pautas de conducta afectan a todas sus unidades.</p> <p>El Código Ético refleja el compromiso formal con un modo de actuar íntegro, responsable y transparente, y se manifiesta, también, en la adhesión a los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.</p> <p>El citado Código, determina los principios de actuación y comportamiento esperados de los empleados de la compañía, en cuestiones tales como la corrupción y el soborno, el respeto a las personas, el desarrollo profesional, la igualdad de oportunidades, la seguridad y la salud en el trabajo y el respeto al medio ambiente, entre otros.</p> <p>Además, define las pautas de relación entre los empleados y las empresas o entidades colaboradoras.</p> <p>La Comisión del Código Ético es la responsable de contribuir a la efectiva implantación del Código y cuenta con la representación de unidades directamente implicadas en el seguimiento del mismo. La Comisión fue creada en 2006 y se encuentra integrada por directivos de cuatro áreas de la empresa: Auditoría Interna, Comunicaciones y Relaciones Institucionales, Recursos Humanos y Servicios Jurídicos.</p>
VIII.2				<p>Dentro de las principales tareas de la Comisión, se encuentran la de supervisar el funcionamiento del procedimiento de consulta y notificación del Código Ético. Se trata de un canal de comunicación que permite a todos los empleados y terceros resolver dudas sobre su aplicación.</p>
VIII.3				<p>Los mecanismos previstos permiten comunicar a la Comisión, de buena fe, confidencialmente y sin temor a represalias, conductas contrarias a los principios del mismo.</p> <p>Todas las comunicaciones son confidenciales. Aquellas notificaciones relacionadas con el fraude, la auditoría o los fallos en los procesos contables o de control interno, son transmitidas directamente a la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración del Grupo.</p>
Principio IX. Profundizar el alcance del código				
Recomendación IX Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social.		✓		<p>El Directorio de NATURGY BAN S.A. entiende que las previsiones del Código de Gobierno Societario son compatibles con sus Estatutos Sociales, debido a que estos últimos fueron confeccionados respetando las normas legales vigentes con lo cual, la Compañía ha dado cumplimiento adecuado a ello.</p> <p>En ese orden, los Estatutos Sociales de NATURGY BAN S.A. cuentan con normas de gobierno societario referidas, esencialmente, al funcionamiento del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y, fundamentalmente, la inclusión del Comité de Auditoría como órgano estable de su estructura societaria.</p> <p>Respecto a la inclusión de normas que obliguen a los Directores a informar acerca de sus intereses personales vinculados con las decisiones que les sean sometidas, la Sociedad entiende que no resulta esencial su inclusión en los Estatutos Sociales debido a que las citadas prevenciones están contenidas en la Ley de</p>

	Cumplimiento		Incumplimiento ⁷	Informar ⁸ o Explicar ⁹
	Total ⁷	Parcial ⁷		
				Sociedades Comerciales, Ley 26.831 de Mercado de Capitales y normas complementarias, e incorporadas al Código de Conducta de la Sociedad.

⁷ Marcar con una cruz si corresponde.

⁸ En caso de cumplimiento total, informar de qué modo la Emisora cumple los principios y recomendaciones del Código de Gobierno Societario.

⁹ En caso de cumplimiento parcial o incumplimiento justificar el por qué e indicar qué acciones tiene previsto el Órgano de Administración de la Emisora para incorporar aquello que no adopta en el próximo ejercicio o siguientes si las hubiere.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
8 de marzo de 2019.

El Directorio



Alberto González Santos
Vicepresidente

Estados Financieros

Reseña Informativa	60
Naturgy BAN, S.A	63
Estado de Resultados Integrales	64
Estado de Situación Financiera	65
Estado de Cambios en el Patrimonio	66
Estado de Flujo de Efectivo	68
Nota a los Estados Financieros	70
Anexos	106
Informe de la Comisión Fiscalizadora	114
Información adicional	115



Estados Financieros

Por el ejercicio finalizado
el 31 de diciembre de 2018
presentados en forma comparativa

Isabel la Católica 939
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina

Reseña informativa
sobre Estados financieros
al 31 de diciembre de 2018

1. Bases de presentación

La información contenida en esta Reseña Informativa debe leerse junto con los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de los cuales forma parte. Ambos fueron preparados de acuerdo con los criterios de valuación y exposición que se describen en Nota 2 a los estados financieros y que se encuentran establecidos en la Resolución General (“RG”) N°622/13 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y en la Resolución N°1.660/2000 del Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”) y sus modificaciones posteriores.



2. Comentarios sobre la actividad de la Sociedad en el ejercicio

Consideraciones sobre estacionalidad

Las ventas y los resultados de la Sociedad se ven altamente influenciados por las condiciones climáticas imperantes en Argentina. El clima más frío, en especial durante aquellos períodos prolongados de temperaturas lo suficientemente bajas para requerir el uso de sistemas de calefacción en hogares y otros edificios, produce un incremento de la demanda de gas natural y, en consecuencia, las ventas y resultados de Naturgy BAN S.A. son sensiblemente más altos durante los meses considerados invernales (de mayo a septiembre), en comparación con los restantes meses del año.

Análisis de las operaciones en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

La Sociedad obtuvo en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 una ganancia neta de \$2.371,7 millones, mayor a la ganancia obtenida en el ejercicio anterior de \$611,3 millones (reexpresada en moneda del mismo poder adquisitivo). Esta variación positiva se debe a la mayor utilidad bruta obtenida por la aplicación de: i) los cuadros tarifarios establecidos por la Resolución ENARGAS N° 122/2017 aplicable a partir del 1° de diciembre de 2017, ii) los cuadros tarifarios plenos establecidos por la Resolución ENARGAS N° 301/2018 aplicable a partir del 1° de abril de 2018, y (iii) los cuadros tarifarios establecidos por la Resolución ENARGAS N° 292/2018 aplicable a partir del 8 de octubre de 2018, compensada parcialmente por mayores gastos operativos.

Para mayor información véase el capítulo correspondiente a la Memoria de los presentes estados financieros.

3. Estructura comparativa patrimonial y de resultados

3.1. Estructura patrimonial comparativa con ejercicios anteriores

	31.12.18	31.12.17
	\$	\$
Activo no corriente	9.419.785.936	7.443.881.486
Activo corriente	5.788.827.734	3.258.246.945
Total del activo	15.208.613.670	10.702.128.431
Patrimonio	7.748.734.324	5.482.716.707
Pasivo no corriente	1.532.246.914	2.015.006.027
Pasivo corriente	5.927.632.432	3.204.405.697
Total del pasivo	7.459.879.346	5.219.411.724
Total del pasivo y patrimonio	15.208.613.670	10.702.128.431

3.2. Estructura de resultados comparativa con ejercicios anteriores

	31.12.18	31.12.17
	\$	\$
Ingresos por ventas y servicios	20.358.555.182	10.887.173.003
Gastos operativos	(17.117.848.396)	(10.004.777.229)
Otros ingresos y egresos netos	77.053.940	52.550.027
Ganancia operativa	3.317.760.726	934.945.801
Resultados financieros netos - (pérdida)	(115.465.805)	(74.312.167)
Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM)	395.325.692	344.866.602
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	3.597.620.613	1.205.500.236
Impuesto a las ganancias	(1.225.912.700)	(594.247.492)
Ganancia neta del ejercicio	2.371.707.913	611.252.744

4. Datos estadísticos (en unidades físicas) comparativos con ejercicios anteriores (información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

	31.12.18	31.12.17
	\$	\$
Número de clientes	1.664.802	1.650.629
Venta de gas (en millones de m ³)	1.852,3	1.978,1
Servicio de transporte y/o distribución de gas (en millones de m ³)	5.063,5	4.306,6
Longitud de redes (en miles de kilómetros)	26,1	25,9

5. Índices comparativos con ejercicios anteriores

	31.12.18	31.12.17
	\$	\$
Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	0,9766	1,0546
Solvencia (patrimonio / total del pasivo)	1,0387	1,0504
Inmovilización del capital (activo no corriente / total del activo)	0,6194	0,6956
Rentabilidad (resultado del ejercicio / patrimonio promedio)	0,5050	0,1857

6. Información adicional. Evolución de la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las acciones de la Sociedad

Mes	Cotización (en pesos corrientes al último día hábil de cada mes)			
	2018	2017	2016	2015
Enero	39,00	84,00	34,75	16,10
Febrero	35,80	78,00	41,00	21,00
Marzo		72,00	44,50	20,05
Abril		64,10	44,00	21,20
Mayo		53,50	51,50	19,00
Junio		48,00	52,00	19,00
Julio		48,00	48,50	26,00
Agosto		42,00	49,00	23,50
Septiembre		48,00	48,70	23,90
Octubre		42,00	63,95	28,50
Noviembre		38,00	63,50	27,00
Diciembre		38,50	60,80	28,25

Precio de corte 1,27 27/02/1998

7. Perspectivas de la Sociedad

La gestión de una Sociedad requiere que la Dirección de la misma realice proyecciones y estimaciones sobre las perspectivas del negocio, tales como las que se incluyen en la presente Reseña Informativa. Las fluctuaciones macroeconómicas y eventuales cambios regulatorios pueden hacer que los resultados futuros difieran respecto a dichas estimaciones y que por lo tanto la Dirección de la Sociedad deba adecuar su gestión al nuevo entorno.

Desde su creación, la Sociedad ha desarrollado sus actividades priorizando la prestación de un servicio público eficiente y de calidad, así como el adecuado cumplimiento de las obligaciones previstas en la licencia de distribución de gas natural por redes otorgada por el Estado Nacional. Las perspectivas de la Sociedad se encuentran condicionadas tanto por el contexto económico y social, como por todas aquellas decisiones que puedan afectar la referida licencia y el marco legal en el que se desarrolla su actividad.

Con la finalización del procedimiento de Revisión Tarifaria Integral ("RTI") en marzo de 2017 y la publicación de los cuadros tarifarios vigentes desde el 1º de abril de 2017, 1º de diciembre de 2017 y 1º de abril de 2018 (correspondiente a la resolución N°301/18 del ENARGAS) y la expectativa de la Sociedad de una pronta solución a la cuestión del reclamo de los productores por las diferencias de cambio producidas por la compra de gas (Nota 1.2.4), se espera que se inicie una nueva etapa para la Sociedad que permitirá su desarrollo en un contexto de normalidad económica y financiera de la compañía.

Naturgy BAN S.A.

Como ha sido política rectora de la Sociedad desde el inicio de sus actividades, los gestores han privilegiado aún con las dificultades apuntadas anteriormente, el cumplimiento continuo de los compromisos de la Licencia, especialmente respecto del mantenimiento de la seguridad y calidad del servicio que brinda para la distribución de gas natural.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
8 de marzo de 2019.

El Directorio



Miguel A. M. Tesón
Presidente de la Comisión Fiscalizadora



Alberto González Santos
Vicepresidente

Domicilio legal:
Isabel la Católica 939 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ejercicios Económicos Nros. 27 y 26 iniciados el 1º de enero de 2018 y 2017 Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Actividad principal: prestación del servicio público de distribución de gas natural.

Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del estatuto:	1º de diciembre de 1992
De la última modificación:	6 de diciembre de 2018

Registro en la Inspección General de Justicia ("IGJ"):
11673 - Libro 112 - Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fecha de vencimiento del contrato social:
1º de diciembre de 2091.

Sociedad controlante: Invergas S.A.
Domicilio legal:
Isabel la Católica 939 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Actividad principal: Inversora.
Porcentaje de votos en poder de la sociedad controlante: 51%.

Composición del capital (Nota 17) (Cifras expresadas en pesos históricos)

Clase de acciones	1º de diciembre de 1992 Emitido, suscrito, integrado e inscripto
	\$
Acciones ordinarias escriturales de V/N \$1 de un voto en circulación:	
Clase "A"	166.025.384
Clase "B"	159.514.582
	325.539.966

Estado de Resultados Integrales

por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 (en pesos argentinos)

	Nota	31.12.18	31.12.17
		\$	\$
Ingresos por ventas y servicios	28	20.358.555.182	10.887.173.003
Costo de ventas y servicios	36 - Anexo F y H	(14.444.225.989)	(7.850.008.148)
Utilidad bruta		5.914.329.193	3.037.164.855
Gastos de:			
Administración	36 - Anexo H	(600.771.447)	(550.241.584)
Comercialización	36 - Anexo H	(2.072.850.960)	(1.604.527.497)
Otros ingresos	29	77.053.940	52.550.027
Ganancia operativa		3.317.760.726	934.945.801
Resultados financieros netos		(115.465.805)	(74.312.167)
Generados por activos	31	595.911.579	334.552.856
Generados por pasivos	31	(711.377.384)	(408.865.023)
Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")		395.325.692	344.866.602
Resultado antes del impuesto a las ganancias		3.597.620.613	1.205.500.236
Impuesto a las ganancias	32	(1.225.912.700)	(594.247.492)
Resultado neto del ejercicio		2.371.707.913	611.252.744
Resultado integral total neto del ejercicio - Ganancia		2.371.707.913	611.252.744
Resultado básico y diluido por acción atribuible a los accionistas mayoritarios (Nota 33)			
- De las operaciones que continúan		7,285	1,878

Las Notas 1 a 38 y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Estado de Situación Financiera

al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (en pesos argentinos)

	Nota	31.12.18	31.12.17
		\$	\$
Activo			
Activo no Corriente			
Propiedad, planta y equipo ("PP&E")	6 - Anexo A	8.856.673.236	7.235.649.915
Intangibles	7 - Anexo B	257.610.947	158.475.654
Créditos fiscales	8	24.446.679	49.374.473
Otros créditos	9	281.055.074	381.444
Total del activo no corriente		9.419.785.936	7.443.881.486
Activo Corriente			
Existencias	11	72.928.685	40.554.783
Otros créditos	9	328.100.081	290.865.043
Créditos por ventas	12	4.471.864.460	2.758.207.972
Inversiones	10 y Anexo D	-	1.504.583
Efectivo y equivalente de efectivo	15	915.934.508	167.114.564
Total del activo corriente		5.788.827.734	3.258.246.945
Total del activo		15.208.613.670	10.702.128.431
Patrimonio			
Capital y reservas atribuibles a los accionistas mayoritarios			
Capital social		325.539.966	325.539.966
Ajuste integral del capital social		4.545.923.997	4.545.923.997
Reserva legal		62.354.988	22.271.048
Reserva para futuros dividendos		1.184.744.754	423.149.911
Resultados acumulados		1.630.170.619	165.831.785
Total del patrimonio		7.748.734.324	5.482.716.707
Pasivo			
Pasivo no Corriente			
Deudas bancarias y financieras	20	83.333.333	246.075.983
Pasivo por impuesto diferido	21	1.184.460.418	957.585.163
Otras deudas	22	51.152.599	72.878.718
Deudas fiscales		3.143.507	5.753.512
Deudas comerciales	25	210.157.057	732.712.651
Total del pasivo no corriente		1.532.246.914	2.015.006.027
Pasivo Corriente			
Previsiones	19 - Anexo E	125.307.270	114.884.516
Otras deudas	22	10.726.267	69.929.885
Remuneraciones y deudas sociales a pagar	24	64.580.620	60.874.791
Impuesto a las ganancias a pagar		762.709.639	226.290.174
Deudas fiscales	23	547.830.204	383.788.439
Deudas bancarias y financieras	20	638.194.304	405.292.363
Deudas comerciales	25	3.778.284.128	1.943.345.529
Total del pasivo corriente		5.927.632.432	3.204.405.697
Total del pasivo		7.459.879.346	5.219.411.724
Total del pasivo y patrimonio		15.208.613.670	10.702.128.431

Las Notas 1 a 38 y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Estado de Cambios en el Patrimonio

por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 (en pesos argentinos)

Rubros	Aporte de los propietarios		
	Capital social	Ajuste integral del capital social	Total Aporte de los propietarios
	\$	\$	\$
Saldos al 1° de enero de 2017	325.539.966	7.687.374.764	8.012.914.730
Abosorción de pérdidas Resolución CNV N° 777 <i>ad referendum</i> de la Asamblea		(3.141.450.767)	(3.141.450.767)
Saldos al 1° de enero de 2017 modificados	325.539.966	4.545.923.997	4.871.463.963
Disposición de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26.04.17:			
a Reserva legal			
a Reserva para Futuros Dividendos			
Ganancia del ejercicio			
Saldos al 31 de diciembre de 2017	325.539.966	4.545.923.997	4.871.463.963
Aplicación por primera vez NIIF 9 (Nota 2.3.1)			
Saldos al 1° de enero de 2018 modificados	325.539.966	4.545.923.997	4.871.463.963
Disposición de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23.04.18:			
a Reserva legal			
a Reserva para Futuros Dividendos			
Ganancia del ejercicio			
Saldos al 31 de diciembre de 2018	325.539.966	4.545.923.997	4.871.463.963

Las Notas 1 a 38 y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Reserva legal	Reserva para futuros dividendos	Reserva facultativa	Resultados acumulados	Total del patrimonio atribuible a los accionistas mayoritarios
\$	\$		\$	\$
103.097.967	-	296.567.907	(3.541.116.641)	4.871.463.963
(103.097.967)		(296.567.907)	3.541.116.641	
-	-	-	-	4.871.463.963
22.271.048			(22.271.048)	
	423.149.911		(423.149.911)	
			611.252.744	
22.271.048	423.149.911	-	165.831.785	5.482.716.707
			(105.690.296)	
22.271.048	423.149.911	-	60.141.489	5.482.716.707
40.083.940			(40.083.940)	
	761.594.843		(761.594.843)	
			2.371.707.913	
62.354.988	1.184.744.754	-	1.630.170.619	7.748.734.324

Estado de Flujo de Efectivo

por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 (en pesos argentinos)

	31.12.18	31.12.17
	\$	\$
Resultado del ejercicio - Ganancia	2.371.707.913	611.252.744
Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")	(395.325.692)	(344.866.602)
RECPAM Efectivo y equivalente de efectivo	53.928.275	-
Intereses sobre deudas bancarias, financieras y comerciales devengados en el período	549.452.232	223.076.300
Impuesto a las ganancias devengado en el período	1.225.912.700	594.247.492
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas		
Depreciación de Propiedad, planta y equipo	525.882.048	571.344.841
Amortización de Intangibles	9.458.539	10.276.235
Aumento del cargo provisiones para deudores incobrables y otras deducidas del activo	368.578.013	146.949.722
Aumento cargo provisiones para juicios y contingencias	42.387.640	85.438.781
Resultado por venta de Propiedad, planta y equipo	(4.726.786)	(1.687.521)
Cambios en activos y pasivos		
Disminución de Créditos fiscales	24.927.794	12.242.697
(Aumento) / Disminución de Otros créditos	(313.856.002)	1.050.820.229
(Aumento) / Disminución de Existencias	(32.373.902)	7.910.062
(Aumento) / Disminución de Créditos por ventas	(2.082.234.501)	193.373.085
(Disminución) de Provisiones	(31.964.886)	(77.698.177)
Aumento / (Disminución) de Deudas fiscales	161.431.760	(127.059.066)
(Disminución) / Aumento de Otras deudas	(80.929.737)	78.062.035
Aumento de Remuneraciones y deudas sociales a pagar	3.705.829	13.965.403
Aumento / (Disminución) de Deudas comerciales	875.862.775	(3.799.928.115)
Impuesto a las ganancias pagado	(244.824.489)	(237.350.432)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) actividades operativas	3.026.999.524	(989.630.287)
Actividades de inversión		
Adquisiciones de Propiedad, planta y equipo	(2.147.242.429)	(1.165.024.079)
Ventas de Propiedad, planta y equipo	5.063.846	1.687.521
Adquisición de Intangibles	(108.593.832)	(56.148.617)
Inversiones	1.504.583	6.002.073
Flujo neto de efectivo (utilizado en) actividades de inversión	(2.249.267.832)	(1.213.483.102)

	31.12.18	31.12.17
	\$	\$
Actividades de financiación		
Préstamos cancelados	(83.333.334)	-
Préstamos obtenidos	500.000.000	435.639.754
Intereses pagados deudas bancarias y financieras	(209.148.756)	(19.489.959)
Intereses pagados deudas comerciales	(231.365.539)	(110.658.115)
Variación Deudas bancarias y financieras	48.864.156	210.198.145
Flujo neto de efectivo generado por/ (utilizado en) actividades de financiación	25.016.527	515.689.824
Aumento / (disminución) neto de efectivo	802.748.219	(1.687.423.564)
Efectivo y equivalente de efectivo neto al inicio del ejercicio	167.114.564	1.854.538.129
RECPAM Efectivo y equivalente de efectivo	(53.928.275)	-
Efectivo y equivalente de efectivo neto al cierre del ejercicio	915.934.508	167.114.564

Las Notas 1 a 38 y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros

al 31 de diciembre de 2018 y 2017

1. Información general

1.1 Información de la Sociedad

La Sociedad Licenciataria Naturgy BAN S.A. (originariamente Distribuidora de Gas Buenos Aires Norte S.A.) (En adelante “la Sociedad” o “la Distribuidora”) fue constituida el 24 de noviembre de 1992, como consecuencia de las Leyes Nros. 23.696 y 24.076 y el Decreto N°1.189/92, mediante los cuales se dispuso la privatización de los servicios de transporte y distribución de gas natural y se resolvió la constitución de las sociedades que recibirían las licencias para operar dichos servicios. La venta de los paquetes accionarios mayoritarios de las referidas sociedades se efectuó a través de la convocatoria a licitación pública internacional.

A través del Decreto N°2.460/92 del Poder Ejecutivo Nacional se otorgó la licencia para la prestación del servicio público de distribución de gas a la Sociedad, mediante la operación de los bienes aportados por Gas del Estado Sociedad del Estado (“GdE”) por un plazo de 35 años, prorrogable por 10 años más, siempre que se dé cumplimiento en lo sustancial a las obligaciones impuestas por la licencia.

La privatización se perfeccionó a través del Contrato de Transferencia suscrito por el Estado Nacional, representado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (“MEyOSP”), GdE y el Consorcio adjudicatario, Invergas S.A. Simultáneamente se recibieron los activos afectados a la prestación del servicio público de distribución de gas natural en el área adjudicada. La toma de posesión se produjo el 29 de diciembre de 1992 a las cero horas, momento en que se iniciaron efectivamente las operaciones.

Con fecha 24 de octubre de 2018, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas aprobó el cambio de la denominación social de la Sociedad por la de Naturgy BAN S.A. y en consecuencia se modificó el Estatuto Social. El mencionado cambio quedó registrado ante la IGJ con fecha 6 de diciembre de 2018.

1.2 Marco Regulatorio

1.2.1 Aspectos generales

El marco regulatorio básico aplicable a las actividades de la Sociedad está establecido en la Ley del Gas N° 24.076 (“LG”), promulgada en junio de 1992, y reglamentada por los Decretos N°1189/92, 1738/92, 1186/93, 2731/93, 692/95, 951/95 y 1020/95, el Decreto N°2460/1992 que otorga la Licencia para la prestación del servicio, las regulaciones dictadas por el ENARGAS, y la documentación relacionada con la privatización de Gas del Estado, que incluye el Pliego, el Contrato de Transferencia del paquete accionario de la Sociedad, y la Licencia.

La LG tiene como finalidad, entre otras, (i) proteger los intereses del público consumidor de gas, (ii) promover mercados competitivos, (iii) regular la venta, transporte y distribución del gas natural, (iv) asegurar una producción suficiente para satisfacer las necesidades internas, (v) establecer un régimen tarifario equitativo congruente con las normas internacionales vigentes en países con condiciones similares de mercado, (vi) asegurar las inversiones a largo plazo y (vii) promover la protección del medio y el eficaz transporte, almacenamiento, suministro y uso del gas natural. A fin de alcanzar dichos objetivos la LG establece que una sociedad distribuidora de gas natural no debe hacer diferencias entre los clientes y debe ofrecer acceso abierto a todos los usuarios a cualquier capacidad disponible en el sistema de distribución.

Además, la LG prohíbe a las empresas de transporte comprar o vender gas natural, e impide que (i) los productores, almacenadores, distribuidores o consumidores que contraten directamente con los productores de gas natural tengan una participación controlante (conforme con el artículo 33 de la Ley de Sociedades Comerciales) en una sociedad transportadora, (ii) los productores, almacenadores y transportadores de gas natural tengan una participación controlante en una sociedad distribuidora, (iii) los consumidores que compren gas natural directamente de los productores tengan una participación controlante en una empresa distribuidora en el

área geográfica donde se encuentren, y (iv) los comercializadores tengan una participación controlante en las sociedades transportadoras o distribuidoras. Las prohibiciones mencionadas se extienden a las sociedades controladas por, controlantes de o sujetas a control común de aquellas que se encuentren alcanzadas por la prohibición.

Las modificaciones introducidas por la Ley N°26.361 a la Ley de Defensa del Consumidor (Ley N°24.240), también tornan directamente aplicables sus disposiciones respecto de los servicios que presta la Sociedad.

Cabe destacar que el marco normativo de la industria del gas ha experimentado diversas modificaciones desde el año 2004 a la fecha, entorno que se ha venido exponiendo en las memorias de los años anteriores y en notas a los estados financieros.

1.2.2 Tarifas

Considerando la finalización del período de prórroga de la ley de Emergencia el 31 de diciembre de 2017, en virtud de la cual el gobierno ha intervenido en la fijación de los precios de gas para la demanda, el entonces Ministerio de Energía y Minería (“MINEM”) dictó la Resolución N° 508/17, publicada en el Boletín Oficial el 28 de diciembre de 2017, que establece que a partir del 1° de enero de 2018, los precios del gas natural serán los que surjan de los contratos libremente pactados entre productores y distribuidoras los que de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 24.076 serán transferidos a las tarifas de distribución de gas natural.

En consecuencia los beneficios correspondientes a la tarifa social, las bonificaciones por ahorro, los límites en el incremento de las facturas y el sendero de precios establecido para el GNNC (“Gas Natural No Contabilizado”), serán compensados por el Estado Nacional a las Distribuidoras, en función a lo determinado por la Resolución MINEM N° 508/17 que establece un Mecanismo de Compensación a fin de mantener la cadena de pagos relacionada con la operación y el mantenimiento del servicio público

de distribución de gas natural por redes y garantizar la continuidad de la prestación de dicho servicio público. Conforme lo previsto el Mecanismo de Compensación se aplicará hasta que los beneficios puedan ser reemplazados por un mecanismo que permita el pago directo a sus beneficiarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución ENARGAS N°4354/17 la Sociedad requirió oportunamente el ajuste tarifario correspondiente al mes de abril de 2018, que incluye la adecuación semestral de tarifas por variación del Índice de Precios Internos al Por Mayor ("IPIM"), el último escalón de la RTI y la compensación económica por el escalonamiento.

A efectos de tratar la aplicación de la Metodología de Adecuación Semestral y la aplicación del traslado del precio del gas comprado, el ENARGAS convocó previamente a la audiencia pública N° 94.

El 27 de marzo de 2018 mediante la Resolución ENARGAS N° 301/2018 se aprobaron los cuadros tarifarios y de tasas y cargos por servicios adicionales vigentes a partir del 1° de abril, en línea con la presentación de la Sociedad.

Conforme lo dispuesto en la citada Resolución se mantuvieron los límites establecidos en la Resolución MINEM 212/2018, la aplicación de la tarifa social y las bonificaciones por ahorro de consumo de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones MINEM N° 474/17 y ENARGAS N° 132/17. Con fecha 22 de mayo de 2018, mediante la Resolución N° 218/18 el MINEM dispuso suspender los criterios de bonificación por bloques de consumo establecidos en la Resolución MINEM N° 474/17 y aplicar a los consumos de los meses de mayo y junio de 2018 una bonificación del 100% del precio del gas.

En agosto de 2018 el ENARGAS convocó a audiencia pública para tratar la metodología de adecuación semestral de la tarifa en los términos de la Resolución ENARGAS N°4354/17, la aplicación del traslado a tarifas del precio del gas comprado y la consideración de las diferencias diarias acumuladas ("DDA") correspondientes al período estacional abril-septiembre de 2018.

La Sociedad presentó oportunamente su solicitud de ajuste del margen de distribución conforme la variación operada en el IPIM de acuerdo a la metodología establecida en la Resolución N°4354/17 y los cuadros tarifarios completos con los tres componentes, gas, transporte y distribución, informando el estado de situación de la negociación con sus proveedores de gas.

El ENARGAS dictó la Resolución N° 280 publicada en el Boletín Oficial el 8 de octubre de 2018, en la que entendió que en esta ocasión debían tomarse en consideración la evolución de distintos indicadores de precios de la economía además del IPIM y por ello resolvió aplicar una combinación de índices entre IPIM, el Índice del Costo de la Construcción y el Índice de Variación Salarial. Los cuadros tarifarios aprobados en la citada Resolución fueron rectificadas en la Resolución ENARGAS N° 292/2018 por contener errores materiales.

El ajuste determinado en esta ocasión por ENARGAS, al considerar una fórmula de ajuste exógena a la Resolución ENRG N° 4354/17 y por lo tanto fuera de la previsión de todas las licenciatarias, ha implicado una merma en el citado ajuste (el incremento real fue del 19,7%, mientras que según variación del IPIM fue del 30,6%)

La Sociedad ha recurrido el contenido de la Resolución ENRG N° 280/18, por los motivos mencionados. Del mismo modo ha mantenido contactos con el ENARGAS y con la Secretaría de Gobierno de Energía (ex MINEM), tendientes a la reparación de este perjuicio.

En cuanto a los beneficios tarifarios, la Resolución N° 14 de la Secretaría de Gobierno de Energía, en línea a la administración de los subsidios bajo su ámbito de responsabilidad, dispuso fijar la bonificación de la tarifa social en el 100% del precio del gas contenido en tarifas sobre el bloque máximo –consumo base- establecido en el Anexo II de la Resolución MINEM N° 474/17, eliminar la bonificación por ahorro de consumo y establecer un tope de incremento del 50% a los usuarios comerciales SGP 1 y SGP 2 de servicio completo que soliciten el acceso al beneficio. Estos beneficios fueron contenidos en la Resolución

MINEM 508/17, considerándolos como montos a ser restados de los ingresos provistos por el cobro de las facturas de los clientes y, posteriormente, sujetos a una devolución por parte de la citada Secretaría hacia las licenciatarias. La legislación prevé al respecto que las distribuidoras determinen una estimación anual de los recursos requeridos, a efectos de dar una previsión y cadencia de pago desde el citado organismo y hacia las empresas.

1.2.3 Traslado a tarifas del costo del gas

De acuerdo a lo establecido en la Resolución MINEM N° 508/17 a partir del 1° de enero de 2018, los precios del gas natural serán los que surjan de los contratos libremente pactados entre productores y distribuidoras los que de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 24.076, serán transferidos a las tarifas de distribución de gas natural.

Concluida la Ley de Emergencia, el MINEM consideró que el mercado de gas requiere una transición hacia la normalización de pautas orientativas a objetivos de política pública y propició la suscripción de Bases y Condiciones para asegurar el abastecimiento de las Distribuidoras. Estas Bases fueron firmadas por la mayoría de los productores y las Licenciatarias de gas y fijaron los lineamientos para la contratación de volúmenes de gas para el abastecimiento de la demanda de las distribuidoras para el período comprendido entre el 1° de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

La Sociedad celebró contratos con productores de acuerdo a las citadas Bases y Condiciones que le permitirían cubrir su demanda prioritaria promedio, circunstancia acreditada ante el ENARGAS para habilitar el traslado del precio de gas en tarifas. En los contratos celebrados, las partes acordaron el precio de gas en dólares estadounidenses y además dispusieron que las facturas fueran emitidas en esa misma moneda, y abonadas en pesos argentinos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina (divisa) del cierre del día anterior a la fecha de pago.

Los contratos, siguiendo el principio del pass through plasmado en el Marco Legal del Gas y ratificado en las Bases y Condiciones, otorgan el derecho a las Partes a rescindir los mismos por causa justificada en el caso que el ENARGAS se negara a trasladar a las tarifas los costos de adquisición de gas natural y/o si por cualquier disposición, decisión y/o acto de cualquier autoridad gubernamental, de cualquiera de los tres poderes, y/u organismo contralor, se imposibilitara a las Partes cumplir con alguna de las condiciones del acuerdo o altere su cumplimiento de tal forma que se vuelva perjudicial para alguna de ellos, y sin que ello pudiera ser interpretado como un incumplimiento ni generase indemnización ni compensación alguna a la contraparte.

La Resolución ENARGAS N° 301/18 que aprobó las tarifas a partir del 1° de abril de 2018 contempló el traslado de los precios acordados, nominados en dólares estadounidenses, considerando para la conversión la cotización vigente el día 15 del mes anterior a la entrada en vigencia de los nuevos cuadros tarifarios.

Asimismo, a fin de permitir unificar los ajustes tarifarios por variación de precio del gas con los ajustes de los segmentos de transporte y distribución y lograr una simplificación de los trámites a desarrollar en cada caso, mediante Resolución MINEM N° 91 del 27 de marzo de 2018, se modificaron las Reglas Básicas de la Licencia estableciendo que los ajustes por variación del precio del gas abarcarán los períodos del 1° de abril al 30 de septiembre de cada año y del 1° de octubre al 31 de marzo del año siguiente.

La Resolución ENARGAS N° 280/18 emitida con posterioridad al 30 de septiembre de 2018, contiene un precio en el punto de ingreso al sistema de transporte ("PIST") basado, según expresa la Resolución, en las ofertas formuladas por proveedores y unas DDA cuyos montos difieren de lo solicitado por la Sociedad.

1.2.4. Reclamo de los productores de gas por variación del tipo de cambio vinculado a los contratos de suministro de gas

Luego de la firma de los contratos, el Cuadro Tarifario establecido por la Resolución N° 122/17 del ENARGAS, con vigencia desde diciembre de 2017, contemplaba un tipo de cambio de \$18,33. Con posterioridad, mediante la Resolución N° 301/18, el ENARGAS aprobó un nuevo Cuadro Tarifario, para el período abril - septiembre de 2018, considerando un tipo de cambio de \$20,345 para el traslado a tarifa de los costos de adquisición de gas.

Desde abril de 2018, la economía argentina ha presentado una serie de cambios en las condiciones macroeconómicas que provocaron una brusca variación en la paridad entre el peso argentino y el dólar estadounidense, lo que alteró las circunstancias económicas tenidas en cuenta en las Bases y Condiciones y plasmadas en los contratos con los productores de gas. Este incremento en el tipo de cambio (no reconocido en el Cuadro Tarifario vigente) implicaba tener que abonar a los productores un precio del gas que superaba ampliamente el precio que la Sociedad puede trasladar a tarifa.

Ante esta coyuntura, la Sociedad: (i) abonó las facturas de provisión de gas del primer trimestre del año conforme al tipo de cambio previsto en los Acuerdos, con las reservas del caso; (ii) informó al ENARGAS y al entonces MINEM la situación sobreviniente, y la afectación de los acuerdos derivada de la situación descrita; (iii) inició conversaciones con los productores para renegociar los términos de los contratos; y (iv) comenzó a abonar el gas inyectado desde el mes de abril al tipo de cambio que era reconocido por el ENARGAS en el Cuadro Tarifario.

La postura adoptada por la Sociedad tiene por finalidad mantener la cadena de pagos relacionada con la operación y el mantenimiento del servicio público de distribución de gas natural por redes, y garantizar la continuidad de la prestación del servicio.

Los productores rechazaron dicho criterio de pago por parte de la Sociedad y, en consecuencia, reclamaron formalmente los saldos considerados impagos.

Por otro lado, el entonces MINEM comunicó oportunamente que ante la eventualidad de no trasladarse a la tarifa final las variaciones en el precio del gas comprado, arbitrará los mecanismos necesarios para garantizar la observancia de las previsiones y los principios normativos aplicables a los distribuidores, a efectos de eliminar el impacto que puedan producir los mayores precios del gas no contemplados en las tarifas, conforme a lo previsto en el Marco Regulatorio aprobado por la Ley 24.076.

En el marco del ajuste tarifario a partir de octubre de 2018, la Secretaría de Gobierno de Energía (ex MINEM) dictó la Resolución N° 20 del 4 de octubre de 2018, mediante la cual dispuso en forma transitoria y extraordinaria, que las diferencias entre el precio del gas previsto en los contratos y el precio de gas reconocido en las tarifas desde el 1° de abril hasta el 30 de septiembre de 2018, debían ser recuperadas en un esquema de 24 cuotas a partir de 1° de enero de 2019 el cual debía ser instruido por el ENARGAS.

Esta medida fue dejada sin efecto mediante la Resolución N° 41 de la misma Secretaría de Gobierno de Energía.

El 16 de noviembre de 2018 mediante Decreto N° 1053 el Estado Nacional asume, con carácter excepcional, el pago de las diferencias diarias acumuladas mensualmente entre el valor del gas comprado por las prestadoras del servicio de distribución de gas natural por redes y el valor del gas natural incluido en los cuadros tarifarios vigentes entre el 1° de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019, generada exclusivamente por variaciones del tipo de cambio y correspondiente a volúmenes de gas natural entregados en ese mismo período.

El monto resultante será transferido en 30 cuotas mensuales y consecutivas a partir del 1° de octubre de 2019, con más la tasa de interés que el ENARGAS aplica conforme lo previsto en el punto 9.4.2.5 –tasa efectiva del Banco de la Nación Argentina para depósitos en moneda argentina a 30 días de plazo– pizarra. Por último, será el ENARGAS quien determine la metodología de cálculo de las diferencias diarias a reconocer.

A través del mismo decreto se establece que las prestadoras de servicios de distribución de gas, una vez percibida cada cuota, realizarán inmediatamente los pagos correspondientes a los proveedores de gas natural involucrados y los informarán y acreditarán mensualmente ante el ENARGAS.

En opinión de la Dirección de la Sociedad y de sus asesores legales, Naturgy BAN S.A. no asumirá obligación alguna con los productores hasta tanto el Estado Nacional le entregue los fondos por las diferencias de cambio mencionadas. Es decir que hasta tanto el Estado Nacional transfiera los fondos, la Sociedad no está obligada a asumir una deuda con los productores por las mencionadas diferencias de cambio. Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad no ha registrado ningún pasivo por las diferencias de cambio acumuladas e impagas, que ascienden a \$3.911,4 millones (neto del correspondiente impuesto al valor agregado) a dicha fecha.

1.2.5 Licencia

1.2.5.a) Vigencia

Conforme la Ley N°24.076 la Licencia se otorga por un plazo de 35 años, a cuyo vencimiento la licenciataria tendrá derecho a una única prórroga de 10 años (arts. 5° y 6°), siempre que haya dado cumplimiento a sus obligaciones, teniendo derecho a participar en la Nueva Licitación e incluso a equiparar la mejor oferta de terceros a fin de ser habilitado por un nuevo período de 35 años, a cuya finalización tendrá derecho a una prórroga por 10 años.

En efecto, la Licenciataria cuenta con las siguientes opciones:

- i. Establecer como su oferta en la Nueva Licitación un precio igual y no menor al Valor de Tasación (el cual representa el valor del negocio de prestar el servicio licenciado tal como es conducido por la Licenciataria a la fecha de la valuación, como empresa en marcha y sin tomar en consideración las deudas).
- ii. Ante la alternativa que ninguna oferta presentada en la nueva Licitación supere el valor de tasación, a la Licenciataria le asiste el derecho de continuar con la Licencia por un nuevo período (podrían ser 45 años más), sin realizar pago alguno.
- iii. Ante la alternativa que una oferta de la Nueva Licitación supere el valor de tasación definido en el punto i., le asiste a la Licenciataria el derecho de igualar la misma y continuar con la Licencia por un nuevo período (podrían ser 45 años más), previo pago de la diferencia entre ambos valores.
- iv. Ante la alternativa que una oferta de la Nueva Licitación supere el valor de tasación definido en el punto i., y la Licenciataria no ejerza el derecho de igualar la misma, el período licenciado finaliza y tiene derecho a recibir como compensación por la transferencia de los activos esenciales a la nueva Licenciataria, el valor de tasación definido en el punto i.

Si, habiendo vencido el plazo de la prórroga de la Licencia, la Licenciataria hubiera decidido no participar en la Nueva Licitación, entonces tendrá derecho a cobrar el menor de los siguientes dos valores: (i) el valor libros de los activos esenciales; y (ii) el producido neto de la Nueva Licitación.

De acuerdo con lo expuesto precedentemente se concluye que la Licenciataria tiene derecho a: (i) optar por prorrogar la Licencia; (ii) participar en la Nueva Licitación; y (iii) igualar la mejor oferta presentada en la Nueva Licitación (“first refusal”).

1.2.5.b) Caducidad

La Licencia estableció un sistema de sanciones para el supuesto de que Naturgy BAN S.A. incumpla las obligaciones que ella impone, entre las que se incluyen apercibimientos, multas y la caducidad de la Licencia. Las sanciones de apercibimiento y multas pueden ser determinadas por el ENARGAS en base, entre otras consideraciones, a la gravedad del incumplimiento o de sus efectos para el interés público. Se pueden aplicar multas en caso de repetirse los incumplimientos.

La caducidad de la Licencia sólo puede ser declarada por el Poder Ejecutivo de la Nación, ante una recomendación del ENARGAS. La Licencia específica varias causales de caducidad, incluyendo, entre otras, i) el incumplimiento grave y reincidente de las obligaciones a cargo de la Licenciataria, ii) la interrupción del 35% o más del servicio de la Sociedad durante 15 días consecutivos o 30 días no consecutivos durante el año calendario o la interrupción del 10% o más del servicio de la Sociedad durante 30 días consecutivos o 60 días no consecutivos durante un mismo año calendario, siempre que en cualquiera de tales casos dicha interrupción se deba a razones imputables a Naturgy BAN S.A., iii) el abandono en la prestación del servicio, iv) la desobediencia de una orden impartida por la Autoridad Regulatoria que haya quedado firme, v) el incumplimiento de las tarifas. El Estado Nacional puede asimismo declarar la caducidad de la Licencia en el supuesto de (i) violación de las restricciones establecidas en el Pliego y el Contrato de Transferencia en relación con la transferencia de acciones de Gas Natural o Invergas, (ii) violación de las restricciones establecidas en la LG y en el Pliego con relación a la titularidad cruzada entre producción, transporte y distribución de gas o (iii) intento de Naturgy BAN S.A., sin la aprobación del ENARGAS, de transferir la Licencia, o la transferencia o gravamen de los Activos Esenciales de la Sociedad o la utilización por parte de Naturgy BAN S.A. de tales activos para fines distintos de aquellos establecidos en la Licencia.

Sin perjuicio de ello, la Licencia establece que, salvo en los casos de quiebra o disolución o liquidación de la Licenciataria en los que no se requiere intimación previa, Naturgy BAN S.A. debe ser notificada y debe dársele la oportunidad de subsanar tal incumplimiento antes de la declaración de caducidad.

Cabe señalar que la sola presentación en concurso preventivo no importa la configuración de una causal de caducidad de la Licencia. En similar sentido, el Decreto N°1834/2002 establece que la sola “presentación” en concurso preventivo o la “solicitud”

de quiebra de la Sociedad Licenciataria de servicios públicos, no da lugar a la rescisión del contrato de licencia, conservando por tanto, sus derechos bajo la licencia y a la percepción de la tarifa correspondiente.

Si el Estado Nacional dispusiera la caducidad de la Licencia con anterioridad al vencimiento de su plazo completo a causa del incumplimiento por parte de Naturgy BAN S.A., el Estado Nacional deber compensar contra el valor neto de los activos según libros de Naturgy BAN S.A., cualquier suma debida por daños y perjuicios causados al Estado Nacional, en razón de los hechos que dieron lugar a la caducidad de la Licencia. Dichos daños y perjuicios nunca podrán ser inferiores al 20% del valor neto de libros. Además, bajo tales circunstancias, el Gobierno Nacional puede requerir a Invergas, S.A. la transferencia de sus acciones de Naturgy BAN S.A. al ENARGAS en fideicomiso para su posterior venta por licitación pública, sin base y en las condiciones que fije el Regulador. Tales condiciones podrán incluir una etapa de precalificación de oferentes, la suscripción de un contrato de asistencia técnica con un operador técnico, y demás recaudos que a criterio del ENARGAS aseguren la adecuada prestación del servicio, y en su caso, el levantamiento de la quiebra, la disolución, o la liquidación. Regirán para ese caso las siguientes reglas adicionales: (i) el producido de la licitación, menos los gastos incurridos, impuestos devengados y el monto de los daños y perjuicios ocasionados al Estado por la caducidad, corresponderá a Invergas, S.A.; (ii) operado el traspaso de las acciones y derechos sobre aportes al nuevo adquirente, y suscripto el contrato de asistencia técnica entre el nuevo operador técnico y la Licenciataria, se dejará sin efecto la declaración de caducidad y la Licencia continuará en vigor por el plazo que aun restara del término original o, en su caso, de la renovación, a menos que el ENARGAS, ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, hubiese decidido al convocar a la licitación, conceder un nuevo plazo de 35 años; (iii) si Invergas, S.A. no cumpliera con el requerimiento de entrega de las acciones, perderá todo derecho a participar en la compensación por el valor de los activos que correspondan a Naturgy BAN S.A., participación

que será retenida por el ENARGAS en concepto de multa a cargo de Invergas, S.A. y, solidariamente, de Naturgy BAN S.A., sin perjuicio del derecho de éste a repetir el monto así retenido contra Invergas, S.A.

Ante la caducidad de la Licencia, el ENARGAS está facultado para designar un operador interino que no podrá ser el mismo operador técnico actuante hasta ese momento, quien continuará prestando los servicios licenciados hasta tanto se designe a un nuevo licenciatario. Naturgy BAN S.A. deberá pagar todos los honorarios y gastos incurridos por dicho operador interino. Naturgy BAN S.A. no tendrá derecho al pago de lucro cesante o a una indemnización por el uso por el operador interino de los bienes de propiedad de Naturgy BAN S.A.

Producida la caducidad de la Licencia, Naturgy BAN S.A. debe transferir al Estado Nacional (o a quien éste designe) todos los Activos Esenciales, libres de todo tipo de gravámenes y cargas, a menos que el Estado Nacional solicite a Invergas, S.A. que transfiera sus acciones de Naturgy BAN S.A. para una posterior licitación.

Por lo expuesto es importante señalar que, tanto de la LG y su decreto reglamentario, como de las Licencias, surge claramente que el Estado no tiene derecho a retomar la prestación de los servicios a la finalización del plazo de las Licencias, ni en caso de terminación anticipada por caducidad o renuncia.

Así, vencido el plazo de la Licencia, los mecanismos previstos incentivan la continuidad de la Licenciataria y, por ende, su permanencia. De igual forma, aún en caso de terminación por caducidad o renuncia, el Estado otorgante no retoma la prestación del servicio, sino que debe llamar a una nueva licitación para que una persona jurídica de derecho privado preste el servicio.

1.3 Estacionalidad

Las ventas y los resultados de la Sociedad se ven altamente influenciados por las condiciones climáticas imperantes en Argentina. El clima más frío, en especial durante aquellos períodos prolongados de

temperaturas lo suficientemente bajas para requerir el uso de sistemas de calefacción en hogares y otros edificios, produce un incremento de la demanda de gas natural y, en consecuencia, las ventas y resultados de la Sociedad son sensiblemente más altos durante los meses considerados invernales (de mayo a septiembre), en comparación con los restantes meses del año.

2. Resumen de las principales políticas contables

2.1 Normas contables profesionales aplicadas

Los presentes estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") (IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), a través de las Resoluciones Generales N° 562/09 y 576/10, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N°17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

Para su medición y exposición, la Sociedad ha evaluado la aplicación de la interpretación N° 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" ("CINIIF 12") que fija los lineamientos para la contabilización por parte de entidades privadas que prestan servicios públicos mediante un acuerdo de concesión de servicios o contrato de similar naturaleza.

Considerando los actuales términos y condiciones de la licencia de distribución de gas natural, la Sociedad concluyó que la licencia está fuera del alcance de la CINIIF 12, pues se considera que la misma posee un término indefinido porque la infraestructura nunca revertirá al concedente, y por las características de renovación de la licencia que dan un resultado similar al que resultaría de haber obtenido un derecho perpetuo para la operación de la infraestructura.

La evaluación realizada y las conclusiones alcanzadas por la Sociedad son consistentes con las de otras empresas de transporte y distribución de gas natural en la Argentina que están sujetas a las mismas regulaciones y acuerdos de licencia. La evaluación se realizó en forma conjunta, cuando las empresas de transporte y distribución adoptaron las NIIF en Argentina en 2012, junto con FACPCE, la BCBA (actualmente BYMA) y la CNV, y también considerando los aportes del ENARGAS con respecto a los aspectos regulatorios de los acuerdos de licencia. En este sentido la CNV emitió la Resolución General N° 613/2012, ratificando que la CINIIF 12 no aplica a las licencias de transporte y distribución de gas establecidas bajo el Marco Regulatorio Argentino.

Excepto por lo mencionado por la Nota 2.3.1, las políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros son consistentes con las utilizadas en la preparación de la información bajo NIIF al 31 de diciembre de 2017, y se basan en aquellas NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2018.

Los presentes estados financieros de Naturgy BAN S.A. han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 8 de marzo de 2019.

2.2 Bases de presentación

Unidad de medida

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, incluyendo las cifras correspondientes al ejercicio anterior, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional de la Sociedad (el peso argentino) conforme a lo establecido en la NIC 29 y en la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores. Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa.

De acuerdo con la NIC 29, la reexpresión de los estados financieros es necesaria cuando la moneda funcional de una entidad es la de una

economía hiperinflacionaria. Para definir un estado de hiperinflación, la NIC 29 brinda una serie de pautas orientativas, no excluyentes, consistentes en (i) analizar el comportamiento de la población, los precios, la tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y (ii) como una característica cuantitativa, que es la condición mayormente considerada en la práctica, comprobar si la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.

Si bien en los años recientes existió un crecimiento importante en el nivel general de precios, la inflación acumulada en tres años se había mantenido en Argentina por debajo del 100% acumulado en tres años. Sin embargo, debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa, y también para reexpresar los estados financieros, la Comisión Nacional de Valores ha establecido que la serie de índices a utilizar para la aplicación de la NIC 29 es la determinada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 47,64% y 24,79% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

A continuación se incluye un resumen de los efectos de la aplicación de la NIC 29:

Reexpresión del estado de situación financiera

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período por el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período por el que se informa.
- (ii) los activos y pasivos sujetos a cambios en función a acuerdos específicos, se ajustan en función a tales acuerdos.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación financiera, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- (iv) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por depreciación de las propiedades, planta y equipo, y por amortización de activos intangibles, así como cualquier otro consumo de activos no monetarios se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las partidas sometidas a este proceso de reexpresión han sido las siguientes:

*Propiedad, planta y equipo.
Intangibles
Existencias
Patrimonio neto*

- (v) Cuando proceda la activación de costos por préstamos en los activos no monetarios de conformidad con la NIC 23, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectos de la inflación.

Este proceso no afecta a la Sociedad en tanto no ha debido aplicar la NIC 23.

- (vi) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce.

Cuando además de la reexpresión existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el valor reexpresado) se reconoce en el otro resultado integral.

Reexpresión del estado del resultado integral

Los gastos e ingresos se reexpresan desde la fecha de su registración contable, salvo aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, las que se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida (p.e. depreciación, desvalorización y otros consumos de activos valuados a costo histórico); y salvo también aquellos resultados que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, para los cuales se requiere

identificar los importes comparados, reexpresarlos por separado, y volver a efectuar la comparación, pero con los importes ya reexpresados.

La ganancia neta por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se presenta en una partida separada del resultado del período.

Reexpresión del estado de cambios en el patrimonio

- (i) A la fecha de transición (inicio del período comparativo), la Sociedad ha aplicado las siguientes normas particulares:

(a) Los componentes del patrimonio, excepto las ganancias reservadas, y los resultados no asignados, se reexpresaron desde la fechas en que fueron aportados, o desde el momento en que surgieron por cualquier otra vía.

(b) Las ganancias reservadas se mantuvieron a la fecha de transición a su valor nominal (importe legal sin reexpresar).

(c) Los resultados no asignados reexpresados se determinaron por diferencia entre el activo neto reexpresado a la fecha de transición y el resto de los componentes del patrimonio inicial expresados como se indica en los apartados precedentes.

A la fecha de transición, la Sociedad adoptó ad referendum de la Asamblea anual ordinaria de accionistas la opción prevista en la RG N° 777/18 de la CNV y absorbió los resultados no asignados negativos surgidos como consecuencia del ajuste por inflación siguiendo el orden de absorción previsto en las normas de la CNV. El efecto de dicho cambio se expone en el Estado de cambios en el patrimonio.

- (ii) Luego de la reexpresión a la fecha de transición indicada en (i) precedente, todos los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando el índice general de precios desde el principio del período, y cada variación de esos componentes se reexpresa desde la fecha de aportación o desde el momento en que la misma se produjo por cualquier otra vía.

Reexpresión del estado de flujos de efectivo

La NIC 29 requiere que todas las partidas de este estado se reexpresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período por el cual se informa. El resultado monetario generado por el efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujos de efectivo por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, como una partida específica de la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del período.

Reclasificación de partidas

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados financieros del ejercicio anterior para exponerlos sobre base uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

2.3 Resumen de cambios a las políticas contables significativas

2.3.1 NIIF 9 - Instrumentos financieros

La NIIF 9 Instrumentos Financieros reemplaza a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018, que reúne los tres aspectos de la contabilidad de los instrumentos financieros: clasificación y medición; deterioro de valor y contabilidad de cobertura. La Sociedad ha aplicado la NIIF 9 con la fecha de aplicación inicial del 1 de enero de 2018.

i) Clasificación y medición

La NIIF 9 introduce un nuevo enfoque de clasificación para los activos financieros, basado en dos conceptos: las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y el modelo de negocio de la compañía. Bajo este nuevo enfoque se sustituyen las cuatro categorías de clasificación de la NIC 39 por las tres categorías siguientes:

- costo amortizado; si los activos financieros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales;
- valor razonable con cambios en otro resultado integral, si los activos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; o
- valor razonable con cambios en resultados, categoría residual que comprende los instrumentos financieros que no se mantienen bajo uno de los dos modelos de negocio indicados anteriormente, incluyendo aquellos mantenidos para negociar y aquellos designados a valor razonable en su reconocimiento inicial.

Respecto a los pasivos financieros, la NIIF 9 conserva en gran medida el tratamiento contable previsto en la NIC 39, realizando modificaciones limitadas, bajo el cual la mayoría de estos pasivos se miden a costo amortizado, permitiendo designar un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados, si se cumplen ciertos requisitos.

No obstante, la norma introduce nuevas disposiciones para los pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados, en virtud de las cuales, en ciertas circunstancias, los cambios en el valor razonable relacionados con la variación del “riesgo de crédito propio” se reconocerán en otro resultado integral.

Con base en la evaluación realizada, la Sociedad considera que los nuevos requerimientos de clasificación no tienen un impacto significativo sobre la contabilización de sus activos financieros. Los préstamos y cuentas por cobrar se mantienen para obtener los flujos de efectivo contractuales que representan únicamente pago de principal e intereses, por lo tanto cumplen los criterios para ser medidos a costo amortizado bajo NIIF 9.

A excepción de lo mencionado en la nota 3.3, la totalidad de los activos y pasivos financieros se clasifican en la categoría de costo amortizado.

ii) Deterioro de valor

El nuevo modelo de deterioro de valor de NIIF 9 se basa en pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo de pérdida incurrida de NIC 39. Esto significa que con NIIF 9, los deterioros se registran, con carácter general, de forma anticipada a los anteriores.

El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo NIIF 9, las estimaciones de pérdidas por deterioro se miden en base a:

- las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses, o
- las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo, si en la fecha de presentación de los estados financieros se produjera un aumento significativo en el riesgo crediticio de un instrumento financiero, desde el reconocimiento inicial.

La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. La Sociedad ha elegido aplicar esta política para los activos financieros señalados.

En base a la nueva metodología de estimación de pérdidas crediticias esperadas, la Sociedad ha determinado que la aplicación de la NIIF 9 generó un aumento de \$140.920.399 en la pérdida por deterioro registrada y un aumento \$35.230.098 de los activos por impuestos diferidos correspondientes al 31 de diciembre de 2017, que se expone en el Estado de Cambios en el Patrimonio modificando los saldos al inicio del período.

iii) Contabilidad de cobertura

La NIIF 9 introduce un nuevo modelo de contabilidad de coberturas, con el objetivo de alinear la contabilidad más estrechamente con las actividades de gestión de riesgos de las compañías

y establecer un enfoque más basado en principios. El nuevo enfoque permite reflejar mejor las actividades de gestión de riesgos en los estados financieros, permitiendo que más elementos sean elegibles como elementos cubiertos: componente de riesgo de partidas no financieras, posiciones netas y exposiciones agregadas (es decir, una combinación de una exposición no derivada y un derivado).

La NIIF 9 elimina el requisito cuantitativo actual de las pruebas de efectividad, en virtud del cual los resultados deben estar dentro del rango 80%-125%, permitiendo que la evaluación de la eficacia se alinee con la gestión del riesgo a través de la demostración de la existencia de una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, y brinda la posibilidad de reequilibrar la relación de cobertura si el objetivo de gestión de riesgos permanece sin cambios. No obstante, debe seguir valorándose y reconociéndose en resultados la ineficacia retrospectiva.

La Sociedad considera que los nuevos requerimientos de la contabilidad de cobertura no tienen impacto significativo a la fecha de los presentes estados financieros.

2.3.2 NIIF 15 - Reconocimiento de ingresos

En mayo de 2014, el IASB emitió la NIIF 15 “Ingresos provenientes de contratos con clientes” que establece el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes. Dicha norma deroga las guías para el reconocimiento de ingresos incluidas en la NIC 18 “Ingresos”, NIC 11 “Contratos de construcción” y las interpretaciones relacionadas cuando ésta entra en vigencia.

El principio fundamental del modelo es el cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes. La NIIF 15 estructura este principio a través de los siguientes cinco pasos:

Paso 1: Identificar el contrato con el cliente.

Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato.

Paso 3: Determinar el precio de la transacción.

Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.

Paso 5: Contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones.

El nuevo modelo de ingresos ordinarios es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto aquellos que se encuentren dentro del alcance de otras NIIF, como arrendamientos, contratos de seguros e instrumentos financieros. El reconocimiento de intereses e ingresos por dividendos están fuera del alcance de la norma.

De acuerdo a la NIIF 15, entre otras cuestiones, se establece un mecanismo de asignación del precio de la transacción entre las distintas obligaciones de desempeño. De acuerdo a dicha norma, la Sociedad deberá reconocer sus ingresos una vez que las obligaciones de desempeño sean satisfechas, esto es toda vez que el “control” sobre los bienes o servicios es transferido al cliente.

Las principales fuentes de ingresos de la Sociedad consisten en la venta de gas natural y en la prestación del servicio de transporte y distribución de gas natural.

La Sociedad reconoce sus ingresos en función del gas natural entregado a sus clientes y de los servicios de transporte y distribución brindados. Consecuentemente, la Sociedad satisface su obligación de desempeño y reconoce sus ingresos de actividades ordinarias a lo largo del tiempo. Como contrapartida, créditos por venta son reconocidos. Dichos créditos representan el derecho incondicional que posee la Sociedad de recibir la contraprestación adeudada por sus clientes.

La Sociedad ha evaluado esta nueva norma, y ha determinado que la misma no tiene efectos significativos en los presentes estados financieros.

2.4 Normas emitidas aún no vigentes

NIIF 16 – Arrendamientos

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIF 4 Determinación de si un contrato

contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos-Incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos.

La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, los ordenadores personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a revelar más extensas que las estipuladas en la NIC 17.

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1º de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada. Un arrendatario puede optar por aplicar la norma de forma retroactiva total o mediante una transición retroactiva modificada. Las disposiciones transitorias de la norma permiten ciertas exenciones.

La Sociedad ha evaluado esta nueva norma y ha determinado que la misma no tendrá efectos significativos en los futuros estados financieros.

NIC 23 “Costos por préstamos” – Costos por préstamos susceptibles de capitalización

Estas enmiendas clarifican que una entidad debe tratar como parte de los préstamos genéricos a cualquier préstamo originalmente tomado para el desarrollo de un activo apto, que se encuentre pendiente de pago después que el activo esté listo para su uso previsto o venta.

Una entidad aplicará estas enmiendas a los ejercicios que comiencen a partir del 1º de enero de 2019, pero se permite su aplicación anticipada. Los costos por préstamos alcanzados por la modificación mencionada son los que se incurran a partir de la primera aplicación de las enmiendas.

La Sociedad ha evaluado esta nueva norma y ha determinado que la misma no tendrá efectos significativos en los futuros estados financieros.

NIC 19 - Beneficio a los empleados

En febrero 2018, el IASB publicó enmiendas a la NIC 19. Dichas enmiendas especifican el tratamiento contable que deberá aplicarse cuando ocurra una modificación, reducción o liquidación de un plan de beneficios durante el período anual sobre el que se informa.

La modificación obliga a las entidades a utilizar suposiciones actuariales actualizadas para determinar el costo del servicio presente y el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos neto para el período remanente luego de ocurrida tal modificación, reducción y o liquidación.

Adicionalmente, para los casos en que exista un activo por beneficios definidos neto, que de acuerdo a la norma no debe superar un techo dado por el valor presente de cualesquiera beneficios económicos disponibles para el empleador en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras al mismo, se clarifica cómo el tratamiento contable de una modificación, reducción o

liquidación del plan de beneficios afecta la aplicación de los requisitos que la norma establece para el techo del activo neto

Una entidad aplicará esta enmienda prospectivamente sobre los planes de beneficios que sean modificados, reducidos o liquidados a partir del 1° de enero de 2019, permitiéndose también su aplicación anticipada.

La Sociedad ha evaluado esta modificación y ha determinado que no tendrá un efecto significativo en los futuros estados financieros.

IFRIC 23 – Incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos a los ingresos

El IFRS Interpretations Committee emitió el 7 de junio de 2017 la interpretación IFRIC (CINIIF) 23 “Incertidumbre sobre tratamientos del impuesto a las ganancias” que aporta claridad sobre cómo debe reflejarse en la medición de los impuestos corriente y diferido contabilizados bajo la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” una incertidumbre acerca de la aceptabilidad por el fisco de un tratamiento impositivo particular utilizado por la entidad en su declaración del impuesto a las ganancias. Una entidad debe aplicar esta interpretación en los períodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2019, admitiéndose su aplicación anticipada.

La Sociedad ha evaluado esta modificación y ha determinado que no tendrá un efecto significativo en los futuros estados financieros.

2.5 Empresa en marcha

Los presentes estados financieros han sido preparados utilizando el principio de empresa en marcha.

2.6 Información por segmentos

La información sobre segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. En ese sentido se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los

segmentos de explotación, al Comité de Dirección encargado de la toma de decisiones estratégicas.

2.7 Propiedad, planta y equipo (“PP&E”)

La PP&E de la Sociedad comprende aquellos activos esenciales y no esenciales para la prestación del servicio, tal como se define en la Licencia. La PP&E se valúa a su costo de adquisición o construcción, reexpresado según lo indicado en Nota 2.2. Las erogaciones posteriores forman parte del activo sólo cuando (i) representan una mejora, (ii) es probable que la Sociedad reciba beneficios económicos futuros relacionados con el ítem, y (iii) el costo del mismo puede ser estimado confiablemente. El resto de las erogaciones posteriores son cargadas a resultados en el período en el que son incurridas. Cuando un ítem comprende varios componentes significativos con vidas útiles distintas, cada uno de estos componentes es contabilizado como un ítem separado.

La depreciación de la PP&E de la Sociedad, tanto para fines contables como impositivos, es calculada por el método de la línea recta utilizando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de origen al finalizar las vidas útiles. En la determinación de la vida útil se han considerado, entre otros parámetros, las normas emitidas por el ENARGAS. A continuación se enumeran las tasas de depreciación respectivas para los grupos de activos:

- Inmuebles y edificios: 2%
- Instalaciones de edificios: 5%
- Rodados: 20%
- Gasoductos de alta presión: 3,33%
- Ramales alta presión: 3,33%
- Conductos y sistemas media y baja presión: 3,33%, 2% y 10%
- Otras plantas industriales: 3,33%, 2%, 4%, 5% y 20%
- Estaciones, regulación y medición de presión: 4%
- Instalaciones de medidores de consumo: 6,67%, 4%, 5% y 20%
- Otras instalaciones técnicas: 4%
- Maquinarias y herramientas: 10% y 20%
- Equipos informáticos y telecomunicaciones: 33,33%
- Muebles y útiles: 10% y 20%
- El valor de los terrenos no se deprecia.

Las tasas de depreciación son revisadas anualmente, siendo modificadas si las estimaciones más recientes difieren de las realizadas en ejercicios anteriores. Para ello, se toman en cuenta, entre otros factores, la obsolescencia tecnológica, el mantenimiento, el estado de conservación, etc. El impacto de eventuales cambios en las tasas de depreciación se reconoce en el estado de resultados integrales de forma prospectiva.

Los costos de financiación son activados dentro del costo de las obras en curso en la medida que se cumplan las condiciones previstas en la NIC 23 “Costos de endeudamiento”, netos de la poción que compensa al acreedor de los efectos de la inflación. Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se han activado costos de endeudamiento.

2.8 Intangibles

Los activos intangibles registrados, comprenden aquellos activos asociados con las licencias de software y desarrollos que posee la Sociedad capitalizados sobre la base de los costos incurridos en su adquisición o producción, reexpresado según lo indicado en Nota 2.2. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

2.9 Arrendamientos

Arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad no tenía arrendamientos financieros vigentes.

Arrendamientos operativos

Los pagos efectuados bajo acuerdos de arrendamientos operativos son cargados a resultados en línea recta a lo largo de la duración del acuerdo, a menos que otro método de asignación sea más representativo.

En el curso ordinario de los negocios, la Sociedad arrenda inmuebles y cocheras para el personal bajo la modalidad de arrendamientos operativos. Los importes cargados a resultados por arrendamientos operativos durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de

2018 y 2017 totalizan \$11.760.685 y \$6.893.409, respectivamente y se exponen en las líneas de gastos de comercialización y administración del estado de resultados integrales.

2.10 Desvalorización de “PP&E”

La Sociedad evalúa a la fecha de cierre de ejercicio cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que impliquen un potencial indicio de desvalorización de los bienes con respecto a su valor recuperable, medido éste como el valor de uso al cierre del ejercicio. Cuando el valor en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, dicho valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor de uso y su valor razonable neto del costo de venta. A efectos de calcular el valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente empleando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para esto, se analiza información interna y externa. Las fuentes de información interna incluyen obsolescencia y desgaste o daño físico, y cambios significativos en el uso del activo y en su rendimiento económico. Las fuentes de información externas incluyen el valor de mercado del activo, cambios en la tecnología, en el mercado o en las leyes, aumentos en las tasas de interés de mercado y el costo de capital utilizado para evaluar oportunidades de inversión, así como también una comparación entre el valor de los activos netos de la Sociedad y su capitalización de mercado.

Cuando no es posible estimar el valor recuperable de un activo, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo. La Sociedad tiene una única unidad generadora de efectivo.

El flujo de fondos futuros empleado se prepara sobre la base de estimaciones de ciertas variables sensibles en la determinación del valor recuperable,

entre las que se destacan las siguientes: i) los incrementos tarifarios futuros esperados y reconocimiento de ajustes de costos, según cláusulas de los acuerdos suscriptos con el Estado Nacional ii) proyecciones de demanda de energía, iii) evolución de los costos a incurrir y iv) variables macroeconómicas tales como tasas de crecimiento, tasas de inflación, tipo de cambio, etc.

La PP&E de la Sociedad es recuperable al 31 de diciembre 2018 y 2017.

2.11 Existencias

El rubro existencias comprende:

Materiales

Los materiales mantenidos para ser usados en el mantenimiento/expansión de la red han sido valuados al menor valor entre el costo, reexpresado según lo indicado en Nota 2.2 y el valor neto de realización. El costo es determinado utilizando el método primero entrado – primero salido (“PEPS”).

El valor neto de realización se determina en función al valor estimado de venta en el curso ordinario de los negocios, neto de los gastos directos de venta.

Existencias de gas en Peak Shaving

Las existencias de gas en la planta de almacenamiento criogénico han sido valorizadas al costo de adquisición, reexpresado según lo indicado en Nota 2.2. El costo es determinado usando el método primero entrado - primero salido.

El valor de libros de las existencias no supera su valor recuperable estimado.

2.12 Remuneraciones y deudas sociales

Cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el ejercicio, reconocerá el importe (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar la Sociedad por tales servicios:

- (a) como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho;
- (b) como un gasto, a menos que otra

NIIF requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo.

2.13 Beneficios a empleados

Beneficios por terminación

Los beneficios derivados de la terminación de la relación laboral son debidos cuando la Sociedad da por terminada dicha relación antes de la fecha de retiro, o cuando un empleado acepta voluntariamente un plan de retiro anticipado a cambio de la percepción de tales beneficios. La Sociedad reconoce un pasivo derivado de los beneficios por terminación de la relación laboral cuando ha asumido un compromiso demostrable en tal sentido y ha elaborado un plan formal detallado para dar por finalizada la relación laboral que no puede dejar de implementar. A la fecha de los presentes estados financieros no hay pasivos que corresponda reconocer por tal concepto.

2.14 Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican en el patrimonio y se mantienen registradas a su valor nominal.

2.15 Impuesto a las ganancias y ganancia mínima presunta

(a) Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales.

El impuesto a las ganancias corriente se determina sobre la base de las leyes impositivas promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Sociedad, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto se determina en su totalidad, por el método del impuesto diferido, sobre las diferencias temporales que surgen entre las

bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores contables. El impuesto diferido se determina usando tasas tributarias (y leyes) que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando el impuesto diferido activo se realice o el impuesto diferido pasivo se pague. Los activos diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos se compensan y exponen netos, ya que existe el derecho legal exigible a compensarse entre sí.

(b) Impuesto a la ganancia mínima presunta

Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. De acuerdo a la legislación vigente el impuesto a la ganancia mínima presunta se determina aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables a la fecha de cada cierre y la obligación fiscal de la sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

2.16 Previsiones

Las provisiones para los juicios laborales, civiles y contenciosos se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto puede estimarse confiablemente. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos

específicos para dicha obligación. El incremento en la previsión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gastos de administración del estado de resultados integrales.

2.17 Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con la sociedad controlante y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Se han incluido como partes relacionadas a las personas y sociedades comprendidas en la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y RG N°622/13 de la CNV.

2.18 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como pasivo en los estados financieros en el ejercicio en el que los dividendos se aprueban por la Asamblea General de Accionistas. A la fecha de los presentes estados financieros la Sociedad no posee pasivos por este concepto.

3. Administración de riesgos financieros

Las actividades de la Sociedad exponen a la misma a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

3.1 Factores de riesgo financiero

La gestión del riesgo financiero se enmarca dentro de las políticas globales de la Sociedad las cuales se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Económico Financiera la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros tales como tipo

de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del exceso de liquidez.

(a) Riesgos de mercado

(i) Riesgos de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de fondos futuros de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de variaciones en los tipos de cambio del peso respecto a una moneda extranjera. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambio deriva básicamente del saldo de efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en moneda extranjera, así como de la existencia de ciertos créditos con partes relacionadas y pasivos comerciales denominados en dólares.

Para prevenir el riesgo de cambio, la Dirección de la Sociedad busca financiar sus inversiones, en la medida de lo posible, en moneda local.

Análisis de sensibilidad:

El riesgo cambiario inherente es bajo, dado que la Sociedad tiene una posición monetaria activa neta en moneda extranjera.

(ii) Riesgo de precio

La Sociedad está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los precios de sus inversiones a valor razonable. Sin embargo la misma no está expuesta al riesgo de precios de los commodities. Para administrar su exposición al riesgo de precios que surge de sus inversiones en depósitos en fondos comunes de inversión, bonos y/o depósitos a plazo, la Sociedad diversifica su cartera y limita las inversiones a aquellos fondos con escasa volatilidad y mínimo riesgo a la disminución de precio. La diversificación de la cartera se efectúa de acuerdo con los límites y parámetros pre-establecidos por la Sociedad.

Adicionalmente, la Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de aumento de precios de los insumos empleados en el curso ordinario de sus negocios. En particular, debido a que las tarifas cobradas por Naturgy BAN S.A. a sus clientes se encuentran reguladas, la Sociedad está expuesta al riesgo de no poder trasladar a tarifa los aumentos en sus costos operativos.

No obstante, cabe señalar que el Marco Regulatorio de la Industria del Gas prevé el traslado del costo de adquisición de gas a las tarifas finales a los usuarios en su exacta incidencia, con el objeto de que tal insumo resulte neutro y por tanto no produzca beneficios o pérdidas al distribuidor (art. 37 inc.5 del Decreto N° 1.738/1992). Por otra parte también prevé el traslado a las tarifas finales a los usuarios, de las variaciones de la tarifa de Transporte que sufran los Distribuidores (art. 37 inc.6 del Decreto N° 1.738/1992). Para administrar su exposición a este riesgo, la Gerencia posee prácticas de negocio apuntadas a la selección de los proveedores más convenientes, que aseguren minimizar los costos de compra de insumos sin resignar la calidad de los mismos.

(iii) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés para la Sociedad surge de su endeudamiento a largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. La política de la Sociedad es maximizar su endeudamiento en instrumentos que devengan tasas fijas, siempre teniendo en cuenta la coyuntura del mercado. Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad mantiene 2 préstamos con entidades financieras, el primero con el HSBC, con vencimiento final en 2020, que devenga interés a tasa fija, el segundo con el Santander Río, con vencimiento final en 2019, que devenga interés a tasa variable.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. Se simulan varias situaciones hipotéticas tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, la Sociedad calcula el impacto sobre la utilidad o pérdida de un movimiento definido en las tasas de interés, cuando las mismas son variables. En cada simulación, se usa el mismo movimiento definido en las tasas de interés para todas las monedas. Estas simulaciones sólo se corren en el caso

de obligaciones que representen las principales posiciones que generan intereses.

Análisis de sensibilidad:

El riesgo de tasa de interés es poco significativo, dado que la política de la Sociedad es maximizar su endeudamiento en instrumentos que devengan tasas fijas, siempre teniendo en cuenta la coyuntura del mercado.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los clientes mayoristas y minoristas, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean de 'A' o como mínimo de 'Baa' las que poseen un moderado riesgo de crédito. En cuanto al riesgo de crédito de Grandes Clientes la sociedad tiene la obligación de prestar el servicio a cualquier usuario que se encuentre dentro del área de su Licencia, por tal motivo no realiza análisis de riesgo al momento de dar de alta a un cliente, efectuándose un seguimiento exhaustivo del comportamiento de pago. En ese sentido, si un cliente entra en mora, el Reglamento de Servicio le permite a la Sociedad solicitar un depósito en garantía al momento de regularizar su situación, cuyo monto se calcula considerando las facturas que ingresaron en mora en los últimos doce meses.

Análisis de sensibilidad:

En relación a las cuentas por cobrar, la cartera de créditos de la Sociedad se distribuye entre más de 1.664.802 clientes, por lo que ninguno de ellos representa una porción significativa del total.

(c) Riesgo de liquidez

El área de Finanzas de la Sociedad proyecta los flujos de fondos para prever los requisitos de liquidez de la Sociedad, de modo de asegurar que exista suficiente disponibilidad de efectivo para hacer frente a las necesidades operacionales,

manteniendo suficiente margen a efectos de que la Sociedad no incumpla con los límites de endeudamiento o con los compromisos (covenants), de ser aplicable, sobre cualquier línea de crédito. Dichas proyecciones toman en consideración los planes de financiamiento de deuda de la Sociedad, cumplimiento de covenants, y, de ser aplicable, con los requisitos regulatorios externos o requerimientos legales, por ejemplo, restricciones en el uso de moneda extranjera.

La Sociedad invierte los excedentes de efectivo en fondos comunes de inversión y depósitos a plazo escogiendo instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para dar margen suficiente como se determinó en las proyecciones anteriormente indicadas.

3.2 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital son salvaguardar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos no esenciales para reducir su deuda.

Consistente con la industria, la Sociedad monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta sobre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2018 fueron los siguientes:

	31.12.18
Total deuda bancaria y financiera y deuda comercial diferida	1.224.744.745
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	915.934.508
Deuda neta	308.810.237
Total patrimonio	7.748.734.324
Total capital	8.057.544.561
Ratio de apalancamiento	3,83%

3.3 Estimación del valor razonable

A partir del 1 de enero de 2012, la Sociedad adoptó las modificaciones a la NIIF 7 para instrumentos financieros medidos a valor razonable en el estado de situación financiera. Esta norma requiere que se clasifique a los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable en las siguientes categorías, dependiendo de la jerarquía de la información empleada para realizar las mediciones a valores razonables:

- **Nivel 1:** Valores razonables determinados sobre la base de precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos financieros idénticos.
- **Nivel 2:** Valores razonables determinados en base a datos que no cumplan con los requisitos mencionados en el nivel 1, pero que

representen información observable en el mercado para el activo o pasivo que se mide, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).

- **Nivel 3:** Valores razonables determinados en base a datos no observables en el mercado, que implican la necesidad de que la entidad desarrolle sus propias premisas y estimaciones.

El siguiente cuadro presenta los activos de la Sociedad medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017:

Al cierre de los presentes estados financieros no se han producido transferencias entre el Nivel 1 y Nivel 2.

4. Estimaciones contables críticas

La preparación de los estados financieros requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones que afectan el monto de los activos y pasivos revelados a la fecha de emisión de los mismos, como así también de los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones, las amortizaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias, las provisiones para contingencias, la venta no facturada, las compensaciones derivadas de la aplicación de la Resolución N°508/17 del MINEM y los efectos relacionados con las diferencias de cambio en el precio de compra de gas natural, que no fueron trasladados a tarifa. Los resultados e importes reales pueden diferir significativamente de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados financieros.

Dichas estimaciones se encuentran afectadas por las incertidumbres relacionadas con los cambios producidos en el contexto económico y las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve.

Activos financieros a valor razonable al 31 de diciembre de 2018

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros a valor razonable				
- Fondos comunes de inversión	581.844.576	-	-	581.844.576
Total Activos	581.844.576	-	-	581.844.576

Activos financieros a valor razonable al 31 de diciembre de 2017

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros a valor razonable				
- Bonos cancelación de deuda de la Prov. de Buenos Aires	-	1.504.583	-	1.504.583
Total Activos	-	1.504.583	-	1.504.583

En ausencia de una Norma o Interpretación aplicable específicamente a una transacción en particular, la Sociedad considera cuidadosamente el marco general de aplicación de las NIIF, técnicas de valuación que generalmente se aplican en la industria del gas y utiliza su juicio en cuanto a los métodos contables a adoptar con el fin de preparar estados financieros que representen fielmente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Sociedad, reflejando la sustancia económica de las transacciones, y siendo preparados sobre una base prudente y completa en todos los aspectos.

Excepto por la aplicación de la NIIF 9 sobre pérdidas crediticias esperadas, no ha habido cambios significativos en las estimaciones contables críticas con relación a las que fueron aplicadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

5. Asuntos legales y regulatorios

A continuación se detallan aquellas situaciones relacionadas con aspectos legales y regulatorios que afectan a la Sociedad al cierre del ejercicio 2018. Las cifras incluidas en esta Nota están expresadas en valores históricos.

5.1 Impuesto sobre los ingresos brutos - Provincia de Buenos Aires. Incremento de alícuota

En el mes de septiembre de 2004 y septiembre de 2005, la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires ("DGR"), reclamó a la Sociedad por el período enero de 2001 a marzo de 2003 \$7,2 millones y por el período abril de 2003 a agosto de 2003 \$1,8 millones respectivamente, más recargos y la aplicación de una multa del 5% del monto no ingresado.

El reclamo de la DGR se basa en la no aplicación del incremento de alícuota del 30% del impuesto sobre los ingresos brutos dispuesto por la Ley N°12.727 de la Provincia de Buenos Aires.

La Sociedad presentó recurso de apelación contra los reclamos de la DGR ante el Tribunal Fiscal de

Apelaciones de la Provincia de Buenos Aires ("TFAPBA") basados en; (i) dictámenes de la propia DGR y de la Comisión Federal de Impuestos ("CFI") que reconocen el tope establecido por la Ley N°23.966, a la cual adhirió la Provincia de Buenos Aires por medio de la Ley N°11.244, obligándose a no superar una alícuota global máxima para todas las etapas de comercialización y expendio al público de combustibles líquidos y gas natural del 3,5%, y (ii) que al momento de dictarse este incremento de la alícuota la tasa del impuesto ya estaba en su tope máximo para todas las etapas.

La Sociedad presentó demanda ante la CFI a fin de que determine la legalidad de la pretensión fiscal de la Provincia de Buenos Aires siendo notificada en diciembre de 2005 de la Resolución N° 333/05 que decidió que el incremento de la alícuota se "encuentra en pugna con lo dispuesto en el art. 22 de la Ley N°23.966 de coparticipación federal en tanto, al establecer un incremento del 30% de la alícuota del impuesto se ha excedido el límite máximo de 3,5% acordado por esta última norma convencional". Dicha decisión fue apelada por la Provincia de Buenos Aires, y el Plenario de representantes de la CFI resolvió confirmar en todas sus partes la Resolución N°333/05, sustentando nuevamente la posición de Naturgy BAN S.A.

En junio de 2013 la Corte Suprema de Justicia de la Nación ("CSJN") dicta sentencia rechazando el recurso extraordinario interpuesto por la Provincia de Buenos Aires contra la Resolución de la CFI. De esta manera, la mencionada resolución se encuentra firme y resulta de cumplimiento obligatorio para la Provincia de Buenos Aires.

De inmediato la Sociedad puso en conocimiento del TFAPBA la sentencia de la CSJN y solicitó que se dicte sentencia, dejando sin efecto las determinaciones de oficio practicadas por ARBA, debiendo activar en consecuencia la repetición de impuesto por \$9,6 millones.

En abril de 2014 y mayo de 2014, la Sociedad se notificó las sentencias de la Sala II y I respectivamente, ambas del TFAPBA, correspondiente a los períodos abril a agosto 2003

y enero de 2001 a marzo de 2003. Estas resoluciones resolvieron (i) que ARBA practique una nueva liquidación detrayendo el incremento de alícuota declarado improcedente; y (ii) confirmar la resolución recurrida en cuanto no constituyó materia de agravios.

En mayo de 2014 la Sociedad presentó recurso de aclaratoria ante el TFAPBA contra la sentencia de la Sala I atento a las contradicciones existentes entre los considerandos de la sentencia y la parte resolutoria. La aclaratoria fue rechazada y procedió a señalar que la liquidación ordenada a ARBA es para determinar si podrían existir diferencias en los conceptos que la Sociedad incluyó en el plan de facilidades de pago (deudores incobrables) con posterioridad a la presentación del recurso de apelación ante dicho Tribunal. Oportunamente se presentó demanda contra la sentencia, ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de La Plata por no respetar el tope de la alícuota.

En septiembre de 2014 se inició demanda contenciosa por ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de La Plata a fin de cuestionar la sentencia dictada por la Sala II con relación a la aplicación del 0,1% (diferencial entre 3,4% que aplican las distribuidoras y 3,5% máximo para toda la actividad). En octubre de 2014 se recibe traslado de la liquidación practicada por la provincia de Buenos Aires, la cual fue impugnada por no respetar las resoluciones judiciales.

En febrero 2015 la Sociedad fue notificada de la sentencia de la Sala I del Tribunal Fiscal de Apelaciones de la Provincia de Buenos Aires ("TFAPBA") que aprueba la liquidación practicada por ARBA, contradiciendo las sentencias de la Comisión Federal de Impuestos ("CFI") y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ("CSJN"). Contra dicha sentencia se presentó recurso de reposición, cuyo rechazo por parte de la Sala I del TFAPBA fue notificado en abril 2015. De esta manera ARBA queda facultada a librar boleta de deuda e iniciar acción de cobro compulsivo (embargo).

En agosto 2015, la Sociedad presentó escrito ante la CFI, denunciando el incumplimiento de ARBA a los fallos de

la propia CFI y de la CSJN, solicitando se aplique la sanción prevista en el Art. 13 de la Ley N° 23.548.

Por otra parte, la Sociedad tomó conocimiento del inicio del cobro compulsivo por parte de ARBA, por tal razón se firmó convenio en Fiscalía de Estado acreditando el pago de \$ 15,63 millones hasta tanto se disponga de la sentencia final de la justicia. Adicionalmente, se suscribió un plan de pago sin allanamiento a la pretensión del fisco, que permite continuar con la discusión judicial, correspondiente al período Enero 2001 a Marzo 2003 por un total de \$ 4,59 millones. Con estas dos acciones se está evitando todo posible embargo por parte de ARBA, y cumplir con el requisito necesario para continuar la discusión en instancias de la justicia ordinaria, siendo los montos susceptibles de devolución.

Con relación al expediente que comprende los períodos enero 2001 a marzo 2003 el 28 de junio de 2017 la Sociedad presentó un recurso extraordinario de inaplicabilidad de la ley haciendo reserva de caso federal contra el pronunciamiento de rechazo dictado por la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de La Plata que fuera notificado el 12 de junio de 2017.

Con fecha 30 de agosto de 2017 la Sociedad se notificó de la sentencia en la que se rechazó la demanda contenciosa interpuesta para el expediente que abarca el período 04/2003 a 08/2003. Por consiguiente, el 13 de septiembre de 2017 se presentó el correspondiente recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley contra dicha resolución.

Con fecha 07 de junio de 2018 se efectivizó el cobro de la devolución del impuesto repetido correspondiente al período 01/2001 a 03/2003 por un monto de \$ 4,21 millones con más \$ 4,44 millones en concepto de intereses. La diferencia entre lo repetido y lo aprobado por ARBA de \$ 0,43 millones fue recurrida por la Sociedad.

En opinión de la Sociedad y de sus asesores legales y tributarios existen sólidos argumentos en sustento de la posición adoptada por Naturgy BAN S.A, resultando remota la probabilidad de un resultado desfavorable para la Sociedad.

5.2 Impuesto sobre los ingresos brutos – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En Mayo 2015, la Dirección General de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires inicia un proceso administrativo reclamando una diferencia de impuesto sobre los ingresos brutos, correspondiente al período 07/2010 a 12/2014, donde desconoce la aplicación del tope máximo establecido por la Ley de Coparticipación Federal 23.966, a la cual se encuentra adherida el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la cual se obliga a no superar una alícuota global máxima para todas las etapas de comercialización y expendio al público de combustibles líquidos y gas natural.

El ajuste responde a la diferencia de alícuota entre 3,4% computado por la Sociedad y la alícuota general del 4% vigente para el período 07/2010 a 12/2012 y la del 5% vigente para el período 01/2013 a 12/2014.

El ajuste de impuesto estimado para todo el período es de \$ 9,2 millones, en tanto que los intereses estimados a fecha de cierre de los presentes estados financieros son de \$ 17 millones.

En diciembre 2016 se recibió notificación de resolución de determinación de oficio por el período 07/2010 a 12/2011, en la cual se resuelve; (i) determinar de oficio un impuesto de \$ 1,31 millones aplicando las alícuotas generales, (ii) aplicar una multa equivalente al 80% del impuesto reclamado, y (iii) mantener la responsabilidad solidaria al presidente de la Compañía. La Sociedad contra dicha resolución interpuso recurso de reconsideración.

En marzo de 2017 se recibió vista del inicio del procedimiento de Determinación de Oficio por el período 01/2012 a 12/2014, en la cual se resuelve; (i) iniciar el procedimiento de determinar de oficio un impuesto de \$7,87 millones aplicando las alícuotas generales, y (ii) extender la responsabilidad solidaria al presidente de la Sociedad. La Sociedad interpuso recurso de reconsideración contra dicha resolución.

En diciembre de 2018 se recibe resolución por el período 01/2012 a 12/2014 que resuelve determinar de oficio un impuesto de \$ 7,87 millones, aplicar una multa de \$ 0,69 millones. Contra dicha resolución se interpuso recurso de reconsideración.

En opinión de la Sociedad y de sus asesores legales y tributarios existen sólidos argumentos en sustento de la posición adoptada por Naturgy BAN S.A. resultando remota la probabilidad de un resultado desfavorable para la Sociedad.

5.3 Impuesto a las ganancias sobre redes de gas cedidas por terceros

El Fisco Nacional ha pretendido en su momento gravar el incremento patrimonial derivado de la incorporación de redes cedidas por terceros, promoviendo diversos procedimientos tendientes al reclamo de diferencias por Impuesto a las Ganancias.

Como consecuencia de todo el recorrido judicial en septiembre de 2014 la CSJN dictó sentencia rechazando el recurso de apelación ordinario interpuesto por el fisco nacional y confirmó la sentencia dictada por la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones que dejó sin efecto la resolución determinativa de la AFIP e instruyendo a que se dicte un nuevo acto administrativo con arreglo a lo dictaminado por esa Cámara. Asimismo se confirma la no aplicación de multas, y la imposición de costas por su orden.

Previamente, en octubre de 2007 la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, al resolver la apelación ante la CSJN, concedió medida cautelar por lo cual la sociedad discontinuó los pagos de las cuotas del RAFA suscripto en su momento como consecuencia del apremio iniciado por el fisco.

El 20 de febrero de 2018 la Sociedad presentó ante la AFIP solicitud de devolución de los montos ingresados mediante el RAFA por \$ 33,4 millones.

5.4 Impuesto de Sellos sobre Acta Acuerdo Provincia de Buenos Aires

El 7 de marzo de 2008 se inició un proceso de fiscalización del impuesto de Sellos Provincia de Buenos Aires por

el período abril 2006, el que pretendió el ingreso del impuesto de sellos sobre el Acta Acuerdo por \$0,65 millones, calculado sobre el monto de las inversiones comprometidas en dicha Acta.

El 15 de diciembre de 2011 la Sociedad recibió la vista de la determinación de oficio, la que fue contestada en tiempo oportuno.

El 19 de junio de 2012 la Sociedad fue notificada de la Resolución ARBA N°1902/12, que dispuso: (i) determinar el impuesto de sellos sobre el Acta Acuerdo celebrada en Abril de 2006 más intereses, (ii) aplicar una multa equivalente al 20% del impuesto (\$0,13 millones), y (iii) establecer la responsabilidad solidaria de los directores titulares de aquel momento. La mencionada Resolución fue recurrida oportunamente ante el Tribunal Fiscal de Apelación de la Pcia. de Buenos Aires.

El 20 de septiembre de 2013 la Sociedad inició una acción declarativa ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En dicho escrito se solicitó medida cautelar a fin de que se intime a ARBA a abstenerse de exigir el pago del impuesto de sellos cuestionado. El 26 de septiembre de 2013 la Corte Suprema de Justicia tuvo por presentada la demanda.

En relación con la medida cautelar, el 27 de septiembre de 2013 se formó incidente y se remitió a la Procuración General de la Nación a fin de que emita el correspondiente dictamen, el cual tuvo lugar el 21 de noviembre de 2013.

El 19 de Marzo de 2014 la CSJN dicta sentencia por medio de la cual se declara competente y hace lugar a la medida cautelar solicitada por la Sociedad por lo que Arba deberá abstenerse de reclamar el impuesto tanto por vía administrativa como judicial.

El 8 de septiembre de 2017 se notificó a la Sociedad la resolución del Tribunal Fiscal de la Provincia de Buenos Aires que dispuso suspender el trámite de la causa hasta que la Corte Suprema de Justicia de la Nación dicte sentencia.

En opinión de la Sociedad y de sus asesores legales y tributarios existen sólidos argumentos en sustento de la posición adoptada por Naturgy BAN S.A. resultando remota la probabilidad de un resultado desfavorable para la Sociedad.

5.5 Administración Federal de Ingresos Públicos (“AFIP”) - Diferencia de alícuota contribución al Sistema Único de Seguridad Social (“SUSS”) (decreto 814/2001) por los períodos fiscales 7/2011 a 2/2017

Con fecha 06 de junio de 2018, la Sociedad fue notificada por la AFIP de una determinación de deuda (con más sus intereses) y aplicación de una multa, por los siguientes conceptos e importes: (i) determinación de contribuciones al Sistema Integrado Previsional Argentino (“SIPA”) en concepto de “diferencias detectadas por el uso de la alícuota establecida en el Art. 2 Inc. B) del Decreto 814/2001 (17%), correspondiendo aplicar, según la AFIP, la mencionada en el Art. 2 Inciso a) de la misma manda” (21%) por la suma de \$36,8 millones en concepto de capital por los períodos fiscales 07/2011 a 02/2017; (ii) determinación de intereses resarcitorios sobre la deuda determinada indicada en el punto precedente por la suma de \$44,3 millones, con indicación de cálculo efectuado hasta el 31/05/2017; y (iii) aplicación de una multa por la suma de \$22,4 millones.

La Dirección de la Sociedad entiende que la aplicación de la alícuota del 17% es correcta. En este sentido, de acuerdo con el análisis efectuado, es admisible entender por “sociedades anónimas con simple participación estatal regidas por la Ley N° 19.550”, el caso de todas aquellas sociedades anónimas que tengan participación estatal minoritaria, cualquiera fuera el motivo por el cual se ha adquirido tal participación. Entran allí, entonces, las participaciones accionarias que Administración Nacional de la Seguridad Social (“ANSES”) informa tiene en determinadas sociedades anónimas, entre las que se encuentra incluida la Sociedad.

La Sociedad ha interpuesto con fecha 10 de julio de 2018 recurso de impugnación contra dicha resolución.

En tales condiciones y en relación con la mencionada determinación de la AFIP, en opinión de la Sociedad y sus asesores legales, se cuenta con argumentos sólidos y suficientes para hacer prevalecer su posición en instancia judicial.

Adicionalmente, la Dirección de la Sociedad y sus asesores legales consideran que existen altas probabilidades de que la Corte Suprema de Justicia de la Nación (“CSJN”) decrete la suspensión de los efectos de una eventual sentencia de la Cámara Federal de la Seguridad Social, no debiendo en consecuencia realizar la Sociedad pago alguno hasta el momento del dictado de una eventual sentencia de la CSJN. Consecuentemente, la Sociedad no ha registrado pasivo alguno por esta cuestión al 31 de diciembre de 2018.

6. Propiedad, planta y equipo (“PP&E”)

	31.12.18	31.12.17
Valor residual al inicio del ejercicio	7.235.649.915	6.642.018.544
- Altas	2.147.242.429	1.165.024.079
- Bajas	(337.060)	(47.866)
- Depreciación	(525.882.048)	(571.344.841)
Valor residual al final del período	8.856.673.236	7.235.649.916

El detalle de Propiedad, planta y equipo se encuentra expuesto en el Anexo A.

Los montos pagados de arrendamientos operativos (alquiler de inmuebles y cocheras para el personal) fueron registrados en el estado

7. Intangibles

	31.12.18	31.12.17
Valor residual al inicio del ejercicio	158.475.654	112.603.272
- Altas	108.593.832	56.148.617
- Amortizaciones	(9.458.539)	(10.276.235)
Valor residual al final del período	257.610.947	158.475.654

El detalle de Intangibles se encuentra expuesto en el Anexo B.

8. Créditos fiscales

	31.12.18	31.12.17
No Corrientes		
Crédito por régimen de asistencia financiera ampliada (Ver Nota 5.3)	24.446.679	49.374.473
Total	24.446.679	49.374.473

9. Otros créditos

	31.12.18	31.12.17
No Corrientes		
Diversos	375.250	381.444
Partes relacionadas (Nota 27)	280.679.824	-
Total	281.055.074	381.444
Corrientes		
Depósitos en garantía	721.123	533.863
Gastos pagados por adelantado	4.728.200	4.773.694
Créditos a recuperar	17.169.173	14.428.982
Financiación instalaciones internas clientes	382.249	570.914
Partes relacionadas (Nota 27)	14.016.252	164.181.950
Compensación a cobrar Res. MINEM N° 508/17	100.611.067	-
Anticipos a proveedores	66.291.578	76.952.564
Fondo fiduciario subsidio patagónico	84.254.157	2.185.985
Diversos	39.926.282	27.237.091
Total	328.100.081	290.865.043

Los valores razonables de los otros créditos corrientes no difieren significativamente de sus respectivos valores de libros al 31 de diciembre de 2018.

Los valores razonables de los otros créditos no corrientes son \$281.055.074.

Al 31 de diciembre de 2018, el monto de otros créditos por \$609.155.155 cumple en su integridad con sus términos contractuales.

Los valores registrados de los otros créditos de la Sociedad están denominados en pesos argentinos, excepto los que se indican en el Anexo G.

10. Inversiones

	31.12.18	31.12.17
Corrientes		
Bonos cancelación de deudas de la Prov. de Buenos Aires - Fecha de emision 05-02-16	-	1.504.583
Total	-	1.504.583

11. Existencias

Los materiales se componen de la siguiente manera:

	31.12.18	31.12.17
Materiales y repuestos	548.598	609.882
Total	548.598	609.882

El costo de los inventarios reconocido como gasto e incluido en el costo de ventas ascendió a \$23.723.802.

Las existencias de gas en la planta Peak Shaving se componen de la siguiente manera:

	31.12.18	31.12.17
Gas en Planta Peak Shaving	72.380.090	39.944.901
Total	72.928.688	40.554.783

12. Créditos por ventas

	31.12.18	31.12.17
Deudores comunes	2.370.605.929	1.717.720.479
Programa de Uso Racional de la Energía	(4.096.727)	(6.176.917)
Resolución MINEM N°508/17 tarifa social y otros beneficios (Nota 1.2.3)	768.579.113	-
Gas y servicios suministrados pendientes de facturación	1.909.244.822	1.307.903.277
Previsión para deudores incobrables (Anexo E)	(572.468.677)	(261.238.867)
Total	4.471.864.460	2.758.207.972

Los valores razonables de los créditos por ventas corrientes no difieren significativamente de sus respectivos valores de libros al 31 de diciembre de 2018.

Al 31 de diciembre de 2018, el monto de los créditos por ventas por \$4.471.864.460 cumple en su integridad con sus términos contractuales.

Al 31 de diciembre de 2018 el monto de la previsión para créditos por ventas es de \$572.468.677. La antigüedad de estos créditos por ventas es la siguiente:

	31.12.18	31.12.17
A vencer	174.986.114	15.239.898
Deuda Vencida 0-6 meses	164.369.970	38.538.626
Deuda vencida 6 meses a 5 años	233.112.594	48.739.695
	572.468.677	113.624.788

Los valores registrados de los créditos por ventas de la Sociedad están denominados en pesos argentinos.

Los movimientos de la previsión de incobrables son los siguientes:

Rubros	Al 1° de enero de 2018	Aplicación por primera vez NIIF 9 (Nota 2.3.1)	Aumentos	Disminuciones	Efecto RECPAM	Al 31 de diciembre de 2018
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Créditos por ventas						
Para deudores incobrables	261.236.867	105.690.296	368.578.013	6.305.806	-156.732.693	572.468.677
Total	261.236.867	105.690.296	368.578.013	6.305.806	-156.732.693	572.468.677

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del presente estado financiero es el valor en libros de cada clase de créditos por ventas y otros créditos.

13. Instrumentos financieros por categoría

Activos financieros	31.12.18	31.12.17
Activos financieros medidos a valor razonable		
- Fondos comunes de inversión	581.844.576	-
Activos financieros medidos a costo amortizado		
- Efectivo y equivalente de efectivo	334.089.932	167.114.564
- Inversiones	-	1.504.583
- Créditos por ventas y otros créditos	5.081.019.615	3.049.454.459
Total	5.996.954.123	3.218.073.606

Los anticipos a proveedores son excluidos de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar ya que este análisis sólo es requerido para instrumentos financieros (\$66.291.578 al 31 de diciembre de 2018).

Pasivos financieros	31.12.18	31.12.17
Pasivos a costo amortizado		
- Deudas bancarias y financieras	721.527.637	651.368.346
- Deudas comerciales y Otras deudas	4.050.320.051	2.818.866.783
Total	4.771.847.688	3.470.235.129

14. Activos financieros a valor razonable

	31.12.18
Fondos comunes de inversión	581.844.576
Total	581.844.576

Los activos financieros a valor razonable se presentan como parte de efectivo y equivalente de efectivo en el estado de flujos de efectivo.

Los cambios en los valores razonables de los activos financieros a valor razonable se registran en el rubro resultados financieros netos del estado de resultados integrales.

El valor razonable de los valores patrimoniales se basa en precios ofrecidos vigentes en mercados activos.

15. Efectivo y equivalente de efectivo

	31.12.18	31.12.17
Caja y bancos	245.121.469	147.275.132
Valores a depositar	88.968.463	19.839.432
Fondos comunes de inversión	581.844.576	-
Total	915.934.508	167.114.564

Se ha considerado como efectivo y equivalentes de efectivo neto, el dinero en efectivo, cuentas corrientes bancarias, inversiones a corto plazo de alta liquidez (vencimiento original de tres meses o menos al momento de la adquisición) neto de giros en descubierto habituales.

16. Calidad crediticia de los activos financieros

En cuanto al riesgo de crédito la Sociedad tiene la obligación de prestar el servicio a cualquier usuario que se encuentre dentro del área de su Licencia, por tal motivo no realiza análisis de riesgo al momento de dar de alta a un cliente, efectuándose un seguimiento exhaustivo del comportamiento de pago. En ese sentido, en el caso de mora de los Grandes Clientes, el Reglamento de Servicio le permite a la Sociedad solicitar un depósito en garantía al momento de regularizar su situación, cuyo monto se calcula considerando las facturas que ingresaron en mora en los últimos doce meses.

En relación a los créditos por ventas, la cartera de créditos de la Sociedad se distribuye entre más de 1.664.805 clientes, por lo que ninguno de ellos representa una porción significativa del total.

17. Capital social y reservas

El estado del capital a la fecha de cierre, es el siguiente:

	Valor nominal en pesos históricos
	\$
Capital suscrito, integrado e inscripto en la Inspección General de Justicia el 15 de marzo de 1993, el 18 de julio y 5 de setiembre de 1995	325.539.966

Mediante Resolución N°11.049 del 31 de agosto de 1995, la CNV autorizó la oferta pública del capital de Naturgy BAN S.A. Por su parte, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") (actualmente Bolsas y Mercados Argentino S.A. "BYMA"), mediante notas del 25 de setiembre de 1995 y del 27 de febrero de 1998, autorizó la solicitud de ingreso al régimen de cotización de las acciones clase "B".

La Sociedad está obligada a mantener en vigencia la autorización de oferta pública de su capital social como mínimo durante el término de quince años a partir del otorgamiento.

De acuerdo con sus estatutos Naturgy BAN S.A. es una Sociedad no Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

El capital social está compuesto por un 51% de acciones Clase "A", pertenecientes a la sociedad controlante, Invergás S.A., y un 49% de acciones Clase "B", que cotizan actualmente en la BCBA (actualmente BYMA), de las cuales, el 19% corresponden a Gas Natural SDG Argentina S.A. ("SDGA"), el 26,6% a la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES") y el 3,4% restante a inversores privados.

Por otra parte, la Sociedad no puede, sin previa autorización del ENARGAS, reducir su capital voluntariamente, rescatar sus acciones o distribuir parte de su patrimonio entre sus accionistas, excepto para el pago de dividendos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales N°19.550.

Las transferencias que pudieran llevar a Invergás S.A. a tener menos del 51% de participación accionaria en Naturgy BAN S.A. están sujetas a la aprobación previa por parte del ENARGAS y ello siempre que:

- (i) La venta comprenda el 51% o, si no se tratare de una venta, el acto que reduce la participación resulte en la adquisición de una participación no inferior al 51% por otra sociedad inversora;
- (ii) El solicitante acredite que la transacción no afectará la calidad operativa del servicio otorgado por la licencia.

Estas restricciones resultan también aplicables a los accionistas de Invergás S.A.

17.1. Ajuste de capital

	2017
Ajuste de capital	7.687.374.764
Absorción de pérdidas según RG CNV 777/2018 ad referéndum de la asamblea	(3.141.450.767)
Ajuste de capital al 1° de enero de 2017	4.545.923.997

Con motivo de la aplicación del método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea, conforme lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias", la Sociedad ha ejercido la opción de absorber las referidas pérdidas acumuladas de conformidad con lo autorizado por la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), siguiendo el orden de absorción establecido en el artículo 11, del Capítulo III, del Título IV "RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO" de las Normas de la CNV (N.T. 2013), afectando a tal fin los saldos de las cuentas "Reserva Legal", "Reserva facultativa", y el saldo de la cuenta "Ajuste de Capital" en el importe necesario a tal fin.

Ello, *ad referéndum* de la Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas.

17.2. Reserva legal

	2017
Reserva legal	103.097.967
Absorción de pérdidas según RG CNV 777/2018 ad referéndum de la asamblea	(103.097.967)
Reserva legal al 1° de enero de 2017	-

Con motivo de la aplicación del método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea, conforme lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias", la Sociedad ha ejercido la opción de absorber las referidas pérdidas acumuladas de conformidad con lo autorizado por la Resolución General N°

777/2018 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), siguiendo el orden de absorción establecido en el artículo 11, del Capítulo III, del Título IV “RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO” de las Normas de la CNV (N.T. 2013), afectando a tal fin los saldos de las cuentas “Reserva Legal”, “Reserva facultativa”, y el saldo de la cuenta “Ajuste de Capital” en el importe necesario a tal fin.

Ello, *ad referéndum* de la Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas.

17.3. Reserva Facultativa

	2017
Reserva facultativa	296.567.907
Absorción de pérdidas según RG CNV 777/2018 <i>ad referéndum</i> de la asamblea	(296.567.907)
Reserva facultativa al 1º de enero de 2017	-

Con motivo de la aplicación del método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea, conforme lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”, la Sociedad ha ejercido la opción de absorber las referidas pérdidas acumuladas de conformidad con lo autorizado por la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), siguiendo el orden de absorción establecido en el artículo 11, del Capítulo III, del Título IV “RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO” de las Normas de la CNV (N.T. 2013), afectando a tal fin los saldos de las cuentas “Reserva Legal”, “Reserva facultativa”, y el saldo de la cuenta “Ajuste de Capital” en el importe necesario a tal fin.

Ello, *ad referéndum* de la Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas.

18. Restricción en la distribución de ganancias

Como primera medida, en virtud de la Resolución 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores, corresponderá la recomposición de la reserva legal utilizada para la absorción de pérdidas, en valores absolutos, previamente a la constitución de la reserva legal del ejercicio.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, con el Estatuto Social y con la Resolución N° 195 de la CNV, debe transferirse a la Reserva legal el 5% de las ganancias finales que arroje el ejercicio hasta alcanzar el 20% del capital social más el ajuste integral del capital social.

Asimismo, el estatuto social prevé la emisión de Bonos de Participación a favor de todo el personal en relación de dependencia, en los términos del art. 230 de la Ley N°19.550, de forma tal de distribuir el 0,5% de la utilidad neta de cada ejercicio.

La Sociedad solamente podrá distribuir dividendos provenientes de resultados acumulados tal cual surgen de los estados financieros de la Sociedad preparados de acuerdo a las normas contables profesionales vigentes en Argentina y a las regulaciones de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). Al 31 de diciembre de 2018, los resultados acumulados positivos, tal cual surgen del balance de publicación preparados de acuerdo a normas contables vigentes en Argentina y las regulaciones de la CNV, ascienden a \$2.371.707.913.

Adicionalmente, tal lo mencionado en Nota 20.2, dentro de las condiciones previstas en el contrato de préstamo con el HSBC Bank Argentina se establece que la Sociedad se compromete a no pagar dividendos por encima de \$100 millones por el ejercicio finalizado en diciembre 2017 (e incluyendo dentro de dicho monto las ganancias correspondientes a ejercicios anteriores no distribuidas) y a no pagar dividendos por encima de \$300 millones por el ejercicio a finalizar en diciembre 2018 (e incluyendo dentro de dicho monto las ganancias correspondientes a ejercicios anteriores no distribuidas).

19. Previsiones

La Sociedad se encuentra sujeta a varios juicios y demandas como resultado de su actividad. Aunque el monto de las obligaciones que pudieran surgir como consecuencia de tales acciones puede no ser adecuadamente estimado dada su complejidad y el estado actual de las mismas, en opinión de la Dirección de la Sociedad, dichas acciones, individualmente o en su conjunto, no tendrían efecto significativo en exceso de los montos registrados como provisiones sobre la posición patrimonial de Naturgy BAN S.A. ni sobre el resultado de sus operaciones.

A pesar de ello, cabe aclarar que los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Incluidas en el pasivo:

Rubros	Al 1º de enero de 2018	Aumentos ¹⁰	Disminuciones	Disminuciones (incluye efecto RECPAM)	Al 31 de diciembre de 2018
	\$	\$	\$	\$	\$
Previsiones					
Para juicios y contingencias	114.884.516	42.387.640	9.828.580	(22.136.306)	125.307.270
Total	114.884.516	42.387.640	9.828.580	(22.136.306)	125.307.270

¹⁰ Los aumentos por un importe de \$42.387.640 fueron imputados en el rubro “Gastos de Administración” \$35.242.941 y a otros gastos financieros \$7.144.699, mientras que las disminuciones corresponden a utilidades de la previsión.

20. Deudas bancarias y financieras

Préstamos financieros no corrientes	31.12.18	31.12.17
Deuda por capital		
Préstamo banco HSBC	83.333.333	246.075.983
Total	83.333.333	246.075.983

Préstamos financieros corrientes	31.12.18	31.12.17
Deuda por capital		
Préstamo banco HSBC	83.333.333	123.037.991
Préstamo banco Santander	500.000.000	
Acuerdos de adelanto en cuenta corriente	-	274.088.910
Deuda por interés y otros		
Préstamo banco HSBC y Santander	49.814.110	4.651.848
Acuerdos de adelanto en cuenta corriente	5.046.861	3.513.614
Total	638.194.304	405.292.363

20.1 Emisión de Obligaciones Negociables

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2005, aprobó la emisión de un Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos o en cualquier otra moneda, con garantía común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo garantía de terceros, subordinadas o no, por un monto máximo en circulación, en cualquier momento, que no podrá exceder de los \$500 millones o su equivalente en otras monedas, delegando en el Directorio de la Sociedad la determinación de las condiciones de emisión del programa. Los fondos serán destinados, principalmente, a la cancelación de pasivos en moneda extranjera, solventar futuros planes de inversión, cubrir eventuales necesidades de capital de trabajo y/o para cualquiera de los destinos previstos en el inciso 2º del artículo 36 de la Ley N°23.576.

En este sentido, en la reunión de Directorio celebrada el 30 de junio de 2005 se resolvió, entre otras condiciones, que el plazo del programa sería de 5 años, a contar desde la autorización de la oferta pública por parte de la CNV, la cual fue otorgada con fecha 11 de agosto de 2005.

En la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 14 de abril de 2010, se aprobó la prórroga del citado Programa de emisión Global de Obligaciones Negociables por un nuevo plazo de 5 años, en los términos que se acordaron oportunamente. El 30 de septiembre de 2010 la CNV mediante Resolución N°16.425, autorizó la prórroga del Programa por 5 años más a partir de dicha fecha.

En igual sentido, en la Asamblea de Accionistas de la Sociedad celebrada el 16 de abril de 2015, se resolvió una nueva prórroga del citado Programa de emisión Global de Obligaciones Negociables. El 5 de noviembre de 2015 la CNV, mediante Resolución N° 17.866, autorizó la segunda prórroga por 5 años adicionales a contar desde el 30 de septiembre de 2015.

En la Asamblea Ordinaria de la Sociedad celebrada el 23 de abril de 2018, se resolvió la ampliación del monto máximo del Programa de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles a acciones de la Sociedad, por lo cual se aprueba el aumento del Programa de obligaciones negociables no convertibles a acciones por un importe de \$1.500 millones, fijando el máximo en un importe de \$2.000 millones.

20.2 Contrato de Préstamo bilateral HSBC Bank Argentina

Con fecha 09 de octubre de 2017 se suscribió una solicitud de crédito por \$ 250 millones de carácter bilateral con HSBC Bank Argentina, cuyos fondos fueron utilizados para capital de trabajo. El capital será cancelado en seis cuotas semestrales y consecutivas, utilizándose el sistema de amortización alemán, con vencimiento la primera de ellas el 09 de abril de 2018. Los intereses se pagan en forma mensual y se devengan a una tasa fija de 23% nominal anual.

Dentro de las condiciones previstas en el contrato se establece que la Sociedad se compromete a mantener un patrimonio neto igual o superior a \$1.000 millones, a no pagar dividendos por encima de \$100 millones por el ejercicio a finalizar en diciembre 2017 (e incluyendo dentro de dicho monto las ganancias correspondientes a ejercicios anteriores no distribuidas) y a no pagar dividendos por encima de \$300 millones por el ejercicio a finalizar en diciembre 2018 (e incluyendo dentro de dicho monto las ganancias correspondientes a ejercicios anteriores no distribuidas). La Sociedad también se compromete a no realizar las siguientes operaciones: comprar, rescatar, retirar,

anular, revocar o de cualquier otro modo adquirir sus propias acciones, ni reducir su capital social, ni otorgar warrants, derechos u opciones en relación con sus acciones o capital social. Por último se compromete a mantener en todo momento un cociente entre deuda neta financiera (neta de efectivo, sus equivalentes e inversiones) y EBITDA igual o inferior a 2,5.

Al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad ha dado cumplimiento a todas las obligaciones inherentes a este contrato de préstamo.

20.3 Contrato de Préstamo bilateral Santander Río S.A.

Con fecha 10 de mayo de 2018 se suscribió una solicitud de crédito por \$ 500 millones de carácter bilateral con el Banco Santander Río S.A. cuyos fondos fueron utilizados para capital de trabajo, inversiones y refinanciación de pasivos.

Se acordó la cancelación del capital al vencimiento (10 de mayo de 2019) y el pago de intereses trimestrales, en 2018, con vencimiento el 10 de agosto y 12 de noviembre y en 2019 con vencimiento el 11 de febrero y 10 de mayo. Los mismos se devengan a una tasa BADLAR corregida + 525 puntos básicos.

El acuerdo vigente contempla que la Sociedad se compromete a mantener durante la vigencia del préstamo los siguientes compromisos financieros: (i) evitar que el patrimonio neto, valuado según los principios de contabilidad generalmente aceptados en la República Argentina y con exclusión de cualquier activo intangible, sea inferior a \$1.500 millones, con excepción de los trimestres finalizados el 31 de marzo de 2018 y 30 de junio de 2018, para los cuales se incluirán los activos intangibles en su cálculo, y (ii) no elevar, en ningún momento, por sobre el cociente (3,0x) su índice de endeudamiento bancario y financiero, medido sobre la relación entre el total del pasivo en concepto

de operaciones financieras, bancarias y/o comerciales de carácter financiero, sobre el total del patrimonio neto, con exclusión de cualquier activo intangible, sin autorización previa y por escrito del banco.

Al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad ha dado cumplimiento a todas las obligaciones y compromisos inherentes a este contrato de préstamo.

20.4 Acuerdos con entidades bancarias de adelanto en cuenta corriente en moneda local

Con el objeto de optimizar su flujo de fondos la Sociedad ha pactado y utilizado acuerdos con entidades bancarias de adelanto en cuenta corriente.

Los valores razonables de los préstamos se aproximan a sus valores en libros debido a que el impacto de su descuento no es significativo.

21. Impuesto a las ganancias diferido

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido, sin considerar la compensación de saldos es el siguiente:

Activos diferidos	Previsión deudores incobrables (Nota 2.1.1)	Diferencia de cambio	Dif. de criterio de imputación de provisiones y gastos	Por Reg Créditos TOEP a Facturar	Ingresos a distribuir por dezpl. de red	Total
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2017	74.608.361	368.303	25.030.532	55.589.313	19.423.881	175.020.390
Efecto aplicación NIIF 9	23.861.260	-	-	-	-	23.861.260
- Variación	54.457.328	(369.057)	7.649.788	-	1.793.195	63.531.254
- Ajustes	-	53.476	(1.388.376)	-	-	(1.334.900)
Efecto RECPAM	-	(118.852)	(15.980.326)	(17.938.806)	(6.268.132)	(40.306.116)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	152.926.949	(66.130)	15.311.618	37.650.507	14.948.944	220.771.888

Pasivos diferidos	Depreciación de bienes de uso	Venta y reemplazo de bienes de uso	Ajuste por inflación sobre bienes de uso	Total
	\$	\$	\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2017	(9.560.925)	(14.712.051)	(1.108.332.578)	(1.132.605.554)
- Variación	12.113	-	7.823.055	7.835.168
- Ajustes	5.523.896	-	-	5.523.896
Efecto RECPAM	3.085.334	4.747.614	(293.818.764)	(285.985.816)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	(939.582)	(9.964.437)	(1.394.328.287)	(1.405.232.306)

22. Otras deudas

	31.12.18	31.12.17
No Corrientes		
Ingresos a distribuir por desplazamiento de redes	51.152.599	72.878.718
Total	51.152.599	72.878.718

	31.12.18	31.12.17
Corrientes		
Diversas	3.278.554	65.113.075
Ingresos a distribuir por desplazamiento de redes	7.447.713	4.816.810
Total	10.726.267	69.929.885

23. Deudas fiscales

	31.12.18	31.12.17
Corrientes		
Deuda planes de pago AFIP y rég. de asistencia financiera ampliada	604.882	716.667
Impuesto al valor agregado	261.474.422	17.345.974
Impuesto sobre los ingresos brutos	61.784.485	51.030.015
Otros impuestos nacionales, provinciales y municipales	223.966.415	314.695.783
Total	547.830.204	383.788.439

24. Remuneraciones y deudas sociales a pagar

	31.12.18	31.12.17
Cargas sociales a pagar	30.424.336	32.025.377
Otras deudas sociales	34.156.284	28.849.414
Total deudas por beneficios al personal	64.580.620	60.874.791

25. Deudas comerciales

	31.12.18	31.12.17
No Corrientes		
Compras de gas	210.157.057	732.712.651
Total	210.157.057	732.712.651

	31.12.18	31.12.17
Corrientes		
Compras de gas	2.563.360.167	1.167.467.179
Compras de transporte	306.734.025	240.413.009
Programa de Uso Racional de la Energía	2.881.200	4.253.031
Fideicomiso gasoductos Norte y Sur	18.109.037	20.441.087
Partes relacionadas (Nota 27)	114.372.618	34.453.066
Bonificaciones por consumos	14.780.021	18.529.539
Provisión facturas a recibir	150.227.027	218.228.430
Facturas proveedores diversos	607.820.033	239.560.188
Total	3.778.284.128	1.943.345.529

26. Información por segmentos

La Sociedad opera fundamentalmente en la prestación del servicio de distribución de gas, no calificando sus restantes actividades como segmentos a ser presentados en forma individual.

A continuación se incluye una conciliación entre la información de gestión que se suministra al Comité de Dirección y la elaborada bajo NIIF.

Al 31.12.2018	Comité de Dirección ¹¹	NIIF	Ajustes
	millones de \$	millones de \$	millones de \$
Ingresos por ventas y servicios y otros ingresos	20.435,7	20.358,6	77,1
Costo de ventas y gastos	(16.178,7)	(17.117,8)	a) 939,2
Resultado operativo	4.257,0	3.240,8	1.016,2
Otros gastos	(939,2)	-	a) (939,2)
Otros Ingresos	-	77,1	(77,1)
Resultados financieros netos	(115,5)	(115,5)	-
Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM)	395,3	395,3	-
Impuesto a las ganancias	(1.225,9)	(1.225,9)	-
Resultado del ejercicio - ganancia	2.371,7	2.371,7	-

a) Corresponde a las amortizaciones, depreciaciones y provisiones que en el informe de gestión se incluyen en la línea otros gastos.

¹¹ Información no cubierta por el informe de los auditores independientes.

27. Transacciones entre partes relacionadas

Los saldos y los resultados por operaciones con Gas Natural SDG, S.A. Sucursal Argentina son los siguientes:

	31.12.18	31.12.17
	\$	\$
Otros créditos	638.810	-
Deudas comerciales	108.769.200	30.313.196
Otros ingresos netos		
Honorarios por servicios de teneduría de libros	1.006.000	1.275.953
	1.006.000	1.275.953
Gastos operativos		
Honorarios operador técnico según CAT ¹²	103.135.425	101.536.162
Contrato de servicios de personal	13.976.418	5.857.510
	117.111.843	107.393.672

Los saldos y los resultados por operaciones con Natural Servicios S.A. son los siguientes:

	31.12.18	31.12.17
	\$	\$
Otros créditos		3.353
Deudas comerciales	2.363	-
Propiedad, Planta y Equipo		
Servicios de construcción de acometidas	8.753.871	11.636.650
Redes de gas	-	537.430
	8.753.871	12.174.080
Ingresos por ventas y servicios		
Servicios varios	177.624	225.497
	177.624	225.497
Gastos operativos		
Centros integrales de pagos	39.312.621	38.770.831
	39.312.621	38.770.831
Resultados financieros		
Intereses por préstamos	-	-
	-	-

Los saldos y los resultados por operaciones con Gas Natural SDG, S.A. son los siguientes:

	31.12.18	31.12.17
	\$	\$
Otros créditos	280.679.824	162.306.985
Deudas comerciales	5.601.055	4.139.870
Otros ingresos netos		
Contrato de servicios de personal	40.679.384	23.495.415
	40.679.384	23.495.415

Los saldos y los resultados por operaciones con Natural Energy, S.A. son los siguientes:

	31.12.18	31.12.17
	\$	\$
Otros créditos	13.377.442	1.871.612
Ingresos por ventas y servicios		
Ventas de transporte	10.638.260	209.806
	10.638.260	209.806

La Sociedad ha efectuado las operaciones con partes relacionadas bajo las mismas condiciones que para partes independientes en todos sus aspectos relevantes.

¹² Bajo el Contrato de Asistencia Técnica ("CAT"), Natural Energy Group S.A. (ex Gas Natural SDG, S.A.) provee asistencia técnica. En contraprestación, se pagaba un honorario por asistencia técnica igual al mayor entre US\$375.000 y el 7% de la ganancia antes del impuesto a las ganancias y resultados financieros, determinado en forma trimestral. Este contrato es por el término de treinta y cinco años a partir de la fecha de Toma de Posesión y prorrogable en caso de renovación de la licencia, salvo que la Sociedad comunique, con una antelación establecida, su voluntad en contrario. Los términos del CAT fueron establecidos por el Gobierno Argentino como parte de la privatización de GdE, dentro de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la licitación pública internacional convocada a dicho efecto. Actualmente, por aplicación de la Ley N°25.561 de Emergencia Económica y el decreto N°214/02, este contrato se encuentra en etapa de renegociación, habiéndose facturado los cargos correspondientes hasta la fecha de cierre al tipo de cambio de US\$1 = \$1 sin que esto implique conformidad con la modificación y/o novación de las obligaciones contractuales en moneda extranjera oportunamente pactadas. En base a ello y en función a las negociaciones mantenidas, el Operador Técnico y la Sociedad han acordado readecuar la prestación de servicios y en consecuencia han resuelto (i) fijar la retribución de los servicios por el año 2018 en la suma de \$ 102.110.447 (valor histórico), y (ii) dar comienzo a un proceso de renegociación del alcance de la prestación técnica y en consecuencia una readecuación de la retribución respectiva.

28. Ingresos por ventas y servicios

	31.12.18	31.12.17
Ventas de gas ¹³	17.337.319.615	9.548.119.528
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución de gas	2.794.843.015	1.197.627.219
Ingresos por otras ventas y servicios	226.392.552	141.426.256
Total	20.358.555.182	10.887.173.003

¹³ Incluye \$2.208,4 millones de tarifa social y otros beneficios de similares características según los establecido por la Resolución N°508/17 del MINEM, siendo la Subsecretaría de Recursos Hidrocarburíferos de la Secretaría de Gobierno de Energía la emisora de los pagos (Nota 1.2.2)

29. Otros ingresos y egresos - netos

	31.12.18	31.12.17
Ventas varias y otros servicios	24.275.193	17.591.624
Partes relacionadas (Nota 27)	41.863.008	24.996.865
Resultado venta de Propiedad, planta y equipo	4.931.736	3.175.872
Indemnizaciones por daños y desplazamientos de la red	5.926.736	6.304.583
Penalizaciones e incumplimientos de proveedores	57.267	481.083
Total	77.053.940	52.550.027

30. Gastos por beneficios del personal

	31.12.18	31.12.17
Sueldos y jornales	609.916.561	648.828.780
Cargas sociales	130.433.602	134.119.153
Bono de participación del personal	10.405.954	4.332.919
Total	750.756.117	787.280.852

Cantidad de empleados	490	500
------------------------------	------------	------------

31. Resultados financieros netos

	31.12.18	31.12.17
Generados por activos		
Intereses de operaciones comerciales	140.416.975	100.915.818
Intereses de operaciones financieras y otros	116.578.808	184.322.408
Diferencia de cambio	338.915.796	49.314.630
Total generados por activos	595.911.579	334.552.856
Generados por pasivos		
Intereses sobre deudas bancarias, financieras y comerciales	(502.534.697)	(330.036.160)
Otros gastos financieros	(83.851.433)	(68.337.809)
Diferencia de cambio	(124.991.254)	(10.491.054)
Total generados por pasivos	(711.377.384)	(408.865.023)
Resultados financieros netos - (pérdida)	(115.465.805)	(74.312.167)

32. Impuesto a las ganancias

El detalle del cargo por impuesto a las ganancias se expone a continuación:

	31.12.18	31.12.17
Impuesto corriente	963.364.537	470.940.996
Diferencia entre provisión y DDJJ	442.810	(5.789.120)
Impuesto diferido	262.105.353	129.095.616
Total impuesto a las ganancias	1.225.912.700	594.247.492

Reforma Tributaria en Argentina

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley ha introducido varios cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias cuyos componentes clave son los siguientes:

Alícuota de Impuesto a las ganancias:

La alícuota del Impuesto a las Ganancias para las sociedades argentinas se reducirá gradualmente desde el 35% al 30% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1º de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019 y al 25% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1º de enero de 2020, inclusive.

Impuesto a los dividendos:

Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1º de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019 estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2020 en adelante estarán sujetos a retención del 13%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1º de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación)

Revalúo impositivo opcional: La normativa establece que, a opción de las sociedades, se podrá realizar el revalúo impositivo de los bienes situados en el país y que se encuentran afectados a la generación de ganancias gravadas. El impuesto especial sobre el importe del revalúo depende del bien, siendo de un 8% para los bienes

inmuebles que no posean el carácter de bienes de cambio, del 15% para los bienes inmuebles que posean el carácter de bienes de cambio, y del 10 % para bienes muebles y el resto de los bienes. Una vez que se ejerce la opción por determinado bien, todos los demás bienes de la misma categoría deben ser revaluados. El resultado impositivo que origine el revalúo no está sujeto al impuesto a las ganancias y el impuesto especial sobre el importe del revalúo no será deducible de dicho impuesto.

Actualizaciones de deducciones: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta. Mediante la Ley 27.468 se modifica la nota (1) de la planilla

del inciso a) del artículo 283 de la Ley 27.430, resultando entonces aplicable el Índice de Precios al Consumidor Nivel General (IPC).

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable antes del propio impuesto y el cargo por impuesto a las ganancias contabilizado:

	31.12.18	31.12.17
	\$	\$
Ganancia contable antes del impuesto a las ganancias del período	3.597.620.613	866.387.758
Tasa del impuesto vigente	30,00%	35,00%
Subtotal aplicando la tasa impositiva vigente al resultado del ejercicio	(1.079.286.184)	(303.235.715)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:		
- Ajuste DDJJ impuesto a las ganancias	442.810	(5.879.120)
- Gastos no admitidos impositivamente	(2.430.428)	(2.036.402)
- Cambio de alícuota de impuesto a las ganancias	-	(18.102.183)
- Efecto RECPAM	(144.638.898)	(264.994.072)
Impuesto a las ganancias contabilizado - Pérdida	(1.225.912.700)	(594.247.492)

33. Resultado por acción

El resultado por acción ordinaria ha sido calculado como el cociente entre los resultados de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente, y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación, que a dichas fechas asciende a 325.539.966 acciones.

Los resultados por acción básica se calcula dividiendo el resultado atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año. Dado que la Sociedad no posee acciones preferidas ni deuda convertible en acciones, el resultado básico es igual al resultado diluido por acción.

	31.12.18	31.12.17
Resultado atribuible a los accionistas de la Sociedad	7,285	1,878
Promedio ponderado de las acciones comunes en circulación	325.539.966	325.539.966

34. Dividendos por acción

En el ejercicio 2018 la Sociedad obtuvo una ganancia neta de \$2.371.707.913.

Durante el ejercicio 2018 no se realizó pagos de dividendos.

35. Compromisos

(a) Compromisos de compras de capacidad de transporte

La Sociedad ha celebrado diferentes contratos con Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN") y con Transportadora de Gas del Sur S.A. ("TGS"), a fin de satisfacer las necesidades de transporte de gas. De acuerdo a los mismos, la cantidad contratada es la siguiente:

Transportadora	Contrato	Ruta	Vencimiento	Volumen (dam ³ /día)
TGN	TF12	Salta - GBA	2021	667
TGN	TF10	Neuquén - GBA	2027	2.904
TGN	TF11	Neuquén - GBA	2027	400
TGN	TF13	Neuquén - GBA	2027	341
TGN	TF147	Neuquén - GBA	2017 ¹³	303
TGN	TF150	Neuquén - GBA	2027	120
TGN	TF161	Neuquén - GBA	2017 ¹³	311
Total por TGN				5.046

Transportadora	Contrato	Ruta	Vencimiento	Volumen (dam ³ /día)
TGS	TF51	Neuquén - GBA	2030	8.250
TGS	TF146	Neuquén - GBA	2030	1.490
TGS	TF233	Neuquén - GBA	2046	718
TGS	TF146	Chubut/TdF - GBA	2021	847
TGS	TF272	Santa Cruz-GBA	2028	510
Total por TGS				11.815

¹³ Con renovación automática por períodos de 1 año

La valorización aproximada anual de transporte en firme a ser pagado por la Sociedad bajo estos contratos se expone en el siguiente cuadro:

Períodos	Montos comprometidos (en millones de pesos)
2.019	3,547
2020 en adelante ¹³	3,547

¹³ A partir de 2019 y en función de la evolución del vencimiento de los contratos los montos anuales podrían cambiar.

Las tarifas de transporte consideradas para la valorización incluida en el cuadro anterior corresponden a los cuadros tarifarios aprobados por el ENARGAS desde octubre de 2018 para Transportadora de Gas del Norte S.A. y Transportadora de gas del Sur S.A., mediante Resoluciones ENARGAS N° 266/18 y 265/18, respectivamente.

36. Gastos por naturaleza

Rubros	31.12.18				31.12.17
	Costo de ventas	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total	Total
	\$	\$	\$	\$	\$
Compra de gas ¹⁴	9.017.185.700	-	-	9.017.185.700	4.268.529.364
Compra de transporte	3.661.240.802	-	-	3.661.240.802	1.730.710.206
Variación de existencias	(27.974.799)	-	-	(27.974.799)	(5.148.912)
Remuneraciones y otros beneficios al personal	276.938.432	215.433.890	117.544.239	609.916.561	648.828.780
Bono de participación de personal	21.346	10.374.087	10.522	10.405.954	4.332.920
Cargas sociales	58.741.280	47.331.037	24.361.284	130.433.602	134.119.152
Honorarios de directores y síndicos	-	1.951.437	-	1.951.437	2.342.127
Honorarios por servicios profesionales	22.169.817	52.069.747	40.567.485	114.807.050	87.888.473
Honorarios operador técnico según CAT	103.135.425	-	-	103.135.425	101.536.162
Materiales diversos	51.303.511	-	-	51.303.511	52.239.647
Servicios y suministros de terceros	240.720.491	112.519.002	385.978.305	739.217.798	708.744.477
Gastos de correo y de telecomunicaciones	2.338.876	25.006.218	198.924.050	226.269.144	214.409.712
Arrendamientos	9.265.788	4.103.944	21.976	13.391.708	13.011.745
Servidumbre	201.415	-	-	201.415	-
Transportes y viajes	-	-	17.661.814	17.661.814	72.313.015
Materiales de oficina	1.290.917	614.714	1.446.912	3.352.543	3.293.816
Viajes y estadías	1.508.647	6.430.924	1.135.959	9.075.530	12.921.267
Primas de seguros	17.575.745	3.092.527	-	20.668.272	20.128.774
Desafectación de "PP&E" por redes	-	337.998	-	337.998	86.482
Reparación y conservación de "PP&E"	257.027.798	29.702.432	12.154.887	298.885.117	314.251.755
Depreciación de "PP&E"	484.728.455	2.596.363	43.786.050	531.110.868	575.999.838
Recupero regularizadora bienes transferidos por terceros	(5.228.820)	-	-	(5.228.820)	(4.654.997)
Amortización de intangibles	-	-	9.458.539	9.458.539	10.276.235
Impuestos, tasas y contribuciones	271.933.579	48.862.032	645.385.800	966.181.411	631.095.461
Publicidad y propaganda	-	-	28.191.300	28.191.300	60.447.062
Cargo por juicios y contingencias	-	35.242.941	-	35.242.941	85.438.781
Cargo por deudores incobrables	-	-	368.578.013	368.578.013	146.949.722
Gastos y comisiones bancarias	-	4.289.565	169.910.183	174.199.749	111.276.511
Gastos diversos	101.585	812.587	7.733.639	8.647.812	3.409.654
Total al 31 de diciembre de 2018	14.444.225.989	600.771.447	2.072.850.960	17.117.848.396	
Total al 31 de diciembre de 2017	7.850.008.148	550.241.584	1.604.527.497		10.004.777.229

¹⁴ Neto de \$515 millones por Gas Natural No Contabilizado (GNNC) según Resolución N°508/17, el cual es compensado por la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos del MINEM.

37. Apertura de créditos y deudas según su vencimiento

La apertura por vencimiento de créditos es la siguiente:

	De plazo vencido*	Créditos a vencer		Tasa de interés promedio anual	Total a vencer	Total General
		sin interés	con interés			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
sin plazo establecido corriente	-	94.969.191	-	-	94.969.191	94.969.191
sin plazo establecido no corriente	-	24.446.679	-	-	24.446.679	24.446.679
menos de 3 meses	1.196.088.079	3.766.101.404	382.250	9,50%	3.766.483.654	4.962.571.733
de 3 a 6 meses	42.440.236	1.800.761	-	-	1.800.761	44.240.997
de 6 a 9 meses	32.526.847	105.431	-	-	105.431	32.632.278
de 9 a 12 meses	102.071.279	-	-	-	-	102.071.279
de 1 a 2 años	599.164	280.679.824	-	-	280.679.824	281.278.988
de 2 a 3 años	1.198.380	375.250	-	-	375.250	1.573.630
de 3 a 4 años	2.480.952	-	-	-	-	2.480.952
de 4 a 5 años	56.104.609	-	-	-	-	56.104.609
más de 5 años	75.564.635	-	-	-	-	75.564.635
	1.509.074.181	4.168.478.540	382.250		4.168.860.790	5.677.934.971
Previsión deudores incobrables	(397.482.563)	(174.986.114)	-		-	(397.482.563)
Total	1.111.591.618	3.993.492.426	382.250		4.168.860.790	5.280.452.408

La apertura por vencimiento de deudas bancarias y financieras, y de otros pasivos en general es la siguiente:

	Deudas bancarias y financieras				
	De plazo vencido*	Tasa de interés promedio anual	A vencer		Tasa de interés promedio anual
	con interés		sin interés	con interés	
\$	\$	\$	\$		
sin plazo establecido corriente	-	-	-	-	-
sin plazo establecido no corriente	-	-	-	-	-
menos de 3 meses	54.860.971	500.000.001	34,35%	-	-
de 3 a 6 meses	-	41.666.666	23,00%	1.039.264	*
de 6 a 9 meses	-	-	23,00%	8.358.426	*
de 9 a 12 meses	-	41.666.666		5.612.027	*
de 1 a 2 años	-	83.333.333	23,00%	122.349.853	*
de 2 a 3 años	-	-	23,00%	-	-
de 3 a 4 años	-	-	-	-	-
de 4 a 5 años	-	-	-	-	-
más de 5 años	-	-	-	-	-
Total	54.860.971	666.666.667		137.359.569	

38. Información adicional requerida por Resolución CNV N° 629/14 – Guarda de documentación –
(Información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

Con fecha 14 de agosto de 2014, la Comisión Nacional de Valores (CNV) emitió la Resolución General N° 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad ha enviado para su guarda papeles de trabajo e información no sensible por los períodos no prescriptos, a Administradora de Archivos S.A. (“AdeA”) y que la documentación dada en guarda se encuentra en la Planta N° 3, ubicada en Ruta 36 Km 31,5 en la localidad de Florencio Varela.

Otros pasivos en general				
A vencer		Tasa de interés promedio anual	Total a vencer	Total General
sin interés	con interés			
\$	\$		\$	\$
36.319.267	-	-	36.319.267	36.319.267
125.307.270	-	-	125.307.270	125.307.270
4.687.500.722	68.107.288	24,00%	5.310.468.983	5.310.468.983
3.092.026	71.447.783	24,00%	116.206.475	117.245.739
3.092.026	75.073.163	24,00%	78.165.189	86.523.615
3.092.026	79.046.987	24,00%	123.805.679	129.417.705
7.080.418	211.273.536	24,00%	301.687.288	424.037.140
7.447.713	1.262.489	24,00%	8.710.201	8.710.201
7.447.713	1.131.834	16,20%	8.579.546	8.579.546
7.447.713	-	16,20%	7.447.713	7.447.713
1.205.822.167	-		1.205.822.167	1.205.822.167
6.093.649.059	507.343.080		7.322.519.777	7.459.879.346



Miguel A. M. Tesón
Presidente de la Comisión Fiscalizadora



Alberto González Santos
Vicepresidente

Anexo A. Propiedad, planta y equipo

Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Cuenta principal	Valores originales				
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias	Bajas	Al cierre del ejercicio
	\$	\$	\$	\$	\$
Terrenos	54.421.230	-			54.421.230
Edificios y construcciones civiles	361.736.531	-			361.736.531
Instalaciones de edificios	196.430.769	2.683.417	15.255.817		214.370.003
Gasoductos de alta presión	165.467.837	-	1.434.181		166.902.018
Ramales de alta presión	1.690.399.529	-	26.284.771	261.505	1.716.422.795
Conductos y sistemas media y baja presión	9.266.497.682	5.222.105	287.165.089	1.003.003	9.557.881.873
Otras planta industriales	1.043.666.913	-	23.817.357		1.067.484.271
Estaciones regulación y medición de presión	593.621.788	105.009	187.254.981		780.981.778
Instalaciones de medidores de consumo	1.773.765.160	335.535.141		9.588.752	2.099.711.548
Otras instalaciones técnicas	625.612.409	-	47.040.389		672.652.798
Maquinarias y herramientas	15.219.248	9.984.867			25.204.115
Equipos informáticos y telecomunicaciones	77.870.450	7.148.551	246.291		85.265.293
Vehículos	99.942.783	5.620.867		1.159.163	104.404.487
Muebles y útiles	9.833.624	-			9.833.624
Materiales	119.663.433	324.449.638	(185.108.859)		259.004.212
Line pack	1.663.901				1.663.901
Obras en curso	1.797.867.734	1.456.492.833	(403.390.017)		2.850.970.551
Subtotal		2.147.242.429	(0)	12.012.423	
Regularizadora bienes transferidos por terceros	(2.100.407.085)	-	-	-	(2.100.407.085)
Total ejercicio actual		2.147.242.429	(0)	12.012.423	
Total ejercicio anterior		1.165.024.079	-	5.234.548	

Depreciaciones						
Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio		Bajas	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante al 31.12.2018	Neto resultante al 31.12.2017
	Alícuota	Bajas				
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
-	-	-	-	-	54.421.230	54.421.230
206.756.709	2	652.799		207.409.508	154.327.023	154.979.822
130.637.779	5	1.821.584		132.459.363	81.910.640	65.792.990
130.928.444	3,33	620.132		131.548.576	35.353.443	34.539.393
1.188.382.085	3,33	12.721.854	201.545	1.200.902.394	515.520.401	502.017.444
5.522.307.030	3,33-2-10	64.138.248	726.128	5.585.719.150	3.972.162.723	3.744.190.651
629.795.691	3,33-2-4-5-2-20	370.302.263		1.000.097.954	67.386.317	413.871.222
288.298.664	4	13.260.301		301.558.965	479.422.813	305.323.124
937.342.034	6,67-4-5-20	37.613.105	9.588.526	965.366.613	1.134.344.936	836.423.126
399.885.023	4	7.745.116		407.630.139	265.022.659	225.727.386
8.023.530	10-20	1.715.420		9.738.950	15.465.165	7.195.718
37.919.615	33,3-10-29,2-20	6.420.994		44.340.609	40.924.683	39.950.835
53.994.218	20	13.690.794	1.159.163	66.525.849	37.878.638	45.948.565
4.366.166	10-20	408.258		4.774.424	5.059.199	5.467.457
-	-	-		-	259.004.212	119.663.433
-	-	-		-	1.663.901	1.663.901
-	-	-		-	2.850.970.551	1.797.867.734
9.538.636.988		531.110.868	11.675.363	10.058.072.493	9.970.838.533	8.355.044.033
(981.012.968)	10-5-3,33-2	(5.228.820)	-	(986.241.788)	(1.114.165.297)	(1.119.394.117)
8.557.624.020		525.882.048	11.675.363	9.071.830.705	8.856.673.236	
7.991.465.861		571.344.841	5.186.682	8.557.624.019		7.235.649.916

Anexo B. Intangibles

Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Cuenta principal	Valores originales			
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias	Al cierre del ejercicio
	\$	\$	\$	\$
Aplicaciones informáticas	105.512.526	-	29.677.094	135.189.619
Aplicaciones en desarrollo	111.775.830	108.593.832	(29.677.094)	190.692.569
Total ejercicio actual	217.288.356	108.593.832	-	325.882.188
Total ejercicio anterior	161.139.739	56.148.617	-	217.288.356

Anexo D. Inversiones

Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	31.12.18	31.12.17
	\$	\$
Inversiones Corrientes		
Moneda local		
Bonos cancelación de deudas de la Prov. de Buenos Aires Fecha de emisión 05-02-16	-	1.504.583
Total Inversiones corrientes	-	1.504.583

Anexo E. Provisiones

Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	Aplicación por primera vez NIIF 9 (Nota 2.3.1)	Aumentos	Disminuciones
	\$		\$	\$
Deducidas del activo				
Créditos por ventas				
Para deudores incobrables ¹⁵ (Nota 2.1.1)	261.238.867	105.690.296	368.578.013	6.305.806
Por traslado de tasa de ocupación de espacios públicos ¹⁶	221.708.854			
Otros créditos				
Por repetición del Impuesto sobre los ingresos brutos ¹⁶	44.553.836			4.210.054
Incluidas en el pasivo				
Provisiones				
Para juicios y contingencias ¹⁷	114.884.516		42.387.640	9.828.580
Total del ejercicio actual	642.386.073	105.690.296	410.965.653	20.344.440

	Depreciaciones			Neto resultante al 31.12.2018	Neto resultante al 31.12.2017
	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Al cierre del ejercicio		
	\$	\$	\$	\$	\$
	58.812.702	9.458.539	68.271.241	66.918.378	46.699.824
	-	-	-	190.692.569	111.775.830
	58.812.702	9.458.539	68.271.241	257.610.947	
	48.536.467	10.276.235	58.812.702		158.475.654

Efecto RECPAM	Saldo al 31.12.2018	Saldo al 31.12.2017
\$	\$	\$
(156.732.693)	572.468.677	261.238.867
(71.545.985)	150.162.869	221.708.854
(14.377.631)	25.966.151	44.553.836
(22.136.306)	125.307.270	114.884.516
(264.792.615)	873.904.967	642.386.073

¹⁵ Los aumentos fueron imputados en el rubro "Gastos de Comercialización" (Anexo H), mientras que las disminuciones corresponden a bajas efectivas y a la afectación de la provisión sobre créditos con antigüedad superior a 5 años.

¹⁶ Los aumentos fueron imputados en el rubro "Gastos de Comercialización" (Anexo H).

¹⁷ Los aumentos fueron imputados en el rubro "Gastos de Administración" (Anexo H) y a otros gastos financieros.

Anexo F. Costo de ventas

Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Concepto	31.12.17		31.12.16	
	\$	\$	\$	\$
Existencia al inicio del ejercicio		39.944.901		48.464.845
Gas en planta Peak Shaving	39.944.901		48.464.845	
Más:				
a) Compras		12.678.426.502		5.999.239.570
- de gas (1)	9.017.185.700		4.268.529.364	
- de transporte	3.661.240.802		1.730.710.206	
b) Costos (según Anexo H)		1.793.774.285		1.855.917.490
Menos:				
Existencia al cierre del ejercicio				
Gas en planta Peak Shaving		72.380.090		39.944.901
Efecto RECPAM		4.460.390		(13.668.856)
Costo de ventas		14.444.225.989		7.850.008.148

Anexo G. Activos y pasivos en moneda extranjera

Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Rubro	31.12.18			31.12.17	
	Monto y clase de la moneda extranjera	Cambio vigente	Montos en moneda local e importe contabilizado		
			\$	\$	\$
Activo					
Activo no Corriente					
Otros créditos					
Depósitos en garantía	US\$	7.500	38,3000	287.250	-
Subtotal activo no Corriente				287.250	-
Activo Corriente					
Otros créditos					
Partes relacionadas	US\$	7.318.731	38,3000	280.307.378	162.306.985
	EURO	8.490	43,8688	372.446	
Depósitos en garantía	US\$	25.600	38,3000	980.480	696.831
Diversos	US\$	273.543	38,3000	10.476.697	3.801.483
	EURO	147.290	43,8688	6.461.436	91.955
Caja y Bancos					
Caja	EURO	9.944	43,8688	436.241	325.898
Bancos	US\$	3.412.729	38,3000	130.707.520	92.905.616
Subtotal Activo Corriente				430.953.251	260.991.885
Total del Activo				431.240.501	260.991.885
Pasivo					
Pasivo Corriente					
Deudas comerciales					
Diversos	US\$	2.405.747	38,3000	92.140.094	1.645.554
	EURO	26.475	43,8688	1.161.414	56.938
Partes relacionadas	US\$	45.309	38,3000	1.735.335	-
	EURO	127.677	43,8688	5.601.037	4.139.870
Subtotal Pasivo Corriente				100.637.880	5.842.363
Total del Pasivo				100.637.880	5.842.363

EURO: euros, US\$: dólares estadounidenses

Anexo H. Gastos por naturaleza

Información requerida por el Art. 64 inc. b) de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Rubros	31.12.18		
	Costo de ventas	Gastos de	
		administración	comercialización
	\$	\$	\$
Compra de gas (1)	9.017.185.700	-	-
Compra de transporte	3.661.240.802	-	-
Variación de existencias	(27.974.799)	-	-
Remuneraciones y otros beneficios al personal	276.938.432	215.433.890	117.544.239
Bono de participación de personal	21.346	10.374.087	10.522
Cargas sociales	58.741.280	47.331.037	24.361.284
Honorarios de directores y síndicos	-	1.951.437	-
Honorarios por servicios profesionales	22.169.817	52.069.747	40.567.485
Honorarios operador técnico según CAT	103.135.425	-	-
Materiales diversos	51.303.511	-	-
Servicios y suministros de terceros	240.720.491	112.519.002	385.978.305
Gastos de correo y de telecomunicaciones	2.338.876	25.006.218	198.924.050
Arrendamientos	9.265.788	4.103.944	21.976
Servidumbre	201.415		
Transportes y viajes	-	-	17.661.814
Materiales de oficina	1.290.917	614.714	1.446.912
Viajes y estadías	1.508.647	6.430.924	1.135.959
Primas de seguros	17.575.745	3.092.527	-
Desafectación de "PP&E" por redes	-	337.998	-
Reparación y conservación de "PP&E"	257.027.798	29.702.432	12.154.887
Depreciación de "PP&E"	484.728.455	2.596.363	43.786.050
Recupero regularizadora bienes transferidos por terceros	(5.228.820)	-	-
Amortización de intangibles	-	-	9.458.539
Impuestos, tasas y contribuciones	271.933.579	48.862.032	645.385.800
Publicidad y propaganda	-	-	28.191.300
Cargo por juicios y contingencias	-	35.242.941	-
Cargo por deudores incobrables	-	-	368.578.013
Gastos y comisiones bancarias	-	4.289.565	169.910.183
Gastos diversos	101.585	812.587	7.733.639
Total al 31 de diciembre de 2018	14.444.225.989	600.771.447	2.072.850.960
Total al 31 de diciembre de 2017	7.850.008.148	550.241.584	1.604.527.497

31.12.18	31.12.17
Total	Total
\$	\$
9.017.185.700	4.268.529.364
3.661.240.802	1.730.710.206
(27.974.799)	(5.148.912)
609.916.561	648.828.780
10.405.954	4.332.920
130.433.602	134.119.152
1.951.437	2.342.127
114.807.050	87.888.473
103.135.425	101.536.162
51.303.511	52.239.647
739.217.798	708.744.477
226.269.144	214.409.712
13.391.708	13.011.745
201.415	-
17.661.814	72.313.015
3.352.543	3.293.816
9.075.530	12.921.267
20.668.272	20.128.774
337.998	86.482
298.885.117	314.251.755
531.110.868	575.999.838
(5.228.820)	(4.654.997)
9.458.539	10.276.235
966.181.411	631.095.461
28.191.300	60.447.062
35.242.941	85.438.781
368.578.013	146.949.722
174.199.749	111.276.511
8.647.812	3.409.654
17.117.848.396	
	10.004.777.229

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas
de Naturgy Ban S.A.

Introducción

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N°19.550 y el Reglamento del Listado del Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA), hemos examinado los estados de situación financiera y de cambios en el patrimonio de Naturgy BAN S.A. al 31 de diciembre de 2018, los correspondientes estados de resultados integrales y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha y las notas y anexos que los complementan y el informe de los auditores de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., pertinente a los estados financieros, emitidos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Asimismo, hemos examinado la Reseña Informativa requerida por la Resolución General N°622/13 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y la información adicional a las notas a los estados financieros, cubiertas ambas por sus respectivos informes.

Por otra parte, hemos examinado la respectiva Memoria y demás información complementaria referente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Responsabilidad de la Dirección

Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas.

Alcance de nuestra revisión

Nuestro trabajo se circunscribió al análisis de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Conclusión

En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado y en el informe de los auditores Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. del 8 de marzo de 2019, los estados financieros de Naturgy BAN S.A. al 31 de diciembre de 2018 incluyen todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento y en relación a ellos no tenemos observaciones que formular, habiendo sido elaborados de conformidad con las normas de aplicación correspondientes.

En cumplimiento a lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores sobre independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descripto en el punto anterior, incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas, ni discrepancias respecto a las normas contables profesionales.

Hemos obtenido, con relación a todos los documentos señalados precedentemente, las informaciones y explicaciones consideradas necesarias de acuerdo con las circunstancias, y no tenemos otras observaciones que formular con respecto a ellos.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

Hemos revisado la información sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario que se incluye en el Anexo a la Memoria bajo el título “Código de Gobierno Societario” elaborado por el órgano de Administración de Naturgy BAN S.A. De acuerdo con la labor realizada y en lo que es materia de nuestra competencia, la información brindada ha sido preparada en forma fiable y adecuada, en sus aspectos sustanciales, con los requerimientos establecidos en la Resolución General N°606/2012.

Hemos dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la Ley N°19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
8 de marzo de 2019.



Miguel A. M. Tesón
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Información adicional

requerida por el art.12 Capítulo III del Título IV de las normas de la CNV

Cuestiones generales sobre la actividad de la Sociedad

1. Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.

No existen otros regímenes jurídicos específicos con excepción del marco regulatorio de la Industria del Gas establecido por la Ley N°24.076 y normas reglamentarias y complementarias. Adicionalmente debe considerarse lo expuesto en Nota 1.2 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

2. Modificaciones significativas que afecten la comparabilidad respecto a los mismos períodos presentados anteriormente.

Adicionalmente, se han realizado modificaciones a los efectos de exponerlas uniformemente con el presente ejercicio. Ver nota 2.3.1. a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

3. Clasificación de los saldos de créditos y deudas en las siguientes categorías:

- De plazo vencido, con subtotales para cada uno de los cuatro últimos trimestres y para cada año previo.
- Sin plazo establecido a la vista
- A vencer, con subtotales para cada uno de los primeros cuatro trimestres y para cada año siguiente.

A continuación se expone la clasificación de los saldos de créditos y deudas de acuerdo a las categorías mencionadas:

	De plazo vencido*	Créditos a vencer		Tasa de interés promedio anual	Total a vencer	Total General
		sin interés	con interés			
	\$	\$	\$		\$	\$
sin plazo establecido corriente	-	94.969.191	-	-	94.969.191	94.969.191
sin plazo establecido no corriente	-	24.446.679	-	-	24.446.679	24.446.679
menos de 3 meses	1.196.088.079	3.766.101.404	382.250	9,50%	3.766.483.654	4.962.571.733
de 3 a 6 meses	42.440.236	1.800.761	-	-	1.800.761	44.240.997
de 6 a 9 meses	32.526.847	105.431	-	-	105.431	32.632.278
de 9 a 12 meses	102.071.279	-	-	-	-	102.071.279
de 1 a 2 años	599.164	280.679.824	-	-	280.679.824	281.278.988
de 2 a 3 años	1.198.380	375.250	-	-	375.250	1.573.630
de 3 a 4 años	2.480.952	-	-	-	-	2.480.952
de 4 a 5 años	56.104.609	-	-	-	-	56.104.609
más de 5 años	75.564.635	-	-	-	-	75.564.635
	1.509.074.181	4.168.478.540	382.250		4.168.860.790	5.677.934.971
Previsión deudores incobrables	(397.482.563)	(174.986.114)	-		-	(397.482.563)
Total	1.111.591.618	3.993.492.426	382.250		4.168.860.790	5.280.452.408

(*) Pudiendo devengar intereses.

	Deudas bancarias y financieras				
	De plazo vencido*	Tasa de interés promedio anual	A vencer		Tasa de interés promedio anual
	con interés		sin interés	con interés	
\$	\$	\$	\$		
sin plazo establecido corriente	-	-	-	-	-
sin plazo establecido no corriente	-	-	-	-	-
menos de 3 meses	54.860.971	500.000.001	34,35%	-	-
de 3 a 6 meses	-	41.666.666	23,00%	1.039.264	*
de 6 a 9 meses	-	-	23,00%	8.358.426	*
de 9 a 12 meses	-	41.666.666		5.612.027	*
de 1 a 2 años	-	83.333.333	23,00%	122.349.853	*
de 2 a 3 años	-	-	23,00%	-	-
de 3 a 4 años	-	-	-	-	-
de 4 a 5 años	-	-	-	-	-
más de 5 años	-	-	-	-	-
Total	54.860.971	666.666.667		137.359.569	

(*) Sujeto a negociación

4. Clasificación de los créditos y deudas, de manera que permita conocer los efectos financieros que produce su mantenimiento. La misma debe posibilitar la identificación de:

- Las cuentas en moneda nacional, en moneda extranjera y en especie.
- Los saldos sujetos a cláusulas de ajuste y los que no lo están.
- Los saldos que devengan intereses y los que no lo hacen.

- Las cuentas en moneda extranjera se exponen en el Anexo G de los presentes estados financieros.

Por otra parte, dentro del pasivo corriente existen deudas comerciales equivalentes a metros cúbicos de gas natural por \$14.780.021.

- No existen créditos y deudas sujetas a cláusulas de ajuste.
- Los saldos que devengan intereses se exponen en la respuesta al punto 3 del presente informe.

5. Detalle del porcentaje de participación en sociedades del art. 33 Ley N°19.550 y el total de votos. Además, saldos deudores y acreedores por sociedad y segregados del modo previsto en los puntos 3 y 4 anteriores.

Al 31 de diciembre de 2018 no existen participaciones en sociedades del art. 33 Ley N° 19.550.

6. Créditos por ventas o préstamos contra directores, y miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus parientes hasta el segundo grado inclusive. Para cada persona se indicará el saldo máximo habido durante el ejercicio (expresado en moneda de cierre), el saldo a la fecha de los EE.FF., el motivo del crédito, la moneda y las cláusulas de actualización monetaria y tasas de interés aplicadas.

No existen líneas de préstamos a miembros del directorio y/o de la comisión fiscalizadora.

7. Periodicidad y alcance de los inventarios físicos de las existencias. Si existen bienes de inmovilización significativa en el tiempo, por ejemplo más de un año, indicar su monto y si se han efectuado las provisiones que correspondan.

La Sociedad efectúa mediciones diarias sobre la totalidad del gas natural en el sistema de distribución y en la planta de almacenamiento criogénico de gas.

No existen inmovilizaciones significativas en el tiempo de las existencias.

8. Fuentes de los datos empleados para calcular los valores corrientes utilizados para valorar existencias, Propiedad, planta y equipo, intangibles y otros activos significativos.

Existencias: El gas existente en la planta de almacenamiento criogénico de gas es valuado a su costo de adquisición dado por el valor de compra de gas en boca de pozo.

Otros pasivos en general				
A vencer		Tasa de interés promedio anual	Total a vencer	Total General
sin interés	con interés			
\$	\$		\$	\$
36.319.267	-	-	36.319.267	36.319.267
125.307.270	-	-	125.307.270	125.307.270
4.687.500.722	68.107.288	24,00%	5.310.468.983	5.310.468.983
3.092.026	71.447.783	24,00%	116.206.475	117.245.739
3.092.026	75.073.163	24,00%	78.165.189	86.523.615
3.092.026	79.046.987	24,00%	123.805.679	129.417.705
7.080.418	211.273.536	24,00%	301.687.288	424.037.140
7.447.713	1.262.489	24,00%	8.710.201	8.710.201
7.447.713	1.131.834	16,20%	8.579.546	8.579.546
7.447.713	-	16,20%	7.447.713	7.447.713
1.205.822.167	-		1.205.822.167	1.205.822.167
6.093.649.059	507.343.080		7.322.519.777	7.459.879.346

Materiales: Los materiales mantenidos para ser usados en el mantenimiento/ expansión de la red han sido valuados al menor valor entre el costo y el valor neto de realización.

Propiedad, planta y equipo: Dentro de este rubro, el costo de incorporación de las redes cedidas se compone de los gastos incurridos por la Sociedad hasta su habilitación, más el monto equivalente en metros cúbicos de gas a bonificar a los clientes con derecho a ello determinado por el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS"). Estos metros cúbicos a bonificar están constituidos por el exceso sobre el valor de negocio de la obra cedida, teniendo en cuenta los costos ya incurridos por la Sociedad. El resto de las altas de Propiedad, planta y equipo se encuentra valuado a su costo reexpresado.

Intangibles: Las altas de los activos intangibles se encuentran valuadas a su costo de adquisición o producción.

9. Para el caso de tener Propiedad, planta y equipo con revalúo técnico indicar el método.

No existen.

10. Debería informarse el valor total consignado en el balance de la Propiedad, planta y equipo sin usar por obsoletos.

No existe Propiedad, planta y equipo obsoletos de valor significativo.

11. Participaciones en otras sociedades en exceso de lo admitido por el art. 30 de la Ley Nº19.550 y planes para regularizar la situación.

No existen.

12. Criterios seguidos para determinar los valores recuperables para las existencias, Propiedad, planta y equipo y otros activos, empleados como límites para sus respectivas valuaciones contables.

Los criterios utilizados para la determinación de los valores recuperables en los rubros Existencias y Propiedad, planta y equipo han sido el valor neto de realización y el de utilización económica, respectivamente. Las proyecciones y/o estimaciones para la determinación de estos valores podrían verse afectadas por la evolución futura de la economía nacional, tal como se expone en nota 1.3 de los estados financieros.

13. Seguros que cubren los bienes tangibles. Para cada grupo homogéneo de los bienes se consignarán los riesgos cubiertos, las sumas aseguradas y los correspondientes valores contables.

Al 31 de diciembre de 2018, los seguros contratados sobre los bienes tangibles de la Sociedad son los siguientes:

Bienes cubiertos	Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Valor Contable
Vehículos	Todo riesgo Contra terceros Responsabilidad civil	Hasta \$ 4.000.000 para autos Hasta \$13.000.000 para camiones	\$37.878.638
<p>Adicionalmente, la Sociedad mantiene seguros bajo una póliza global de todo riesgo operativo por una suma asegurada total de US\$718 millones. La misma está dividida de la siguiente forma: cobertura para riesgos de daños materiales de sus bienes y pérdida de beneficios, por un monto máximo combinado de US\$642 millones, cobertura daños materiales por terrorismo US\$ 62 millones. Las principales coberturas son: Cobertura por responsabilidad civil por un monto máximo de US\$75 millones, con un deducible de US\$50 mil por siniestro. La cobertura de responsabilidad civil cubre la responsabilidad civil directa, indirecta, solidaria y/o subsidiaria, por lesiones y daños corporales, materiales, sus consecuencias y daños causados a terceros por acciones u omisiones en el ejercicio de la actividad empresarial, estando también garantizada, en los casos previstos por la póliza, la responsabilidad civil directa, indirecta, solidaria o subsidiaria por daños patrimoniales que no sean consecuencia de daños personales y/o materiales. Cobertura para riesgos de daños materiales de sus bienes y pérdida de beneficios, por un monto máximo combinado de US\$120 millones, con franquicia de US\$50 mil por siniestro y una especial de US\$1,5 millones en cuanto a fenómenos de la naturaleza. Esta cobertura incluye rotura de maquinarias, transporte terrestre y pérdida de beneficios, con franquicia de 45 días por ocurrencia y es abarcativa de cualquier pérdida, destrucción o deterioro físico total o parcial de los bienes asegurados que sean propiedad del asegurado, alquilados o arrendados por él, o propiedad de terceros o respecto de los que el asegurado haya asumido el riesgo o tenga obligación de asegurar, reparar o reemplazar. Cobertura de transporte de mercaderías, básicamente para importación y/o exportación, con un límite de US\$10 millones y una franquicia de US\$50 mil por siniestro. Cobertura por terrorismo por un límite máximo de US\$77 millones y con deducibles especiales de US\$100 mil por daños materiales y 21 días por pérdida de beneficios.</p>			

14. Elementos considerados para calcular las provisiones cuyos saldos, considerados individualmente o en conjunto, superen el 2 % del patrimonio.

Previsión para deudores incobrables: Esta previsión cubre el riesgo de incobrabilidad de los créditos por ventas. La misma se ha calculado teniendo en cuenta la posibilidad de cobro de los créditos en función al tipo y antigüedad del crédito, considerándose razonable y suficiente el monto estimado para dicha previsión.

Previsión para juicios y contingencias: Se han constituido para afrontar situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la Sociedad. Incluyen los procesos judiciales pendientes o reclamos por eventuales perjuicios a terceros por hechos originados en el desarrollo de las actividades, así como también aquellas originadas en cuestiones interpretativas de la legislación vigente. En la estimación de los montos se ha considerado la probabilidad de su concreción, tomando en cuenta la opinión de los asesores legales.

15. Situaciones contingentes a la fecha de los estados financieros cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados, indicándose si la falta de contabilización se basa en su probabilidad de concreción o en dificultades para la cuantificación de sus efectos.

No existen situaciones significativas adicionales a las expuestas en los estados financieros.

16. Para los adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones, el estado de la tramitación dirigida a su capitalización.

No existen.

17. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.

No existen.

18. Condiciones, circunstancias o plazos para las restricciones a la distribución de los resultados no asignados, incluyendo las que se originan por la afectación de la reserva legal para absorber pérdidas finales.

No existen restricciones para la distribución de resultados tanto no asignados, como asignados a reservas para futuros dividendos o asignados a reservas facultativas, salvo lo expuesto en Nota 18.

Naturgy BAN, S.A.

Isabel La Católica 939
C1268ACS Buenos Aires
Argentina

Tel.: (54 11) 4309 2800

Fax: (54 11) 4309 2780

www.naturgy.com.ar

Edición

Dirección de Comunicación
y Relaciones Institucionales

Diseño gráfico

Marcela Lombardi

www.mlombardi.com.ar

Naturgy 

www.naturgy.com.ar